



S U M A R I O

Pág.

I. Comunidad Autónoma

3. Otras disposiciones

Consejería de Educación y Cultura

- 14675 9782 Orden de 18 de agosto de 2003 de la Consejería de Educación y Cultura por la que se resuelve la convocatoria de subvenciones para el desarrollo de programas de Iniciación Profesional (garantía social), a iniciar durante el 2003, en la modalidades de Iniciación Profesional para el Empleo, Iniciación Profesional Adaptada, Iniciación Profesional Especial y para Planes de Inserción Laboral.

4. Anuncios

Consejería de Trabajo y Política Social

I.S.S.O.R.M.

- 14678 9762 Edicto por el que se notifica la Resolución de la Dirección del I.S.S.O.R.M., relativa a la ayuda no periódica de inserción y protección social, n.º Expte. 309/01, a nombre de doña María de las Mercedes Lizón Triguero.
- 14679 9763 Edicto por el que se notifica la Resolución de la Dirección del I.S.S.O.R.M., relativa a la ayuda especial para la atención de circunstancias de carácter excepcional n.º Expte. 26/03, a nombre de doña Remedios Aguilera Martínez.
- 14679 9764 Edicto por el que se notifica la Resolución de la Dirección del I.S.S.O.R.M., relativa a la ayuda especial para la atención de circunstancias de carácter excepcional n.º Expte. 10/03, a nombre de doña María Fernández Cortés.

II. Administración Civil del Estado

2. Direcciones provinciales de Ministerios

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

Tesorería General de la Seguridad Social

Dirección Provincial de Murcia

- 14680 9767 Notificación de la providencia de apremio a deudores no localizados.

IV. Administración Local

Blanca

- 14692 9793 Aprobación de Padrones.
- 14692 9794 Anuncio de licitación de contrato de suministro. Expediente: 7/03.

Calasparra

- 14692 9745 Declaración de instalación de interés social para construcción de Punto Limpio (Ecoparque), en suelo no urbanizable, en carretera de Socovos.

Cartagena

- 14693 9795 Relación de aspirantes admitidos y excluidos para optar a la convocatoria para la contratación laboral indefinida de tres Auxiliares Administrativos, mediante concurso oposición, para el Instituto Municipal de Servicios Sociales del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena.
- 14694 9774 Concurso-oposición libre para cubrir una plaza de Ingeniero de Telecomunicaciones.

BORM

Pág.**Cieza**

- 14695 9747 Bases para la provisión en propiedad, por el procedimiento de concurso – oposición libre, de una plaza de Inspector de Tributos, vacante en la plantilla de personal del Ayuntamiento de Cieza (Consolidación de empleo temporal).
- 14698 9748 Bases para la provisión en propiedad, por el procedimiento de concurso-oposición, de una plaza de Arquitecto, vacante en la plantilla de personal de este Ayuntamiento (Consolidación de empleo temporal).
- 14703 9749 Bases para la provisión en propiedad, por el procedimiento de concurso-oposición (consolidación de empleo temporal), de tres plazas de Subalterno, vacantes en la plantilla de personal de este Ayuntamiento.
- 14705 9747 Bases para la provisión en propiedad, por el procedimiento de concurso – oposición libre, de una plaza de Inspector de Tributos, vacante en la plantilla de personal del Ayuntamiento de Cieza (Consolidación de empleo temporal).

Las Torres de Cotillas

- 14705 9746 Nombramiento de funcionarios de empleo.

La Unión

- 14705 9772 Aprobación inicial del sistema de actuación integrada de concurrencia, de iniciativa pública por razones de interés público para la gestión del Polígono P-11 de La Unión.

Los Alcázares

- 14705 9775 Modificación puntual del Plan Parcial «Lo Gonzalo».

San Javier

- 14706 9792 Gestión Urbanística. Aprobación inicial del proyecto de parcelación de la Unidad de Actuación número 11-A.

San Pedro del Pinatar

- 14706 9815 Resolución provisional para la provisión, mediante oposición libre de cuatro plazas, más una plaza reservada para movilidad de Agente de la Policía Local, de la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, clase Policía Local.

V. Otras Disposiciones y Anuncios**Notaría de Dña. María Victoria Martín del Olmo Mengual. Mazarrón**

- 14709 9765 Acta de presencia y notoriedad.

Comunidad de Regantes del Azarbe del Merancho de Santomera

- 14709 9779 Convocando a junta general.

Comunidad de Regantes Acequia Churra La Nueva. El Puntal (Murcia)

- 14710 9766 Convocando a asamblea general extraordinaria.

TARIFAS 2003 (SOPORTE PAPEL)

Suscripciones	Euros	4%IVA	Total	Números sueltos	Euros	4%IVA	Total
Anual	156,97	6,28	163,25	Corrientes	0,69	0,03	0,72
Ayts. y Juzgados	64,05	2,56	66,61	Atrasados año	0,88	0,04	0,92
Semestral	90,92	3,64	94,56	Años Anteriores	1,11	0,04	1,15

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Educación y Cultura

9782 Orden de 18 de agosto de 2003 de la Consejería de Educación y Cultura por la que se resuelve la convocatoria de subvenciones para el desarrollo de programas de Iniciación Profesional (garantía social), a iniciar durante el 2003, en la modalidades de Iniciación Profesional para el Empleo, Iniciación Profesional Adaptada, Iniciación Profesional Especial y para Planes de Inserción Laboral.

Con fecha 9 de abril de 2003 se publicó en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», la Orden, de 28 de marzo de 2003, de la Consejería de Educación y Cultura por la que se convocan subvenciones para el desarrollo de Programas de Iniciación Profesional (Garantía Social), a iniciar durante el 2003, en la modalidades de Iniciación Profesional para el Empleo, Iniciación Profesional Adaptada, Iniciación Profesional Especial y para Planes de Inserción Laboral.

En la misma convocatoria se establece en su artículo 4 punto 3 que el comienzo de las actividades se establecerán en la Orden de la Resolución de la presente convocatoria.

En su virtud, y a propuesta del Director General de Formación Profesional, Innovación y Atención a la Diversidad, de conformidad con el artículo 59.1 del Decreto Legislativo 11/1995, de 2 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia, y conforme a lo estipulado en la disposición decimosexta de la Convocatoria

Dispongo

Primero: Aprobar la propuesta definitiva de concesión de subvenciones efectuada por la Dirección General de Formación Profesional, Innovación y Atención a la Diversidad según anexo 1.

Segundo: Denegar los proyectos presentados por las Entidades que se relacionan en el anexo 2, por las causas que se especifican en el mismo.

Tercero: Establecer el calendario de inicio de actividades. El inicio de los Programas tendrá lugar durante el mes de septiembre de 2003, comenzando las actividades formativas, con carácter general, nunca antes del 15 de septiembre ni después del 30 del mismo mes.

Excepcionalmente y previa autorización de la Dirección General de Formación Profesional, Innovación y Atención a la Diversidad se podrá modificar dichas fechas.

Cuarto: La presente Orden entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Quinto: Régimen de Recursos.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse el recurso potestativo de reposición a que hacen referencia los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común o recurso Contencioso-Administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación (artículo 46, párrafo 1 de la Ley 29/1988 de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Murcia, 18 de agosto de 2003.—El Consejero de Educación y Cultura, **Juan Ramón Medina Precioso.**

Anexo 1

RELACIÓN A: MODALIDAD DE INICIACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO

DATOS DEL BENIFICIARIO	LOCALIDAD	OBJETO	IMPORTE CONCEDIDO (€)
Ayto. de Águilas P3000300H	Águilas	Auxiliar Dependiente de Comercio	41273,32
Ayto. de Alcantarilla P3000500C	Alcantarilla	Operario de Soldadura	41273,32
Ayto. de Alhama P3000800G	Alhama de Murcia	Operario de Mantenimiento de Maquinas-Herramientas	41273,32
Ayto. de Alhama P3000800G	Alhama de Murcia	Auxiliar Dependiente de Comercio	41273,32
Ayto. de Blanca P3001100A	Blanca	Operario de Construcciones Metálicas de Aluminio	41273,32
Ayto. de Bullas P3001200I	Bullas	Ayudante de Restaurante-Bar	41273,32
Ayto. de Campos del Río P3001400E	Campos del Río	Servicios Auxiliares de Oficina	41273,32
Ayto. de Cehegín P3001700H	Cehegín	Mantenimiento Básico de Edificios	41273,32
Ayto. de Ceutí P3001800F	Ceuti	Ayudante de Reparación de Vehículos	41273,32
Ayto. de Cieza P3001900D	Cieza	Operario de Mantenimiento Básico de Edificios	41273,32
Ayto. de Jumilla P3002200H	Jumilla	Tapicero	41273,32
Ayto. de La Unión P3004100H	La Unión	Operario de Forja Artística	41273,32
Ayto. de La Unión P3004100H	La Unión	Operario de Viveros y Jardines	41273,32
Ayto. de Las Torres de Cotillas P3003800D	Las Torres de Cotillas	Ayudante de Reparación de Vehículos	41273,32
Ayto. de Las Torres de Cotillas P3003800D	Las Torres de Cotillas	Operario de Carpintería	41273,32
Ayto. de Lorca P3002400D	Lorca	Pintor Empapelador	41273,32
Ayto. de Lorca P3002400D	Lorca	Operario de Instalaciones Eléctricas de Baja Tensión	41273,32
Ayto. de Lorca P3002400D	Lorca	Ayudante de Reparación de Vehículos	41273,32
Ayto. de Lorca P3002400D	Lorca	Mantenimiento Básico de Edificios	41273,32
Ayto. de Lorca P3002400D	Lorca	Operario de Soldadura	41273,32
Ayto. de Lorca P3002400D	Lorca	Ayudante de Restaurante-Bar	41273,32
Ayto. de Molina de Segura P3002700G	Molina de Segura	Operario de Mantenimiento Básico de Edificios	41273,32
Ayto. de Molina de Segura P3002700G	Molina de Segura	Ayudante de Cocina	41273,32
Ayto. de Murcia P3003000A	Murcia	Ayudante de Carrocería	41273,32
Ayto. de Murcia P3003000A	Murcia	Operario de Construcciones Metálicas de Aluminio	41273,32
Ayto. de Murcia P3003000A	Murcia	Operario de Mantenimiento Básico de Edificios	41273,32
Ayto. de Murcia P3003000A	Murcia	Auxiliar Dependiente de Comercio	41273,32
Ayto. de Murcia P3003000A	Murcia	Operario de Instalaciones Eléctricas de Baja Tensión	41273,32
Ayto. de Murcia P3003000A	Murcia	Operario de Fontanería	41273,32
Ayto. de Murcia P3003000A	Murcia	Operario de Fabricación e Instalación de Muebles Modulares	41273,32
Ayto. de Murcia P3003000A	Murcia	Operario de Refrigeración y Climatización	41273,32
Ayto. de Murcia P3003000A	Murcia	Operario de Soldadura	41273,32
Ayto. de Murcia P3003000A	Murcia	Ayudante de Reparación de Vehículos	41273,32
Ayto. de Murcia P3003000A	Murcia	Ayudante de Cocina	41273,32
Ayto. de Puerto Lumbreras P3000330E	Puerto Lumbreras	Operario de Albañilería	41273,32
Ayto. de San Javier P3003500J	San Javier	Ayudante de Reparación de Vehículos	41273,32
Ayto. de San Pedro del Pinatar P3003600H	San Pedro del Pinatar	Ayudante de Carrocería	41273,32
Ayto. de San Pedro del Pinatar P3003600H	San Pedro del Pinatar	Ayudante de Instalador de Interiores Aeronavales	41273,38
Ayto. de Torre-Pacheco P3003700F	Torre-Pacheco	Operario de Vidriero	41273,32
Ayto. de Torre-Pacheco P3003700F	Torre-Pacheco	Herrero y Forjador Agrícola	41273,32
Ayto. de Totana P3003900B	Totana	Auxiliar Dependiente de Comercio	41273,32
Ayto. de Yecla P3004300D	Yecla	Tapicero	41273,32
Manc. de Munic. Valle de Ricote P3000004F	Archena	Ayudante de Panadería y Repostería	41273,32
		Total:	1774752,82

RELACIÓN B: MODALIDAD DE INICIACIÓN PROFESIONAL ADAPTADA

DATOS DEL BENIFICIARIO	LOCALIDAD	OBJETO	IMPORTE CONCEDIDO (€)
Adesfa G30157556	El Palmar Murcia	Operario Instalaciones Eléctricas de Baja Tensión	42929,42
Alquibla G30157176	Puente Tocinos Murcia	Ayudante de Cocina	42929,42
Alquibla G30157176G30157176	Puente Tocinos Murcia	Ayudante de Restaurante-Bar	42929,42
Asociación Columbares G30146542	Beniaján	Operario de Fabricación e Instalación de Muebles Modulares	42929,42
Asociación Columbares G30146542	Fuente Álamo	Operario de Viveros y Jardines	42929,42

DATOS DEL BENEFICIARIO	LOCALIDAD	OBJETO	IMPORTE CONCEDIDO (€)
Asociación Rascasa G30666820	Cartagena	Operario de Mantenimiento Básico de Edificios	42929,42
Ateneo de Cultura Popular de Cartagena G30624720	Los Dolores Cartagena	Auxiliar Dependiente de Comercio	42929,42
Caritas Diocesana Q3000032G	Águilas	Auxiliar de Peluquería	42929,42
Colectivo de Educ. de P. Adultas «Carmen Conde» G30633416	Cartagena	Ofimática	42929,42
Escuela Equipo G30122675	Alcantarilla	Operario de Carpintería	42929,42
Espacio Abierto G30233258	San Javier	Operario de Instalaciones Eléctricas de Baja Tensión	42929,42
Fundación Eccla G35103431	Murcia	Auxiliar de Ayuda a Domicilio y Residencias Asistidas	42929,42
Fundación Secretariado General Gitano G83117374	Murcia	Operario de Mantenimiento Básico de Edificios	42929,54
Fundación Sierra Minera G30730774	La Unión	Ayudante de Cocina	42929,42
		Total:	601012,00

RELACIÓN C: MODALIDAD DE INICIACIÓN PROFESIONAL ESPECIAL

DATOS DEL BENEFICIARIO	LOCALIDAD	FASE/Año	OBJETO	IMPORTE CONCEDIDO (€)
AIDEMAR G30048920	San Javier	2º	Operario de Viveros y Jardines	40678,76
AMADE G30031371	Mula	2º	Operario de Carpintería	40678,78
AMPY G30124929	Yecla	1º	Operario de Maquinista de Confección Industrial	40678,76
AMPY G30124929	Yecla	2º	Operario de Carpintería	40678,76
APCOM G30078927	Caravaca	2º	Auxiliar de Floristería	40678,76
ASIDO CARTAGENA G30692933	Cartagena	1º	Operario de Manipulados Auxiliares de la Industria	40678,76
ASSIDO MURCIA G30044713	Murcia	2º	Servicios Auxiliares de Oficina	40678,76
ASSIDO MURCIA G30044713	Murcia	1º	Operario Manipulados Auxiliares de La Industria	40678,76
ASTRAPACE G30039663	Murcia	2º	Auxiliar de Floristería	40678,76
ASTRAPACE G30039663	Murcia	1º	Auxiliar de Floristería	40678,76
ASTUS G30604540	Cartagena	2º	Operario Manipulados Auxiliares de la Industria	40678,76
CEOM G30239578	El Palmar, Murcia	2º	Operario de Imprenta Rápida y Manipulados	40678,76
FAMDIF/COCEMFE G30052518	Murcia	2º	Servicios Auxiliares de Oficina	40678,76
FAMDIF/COCEMFE G30052518	Murcia	1º	Servicios Auxiliares de Oficina	40678,76
FUNDOWN DE LA REGIÓN DE MURCIA G30413199	Librilla	2º	Manipulados Auxiliares de la Industria	40678,76
MIFITO G30065775	Totana	1º	Ofimática	40678,76
			Total:	650860,18

RELACIÓN D: PLANES DE INSERCIÓN LABORAL

DATOS DEL BENEFICIARIO	LOCALIDAD	OBJETO	IMPORTE CONCEDIDO (€)
AMPY G30124929	Yecla	PIL en Tapicería	8013,46
ASIDO CARTAGENA G30692933	Cartagena	PIL en Operario de Manipulados y Otros	8013,46
ASSIDO MURCIA G30044713	Murcia	PIL Discapacitados	8013,46
ASTRAPACE G30039663	Murcia	PIL para ACNEE	8013,56
CEOM G30239578	El Palmar, Murcia	PIL Discapacitados	8013,46
FAMDIF G30052518	Murcia	Proyecto nº 1	8013,46
FAMDIF G30052518	Murcia	Proyecto nº 2	8013,46
FUNDACIÓN SIERRA MINERA G30730774	La Unión	Proyecto 1 Peluquería-Cocina	8013,46
FUNDACIÓN SIERRA MINERA G30730774	La Unión	Proyecto 2 Administrativo-Electricidad	8013,46
FUNDOWN G30413199	Murcia	PIL Programas IP 3	8013,46
FUNDOWN G30413199	Murcia	PIL Programas IP 2	8013,46
FUNDOWN G30413199	Murcia	PIL Programas IP 1	8013,46
MIFITO G30065775	Totana	PIL en Servicios Auxiliares de Oficina	8013,46
RASCASA G30666820	Cartagena	PIL Joven I	8013,46
RASCASA G30666820	Cartagena	PIL Joven II	8013,46
		Total:	120202,00

Anexo 2

RELACIÓN E: MODALIDAD DE INICIACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO

NOMBRE SOLICITANTE	LOCALIDAD	IMPORTE		CAUSA DENEGACIÓN
		SOLICITADO	OBJETO	
Ayuntamiento de Águilas P3000300H	Águilas	48081,00 €	Ayudante de restaurante bar	Limitación presupuestaria
Ayuntamiento de Alhama P3000800G	Alhama de Murcia	48081,00 €	Operario de construcciones metálicas de aluminio	Limitación presupuestaria
Ayuntamiento de Blanca P3001100A	Blanca	48081,00 €	Auxiliar de actividades deportivas	Limitación presupuestaria
Ayuntamiento de Ceutí P3001800F	Ceutí	48081,00 €	Operario de soldadura	Limitación presupuestaria
Ayuntamiento de Jumilla P3002200H	Jumilla	48081,00 €	Auxiliar de peluquería	Limitación presupuestaria
Ayuntamiento de la Unión P3004100H	La Unión	48081,00 €	Operario de mantenimiento básico de edificios	Limitación presupuestaria
Ayuntamiento de Lorquí P3002500A	Lorquí	48081,00 €	Servicios auxiliares de oficina	Documentación incompleta
Ayuntamiento de Murcia P3003000A	Murcia	48081,00 €	Auxiliar de floristería	Limitación presupuestaria
Ayuntamiento de Torre-Pacheco P3003700F	Torre-Pacheco	48081,00 €	Operario de fontanería	Limitación presupuestaria
Ayuntamiento de Totana P3003900B	Totana	48081,00 €	Operario de fontanería	Limitación presupuestaria
Manc. de Municipios Valle de Ricote P3000004F	Archena	48081,00 €	Servicios auxiliares de oficina	Limitación presupuestaria

RELACIÓN F: MODALIDAD DE INICIACIÓN PROFESIONAL ADAPTADA

NOMBRE SOLICITANTE	LOCALIDAD	IMPORTE		CAUSA DENEGACIÓN
		SOLICITADO	OBJETO	
ASOCIACIÓN RASCASA G30666820	Cartagena	48081,00 €	Operario de viveros y jardines	Limitación presupuestaria
ASOCIACIÓN RASCASA G30666820	Cartagena	48081,00 €	Operario de vidriero	Limitación presupuestaria
ASOCIACIÓN COLUMBARES G30146542	Abarán	48081,00 €	Ayudante de carrocería	Limitación presupuestaria
ASOCIACIÓN COLUMBARES G30146542	El Palmar	38549,00 €	Auxiliar dependiente de comercio	Limitación presupuestaria

4. ANUNCIOS

Consejería de Trabajo y Política Social
I.S.S.O.R.M.

9762 Edicto por el que se notifica la Resolución de la Dirección del I.S.S.O.R.M., relativa a la ayuda no periódica de inserción y protección social, n.º Expte. 309/01, a nombre de doña María de las Mercedes Lizón Triguero.

En cumplimiento de lo establecido en el art. 59.5, de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999 de 13 de enero (B.O.E. del 14 de enero), por la presente se hace saber a doña María de las Mercedes Lizón Triguero, con NIF 23.015.776-K, cuyo último domicilio conocido es C/ Turquesa, 34- 2.º izq.- Urbanización Mediterráneo-Cartagena, que mediante Resolución de la Dirección del I.S.S.O.R.M. se ha dispuesto, en fecha 25/02/2002, declarar pago indebido a doña María de las Mercedes Lizón Triguero, la cantidad de

324,54 euros, correspondiente a parte de la ayuda percibida para alquiler de la vivienda, que no ha justificado, así como su obligación de reintegrarla.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar y para conocimiento de/la interesado/a y efectos oportunos, se significa que contra dicha Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse Recurso de Alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Trabajo y Política Social en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la publicación del presente, presentando preferentemente dicho Recurso en el Registro General del I.S.S.O.R.M.

Dicho expediente (n.º 309/01 de ayuda no periódica de inserción y protección social) obra en la Subdirección de Pensiones, Ayudas y Programas de Inclusión del I.S.S.O.R.M. (Servicio de Prestaciones Económicas) situada en C/ Ronda de Levante, n.º 16- Murcia.

Murcia, 7 de julio de 2003.—El Subdirector de Pensiones, Ayudas y Programas de Inclusión, **Ginés Cánovas Sánchez.**

Consejería de Trabajo y Política Social
I.S.S.O.R.M.

9763 Edicto por el que se notifica la Resolución de la Dirección del I.S.S.O.R.M., relativa a la ayuda especial para la atención de circunstancias de carácter excepcional n.º Expte. 26/03, a nombre de doña Remedios Aguilera Martínez.

En cumplimiento de lo establecido en el art. 59.5, de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999 de 13 de enero (B.O.E. del 14 de enero), por la presente se hace saber a doña Remedios Aguilera Martínez, con NIF 22.383.738-T, cuyo último domicilio conocido es C/ Orquideas, 7-3.º C-El Palmar (Murcia), que mediante Resolución de la Dirección del I.S.S.O.R.M. se ha dispuesto, en fecha 20/05/2003, denegar la ayuda especial para la atención de circunstancias de carácter excepcional, expediente n.º 26/03.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar y para conocimiento de/la interesado/a y efectos oportunos, se significa que contra dicha Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse Recurso de Alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Trabajo y Política Social en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la publicación del presente, presentando preferentemente dicho Recurso en el Registro General del I.S.S.O.R.M.

Dicho expediente obra en la Subdirección de Pensiones, Ayudas y Programas de Inclusión del I.S.S.O.R.M. (Servicio de Prestaciones Económicas) situada en C/ Ronda de Levante, n.º 16- Murcia.

Murcia, 7 de julio de 2003.—El Subdirector de Pensiones, Ayudas y Programas de Inclusión, **Ginés Cánovas Sánchez**.

Consejería de Trabajo y Política Social
I.S.S.O.R.M.

9764 Edicto por el que se notifica la Resolución de la Dirección del I.S.S.O.R.M., relativa a la ayuda especial para la atención de circunstancias de carácter excepcional n.º Expte. 10/03, a nombre de doña María Fernández Cortés.

En cumplimiento de lo establecido en el art. 59.5, de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999 de 13 de enero (B.O.E. del 14 de enero), por la presente se hace saber a doña María Fernández Cortés, con NIF 27.482.133-P, cuyo último domicilio conocido es C/ Cartagena, 7- Ceutí, que mediante Resolución de la Dirección del I.S.S.O.R.M. se ha dispuesto, en fecha 06/05/2003 denegar la ayuda especial para la atención de circunstancias de carácter excepcional, expediente n.º 10/03.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar y para conocimiento de/la interesado/a y efectos oportunos, se significa que contra dicha Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse Recurso de Alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Trabajo y Política Social en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la publicación del presente, presentando preferentemente dicho Recurso en el Registro General del I.S.S.O.R.M.

Dicho expediente obra en la Subdirección de Pensiones, Ayudas y Programas de Inclusión del I.S.S.O.R.M. (Servicio de Prestaciones Económicas) situada en C/ Ronda de Levante, n.º 16- Murcia.

Murcia, 7 de julio de 2003.—El Subdirector de Pensiones, Ayudas y Programas de Inclusión, **Ginés Cánovas Sánchez**.

II. ADMINISTRACIÓN CIVIL DEL ESTADO

2. DIRECCIONES PROVINCIALES DE MINISTERIOS

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

Tesorería General de la Seguridad Social

Dirección Provincial de Murcia

9767 Notificación de la providencia de apremio a deudores no localizados.

El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de los sujetos responsables que figuran en la relación adjunta, por deudas a la Seguridad Social cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente providencia de apremio: En uso de la facultad que me confiere el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, Texto Refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. 29-6-94) y el artículo 110 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1.637/1995, de 6 de octubre (B.O.E. 24-10-95), ordeno la ejecución contra el patrimonio del deudor. Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del deudor, procede practicar la notificación de la providencia de apremio, conforme preve el artículo 109 del Reglamento General de Recaudación, mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el Boletín Oficial correspondiente. La presente mitificación se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo de quince días ante la correspondiente Unidad de Recaudación Ejecutiva, con la advertencia de que en caso contrario se procederá al embargo de los bienes del deudor en cantidad bastante para el pago de la deuda por principal, recargo de apremio, intereses en su caso, y costas del procedimiento de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 110.3 del Reglamento General de Recaudación, así como para solicitar su comparecencia en el plazo de 8 días por sí o por medio de representante, con la advertencia de que si esta no se produce, se le tendrá por notificado de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la substanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que le asiste a comparecer, conforme dispone el artículo 109.4 del citado Reglamento General. Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, podrá formularse oposición al apremio dentro del plazo de los quince días siguientes al de su notificación, ante el mismo órgano que lo dictó, por alguna de las causas señaladas en el artículo 34.2 de la Ley General de la Seguridad Social citada anteriormente, debidamente justificadas, suspendiéndose el procedimiento de apremio hasta la resolución de la oposición. Asimismo, y dentro del mes siguiente a la fecha de publicación de este anuncio, podrá interponerse recurso de alzada ante el órgano superior jerárquico del que dictó el acto, que no suspenderá el procedimiento de apremio, salvo que se realice el pago de la deuda perseguida, se garantice con aval suficiente o se consigne su importe incluido el recargo de apremio y el 3 por ciento a efectos de la cantidad a cuenta de las costas reglamentariamente establecidas, a disposición de la Tesorería General de la Seguridad Social, conforme a lo previsto en el artículo 34.4 de la citada Ley General de la Seguridad Social. Murcia, 11 de agosto de 2003.—Jefe de Servicio Notificación/Impugnac., Remigio Estébanez Dueñas.

Relación para solicitar la publicación en B.O.P. / B.O.C.A. Vía ejecutiva

REG.	T./IDENTIF.	RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	DIRECCIÓN C.P.POB.LACIÓN	TDNÚM.	PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE
REGIMEN	01 REGIMEN GENERAL						
0111 10	30003723622	CONSTRUCCIONES ZAPLANA H	CT LOS MOLINOS 8	30201	CARTAGENA	03 30 2003 011566326 0102 1002	2.058,23
0111 10	30006549554	SANCHEZ INGLES JOSE	PS ALFONSO XIII 61	30203	CARTAGENA	03 30 2003 010608551 1002 1002	281,27
0111 10	30007112154	MENSAJEROS DE CARTAGENA,	CL PINTOR PORTELA 26	30203	CARTAGENA	02 30 2003 013621009 0103 0103	879,74
0111 10	30007742755	MOTO TRES II, S.A.	AV REINA VICTORIA 23	30204	CARTAGENA	03 30 2002 026688243 0902 0902	762,49
0111 10	30007742755	MOTO TRES II, S.A.	AV REINA VICTORIA 23	30204	CARTAGENA	03 30 2003 010618251 1002 1002	762,49
0111 10	30007986669	EUROGASA, S.A.	CL MERCE 2	30008	MURCIA	03 30 2003 010620069 0102 0902	332,29
0111 10	30008844616	HOSTELERIA OLIMPO, S.L.	CL SAN ANTON,EDIF.AL	30009	MURCIA	03 30 2003 012997276 0498 0498	358,09
0111 10	30008954851	GALEM DE MOLINA DE SEGUR	PA ROSALES 37	30500	MOLINA DE SE	03 30 2003 010626941 1002 1002	162,53
0111 10	30009127633	MARTINEZ MOLINA JOSE EMI	CL JUAN XXIII 47	30366	CARTAGENA	03 30 2002 026698347 0902 0902	529,38
0111 10	30009127633	MARTINEZ MOLINA JOSE EMI	CL JUAN XXIII 47	30366	CARTAGENA	03 30 2003 010628658 1002 1002	520,25
0111 10	30009206647	CASANOVA ROMERO FRANCISC	PB LOS HUERTOS 14	30366	CARTAGENA	03 30 2002 025041768 0802 0802	1.701,42
0111 10	30009374173	TRAESPA, S.L.	PG DE LA SERRETA -CL	30500	MOLINA DE SE	03 30 2003 010631284 1002 1002	957,25
0111 10	30009374173	TRAESPA, S.L.	PG DE LA SERRETA -CL	30500	MOLINA DE SE	03 30 2003 011601688 1102 1102	957,25
0111 10	30009658204	LOPEZ CASCALES CARMELO	CL SAN LUIS 1	30560	ALGUAZAS	03 30 2002 026702185 0902 0902	3.182,62
0111 10	30100209739	RUIZ GUILLLEN GINES	CL SANTI ESPIRITU, 5	30360	UNION LA	03 30 2003 010643513 1002 1002	6.202,88
0111 10	30100209739	RUIZ GUILLLEN GINES	CL SANTI ESPIRITU, 5	30360	UNION LA	02 30 2003 012628373 1202 1202	14.209,68

REG.	T./IDENTIF.	RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	DIRECCIÓN C.P.	POBLACIÓN	TDNÚM.	PROV.	APREMIOPER	PERIODO	IMPORTE
0111	10 30100303002	CHAN — DALONG	CL ALAMEDA SAN ANTON	30205	CARTAGENA	03 30	2003	010644523 1002 1002	182,68
0111	10 30100303002	CHAN — DALONG	CL ALAMEDA SAN ANTON	30205	CARTAGENA	02 30	2003	013658900 0103 0103	222,09
0111	10 30100873379	JUAREZ RAJA BONIFACIO	CL FAJARDO 8	30860	PUERTO DE MA	03 30	2003	010653011 1002 1002	541,22
0111	10 30103056586	ASESORIA G. DE LOS SANTO	CL MAYOR 31	30201	CARTAGENA	03 30	2003	010684939 1002 1002	325,04
0111	10 30103056586	ASESORIA G. DE LOS SANTO	CL MAYOR 31	30201	CARTAGENA	03 30	2003	011653222 1102 1102	325,04
0111	10 30103218052	GRUPO ASESOR COFIMER, S.	CL ARZOBISPO SIMON L	30004	MURCIA	02 30	2003	012669496 1202 1202	1.593,12
0111	10 30103536738	CASTELLANO GARCIA JOSE L	CL PINTOR BALACA 40	30204	CARTAGENA	03 30	2002	026762510 0902 0902	894,43
0111	10 30103536738	CASTELLANO GARCIA JOSE L	CL PINTOR BALACA 40	30204	CARTAGENA	03 30	2003	010692821 1002 1002	989,26
0111	10 30103536738	CASTELLANO GARCIA JOSE L	CL PINTOR BALACA 40	30204	CARTAGENA	03 30	2003	011661104 1102 1102	1.064,60
0111	10 30103688302	CURRIER-MUR, S.L.	PG IND, LA POLVORIST	30500	MOLINA DE SE	03 30	2003	010695043 1002 1002	4.242,46
0111	10 30103688302	CURRIER-MUR, S.L.	PG IND, LA POLVORIST	30500	MOLINA DE SE	03 30	2003	011664134 1102 1102	3.949,70
0111	10 30103829758	NEXIMUR S.L.	CL JOSE BALLESTER 7	30008	MURCIA	03 30	2003	011665952 1102 1102	2.598,12
0111	10 30104009412	INTEREUROPEA DE TRABAJO	CL JAIME I EL CONQUI	30008	MURCIA	03 30	2001	016614412 0301 0301	754,63
0111	10 30104009412	INTEREUROPEA DE TRABAJO	CL JAIME I EL CONQUI	30008	MURCIA	03 30	2001	017302001 0401 0401	730,46
0111	10 30104009412	INTEREUROPEA DE TRABAJO	CL JAIME I EL CONQUI	30008	MURCIA	03 30	2001	018702538 0501 0501	920,58
0111	10 30104052858	JOSE DE GEA Y Q PROYECTO	CT DE LA ñORA 22	30009	MURCIA	03 30	2002	026771196 0902 0902	8.276,74
0111	10 30104052858	JOSE DE GEA Y Q PROYECTO	CT DE LA ñORA 22	30009	MURCIA	03 30	2003	011669790 1102 1102	6.291,04
0111	10 30104158548	SERVICIOS INMOBILIARIOS	CL LEPANTO 1	30008	MURCIA	03 30	2003	010702723 1002 1002	325,04
0111	10 30104158548	SERVICIOS INMOBILIARIOS	CL LEPANTO 1	30008	MURCIA	03 30	2003	011671107 1102 1102	325,04
0111	10 30104231502	PEREZ BERENGUER JUAN ANT	CL GRECIA 7	30203	CARTAGENA	03 30	2003	013721746 0103 0103	122,99
0111	10 30104327892	HABITAMA CONSTRUCCIONES	CL ANGEL BRUNA 28	30204	CARTAGENA	03 30	2002	026776149 0902 0902	10.728,35
0111	10 30104327892	HABITAMA CONSTRUCCIONES	CL ANGEL BRUNA 28	30204	CARTAGENA	03 30	2003	010705753 1002 1002	16.671,88
0111	10 30104327892	HABITAMA CONSTRUCCIONES	CL ANGEL BRUNA 28	30204	CARTAGENA	03 30	2003	011673935 1102 1102	20.753,78
0111	10 30104327892	HABITAMA CONSTRUCCIONES	CL ANGEL BRUNA 28	30204	CARTAGENA	02 30	2003	013724877 0103 0103	20.642,58
0111	10 30104491378	RUBIALBA, S.L.	ZZ CARRIL LOS CANALE	30100	MURCIA	03 30	2002	026781506 0902 0902	5.847,59
0111	10 30104712862	TRIGOFRIO, S.L.	PO INDUSTRIAL LORQUI	30564	LORQUI	02 30	2003	012006159 0602 0602	1.058,35
0111	10 30104716094	GRIÑAN PEREZ ANTONIA CAR	CL MARIA MATAS -ED	30570	BENIAJAN	02 30	2003	012694253 1202 1202	641,82
0111	10 30104901812	SERVISUR 2000, S.L.	CL ADRIAN VIUDES 9	30570	BENIAJAN	03 30	2002	026790192 0902 0902	6.487,84
0111	10 30104901812	SERVISUR 2000, S.L.	CL ADRIAN VIUDES 9	30570	BENIAJAN	03 30	2003	010719695 1002 1002	6.986,88
0111	10 30104958796	SERVICIOS GENERALES ALGA	CL JARDINES 4	30366	ALGAR EL	03 30	2002	026791206 0902 0902	548,59
0111	10 30104958796	SERVICIOS GENERALES ALGA	CL JARDINES 4	30366	ALGAR EL	03 30	2003	010720204 1002 1002	553,16
0111	10 30104959002	SERVICIOS GENERALES ALGA	CL JARDINES 4	30366	ALGAR EL	03 30	2002	026791307 0902 0902	963,37
0111	10 30104959002	SERVICIOS GENERALES ALGA	CL JARDINES 4	30366	ALGAR EL	03 30	2003	010720305 1002 1002	362,88
0111	10 30105120060	MERCADOS DEL SURESTE, S.	CL MONTANARO 2	30202	CARTAGENA	03 30	2003	011690002 1102 1102	1.514,78
0111	10 30105121171	CLUB COMERCIAL JEREZ TEN	CL ROSA 40	30205	CARTAGENA	03 30	2003	011690103 1102 1102	99,66
0111	10 30105130467	VERDURAS Y HORTALIZAS GO	CL BRAZAL DE LA RAJA	30130	BENIEL	02 30	2002	025131189 0802 0802	1.748,63
0111	10 30105251921	ESTRUCTURAS Y CONSTRUCCI	CL LA CASUALIDAD 21	30366	ALGAR EL	03 30	2002	025133819 0802 0802	21.010,57
0111	10 30105337201	EUROMOLINA, S.L.	CL DE LA MUSICA 1	30500	MOLINA DE SE	03 30	2002	024377320 0702 0702	279,18
0111	10 30105337201	EUROMOLINA, S.L.	CL DE LA MUSICA 1	30500	MOLINA DE SE	03 30	2002	025136041 0802 0802	184,56
0111	10 30105337201	EUROMOLINA, S.L.	CL DE LA MUSICA 1	30500	MOLINA DE SE	03 30	2003	010730914 1002 1002	4.057,61
0111	10 30105460772	TINOCO ALCOBAS DOMINGO	CL LUIS PASTEUR 3	30203	CARTAGENA	03 30	2003	011700409 1102 1102	437,52
0111	10 30105612538	DECORACION INTERIORISMO	CT DE LA ñORA 121	30009	ARBOLEJA LA	03 30	2003	010739705 1002 1002	1.646,57
0111	10 30105612538	DECORACION INTERIORISMO	CT DE LA ñORA 121	30009	ARBOLEJA LA	03 30	2003	011704550 1102 1102	1.063,22
0111	10 30105769859	MURCIANA DE TABLEROS Y M	CL PABLO IGLESIAS 69	30360	UNION LA	03 30	2003	010744452 1002 1002	247,42
0111	10 30105870802	MUÑOZ CONESA VALENTIN	CL LEON XIII 6	30366	ALGAR EL	03 30	2002	025150993 0802 0802	288,71
0111	10 30106024382	GRIÑAN PEREZ ANTONIA CAR	CL MARIA MATAS -E	30570	BENIAJAN	02 30	2003	012729417 1202 1202	128,13
0111	10 30106029436	FREIRE GARCIA PEDRO ALBE	CL ALAMEDA DE SAN AN	30205	CARTAGENA	03 30	2003	010751324 1002 1002	490,94
0111	10 30106029436	FREIRE GARCIA PEDRO ALBE	CL ALAMEDA DE SAN AN	30205	CARTAGENA	03 30	2003	011715159 1102 1102	565,3
0111	10 30106136237	TAPIZADOS J'YM, S.L.L.	CL MEDALLA 17	30130	BENIEL	03 30	2002	026822023 0902 0902	306,98
0111	10 30106287696	VIVANCOS HERNANDEZ JUAN	CL MONTANARO 17	30202	CARTAGENA	03 30	2003	010758091 1002 1002	181,91
0111	10 30106310130	SPAIN GLOBO, S.A.	CL JAIME I 7	30008	MURCIA	03 30	2003	011720819 1102 1102	4.323,65
0111	10 30106341149	PROYECTOS EUROPALET, S.L	AV LOS PINOS 33	30009	MURCIA	03 30	2003	011721526 1102 1102	931,44
0111	10 30106415719	ABANILLA TRANS, S.L.	CL MAHOYA 18	30640	ABANILLA	03 30	2003	010762741 1002 1002	1.649,64
0111	10 30106416729	LA GRAN PAJARERIA DE MUR	CL SENDA DE ENMEDIO	30009	MURCIA	02 30	2003	013779441 0103 0103	859,18
0111	10 30106424106	INTEREUROPEA DE TRABAJO	CL JAIME I 11	30008	MURCIA	03 30	2001	016696961 0301 0301	576
0111	10 30106424106	INTEREUROPEA DE TRABAJO	CL JAIME I 11	30008	MURCIA	03 30	2001	017372325 0401 0401	529,66
0111	10 30106424106	INTEREUROPEA DE TRABAJO	CL JAIME I 11	30008	MURCIA	03 30	2001	018770034 0501 0501	542,9

REG.	T./IDENTIF.	RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	DIRECCIÓN C.P.POB.LACIÓN	TDNÚM.	PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE
0111	10 30106426227	CANOVAS GARRE ANTONIO	CT ñORA__(LA ALBATAL	30009 MURCIA	03 30 2003	010763246 1002 1002	546,37
0111	10 30106426227	CANOVAS GARRE ANTONIO	CT ñORA__(LA ALBATAL	30009 MURCIA	03 30 2003	011725364 1102 1102	512,08
0111	10 30106449162	ESTUCADOS LOPEMA S.L.	CL CAMINO CEMENTERIO	30180 BULLAS	02 30 2003	011726374 1102 1102	3.780,85
0111	10 30106449162	ESTUCADOS LOPEMA S.L.	CL CAMINO CEMENTERIO	30180 BULLAS	02 30 2003	011934623 0302 0302	4.649,08
0111	10 30106449162	ESTUCADOS LOPEMA S.L.	CL CAMINO CEMENTERIO	30180 BULLAS	02 30 2003	011945636 0402 0402	3.984,09
0111	10 30106449162	ESTUCADOS LOPEMA S.L.	CL CAMINO CEMENTERIO	30180 BULLAS	02 30 2003	011947757 0502 0502	3.906,87
0111	10 30106449162	ESTUCADOS LOPEMA S.L.	CL CAMINO CEMENTERIO	30180 BULLAS	02 30 2003	011953013 0501 0501	5.060,03
0111	10 30106519082	CANDICASA CONSTRUCCIONES	CL ALAMEDA DE SAN AN	30205 CARTAGENA	03 30 2003	011728802 1102 1102	1.543,08
0111	10 30106752589	BRICOLAGE Y DECORACIÓN A	CL ALAMEDA SAN ANTON	30205 CARTAGENA	02 30 2003	012751443 1202 1202	799,56
0111	10 30106752589	BRICOLAGE Y DECORACIÓN A	CL ALAMEDA SAN ANTON	30205 CARTAGENA	02 30 2003	013791969 0103 0103	822,11
0111	10 30106840903	SPAIN GLOBO, S.A.	CL JAIME I 7	30008 MURCIA	03 30 2002	024424810 0702 0702	275,36
0111	10 30106840903	SPAIN GLOBO, S.A.	CL JAIME I 7	30008 MURCIA	03 30 2003	011739310 1102 1102	275,36
0111	10 30106867474	INELGOMAR, S.L.L.	CL PRINCIPE DE ASTUR	30204 CARTAGENA	03 30 2003	010779919 1002 1002	1.577,80
0111	10 30106974881	HEROGA 2000, S.L.	CL ESTACION 20	30500 MOLINA DE SE	03 30 2002	026850416 0902 0902	400,48
0111	10 30107134832	NOTARIO ESCUELAS DE JOYE	CL PASEO VIRGEN DE L	30008 MURCIA	03 30 2002	026854961 0902 0902	1.763,66
0111	10 30107134832	NOTARIO ESCUELAS DE JOYE	CL PASEO VIRGEN DE L	30008 MURCIA	03 30 2003	011748404 1102 1102	1.646,78
0111	10 30107219607	HEROGA 2000, S.L.	CL ESTACION 20	30500 MOLINA DE SE	03 30 2002	026858500 0902 0902	310,52
0111	10 30107319435	FENOLL CLEMENTE DIEGO	CL FERNANDO EL CATOL	30140 SANTOMERA	03 30 2003	010794770 1002 1002	1.636,12
0111	10 30107404917	GONZALEZ SEGUI DIEGO	CL PUERTA DE MURCIA,	30204 CARTAGENA	02 30 2003	012000705 0402 0402	1.598,13
0111	10 30107404917	GONZALEZ SEGUI DIEGO	CL PUERTA DE MURCIA,	30204 CARTAGENA	02 30 2003	013012535 0802 0802	1.651,44
0111	10 30107409664	CORTES CAÑADA ESPERANZA	CL LORCA 5	30565 TORRES DE CO	03 30 2003	010798208 1002 1002	3.263,57
0111	10 30107480796	ATICO PUBLICIDAD,S.L.	CL MOLINA DE SEGURA	30007 MURCIA	03 30 2002	026868503 0902 0902	189,88
0111	10 30107480796	ATICO PUBLICIDAD,S.L.	CL MOLINA DE SEGURA	30007 MURCIA	03 30 2003	010800531 1002 1002	189,88
0111	10 30107489991	BERMAR ASESORES NAUTICOS	CL SALITRE 3	30201 CARTAGENA	02 30 2003	013012939 0702 0702	262,25
0111	10 30107648629	ILLAN PARDO JOSE ANTONIO	CL POLICIA ANGEL GAR	30006 PUENTE TOCIN	03 30 2002	025209092 0802 0802	993,7
0111	10 30107648629	ILLAN PARDO JOSE ANTONIO	CL POLICIA ANGEL GAR	30006 PUENTE TOCIN	03 30 2003	010808817 1002 1002	449,23
0111	10 30107709253	QUINTERO RESTREPO ALEXAN	CL POLLENSA, URBº EL	30203 CARTAGENA	03 30 2003	010812251 1002 1002	366,47
0111	10 30107709253	QUINTERO RESTREPO ALEXAN	CL POLLENSA, URBº EL	30203 CARTAGENA	03 30 2003	011771642 1102 1102	366,47
0111	10 30107907394	LATINMEGA NETWORK,S.L.	CL MOLINA DE SEGURA	30007 MURCIA	02 30 2003	011779928 1102 1102	3.168,87
0111	10 30107907394	LATINMEGA NETWORK,S.L.	CL MOLINA DE SEGURA	30007 MURCIA	02 30 2003	013834914 0103 0103	3.258,55
0111	10 30107976510	LORCA HIDALGO CARMELO	PO ROSALES 12	30500 MOLINA DE SE	03 30 2003	010824375 1002 1002	1.663,63
0111	10 30107984994	TERRERO MARCOS PABLO	AV LIBERTAD 2	30008 MURCIA	03 30 2003	011783968 1102 1102	181,86
0111	10 30107985503	CLEMARES BARCELO, S.L.	CL MOLINA DE SEGURA	30007 MURCIA	03 30 2003	012006664 0102 1202	1.092,11
0111	10 30107999445	CARCAS SERANTES AGUSTIN	CL POLLENSA, URBº EL	30203 CARTAGENA	03 30 2003	011784675 1102 1102	366,47
0111	10 30107999546	CANOVAS SEDANO SALVADOR	LG GRUPO SANTA BARBA	30360 UNION LA	03 30 2002	026891640 0902 0902	523,52
0111	10 30108011771	ESTRUCTURAS DE HORMIGÓN	CL ALAMEDA SAN ANTON	30205 CARTAGENA	03 30 2003	012800953 1202 1202	171,19
0111	10 30108152726	CARMONA HERNANDEZ JUAN M	CL MAYOR 2	30201 CARTAGENA	03 30 2003	010833065 1002 1002	369,13
0111	10 30108152726	CARMONA HERNANDEZ JUAN M	CL MAYOR 2	30201 CARTAGENA	03 30 2003	011791749 1102 1102	359,92
0111	10 30108219616	FRUTAS VERDURAS GIPER LA	LG FINCA LOS OSETES,	30593 PALMA DE ARR	02 30 2003	011557636 0102 0102	198,56
0111	10 30108233760	FOTOCOPIAS CIRCO, S.L.	CL S. IGNACIO DE LOY	30008 MURCIA	03 30 2003	011795991 1102 1102	277,58
0111	10 30108315202	FRANCISCO ROCA HERNANDEZ	CL HERMANOS PINZON 1	30594 POZO ESTRECH	02 30 2003	011988880 0202 0202	833,45
0111	10 30108315202	FRANCISCO ROCA HERNANDEZ	CL HERMANOS PINZON 1	30594 POZO ESTRECH	02 30 2003	011988981 0302 0302	922,73
0111	10 30108315202	FRANCISCO ROCA HERNANDEZ	CL HERMANOS PINZON 1	30594 POZO ESTRECH	02 30 2003	011989082 0402 0402	892,96
0111	10 30108315202	FRANCISCO ROCA HERNANDEZ	CL HERMANOS PINZON 1	30594 POZO ESTRECH	02 30 2003	012815202 1202 1202	960,54
0111	10 30108336016	QUIEROBAR MURCIA,S.L.	CL GUTIERREZ MELLADO	30008 MURCIA	03 30 2003	010840543 1002 1002	1.933,66
0111	10 30108336016	QUIEROBAR MURCIA,S.L.	CL GUTIERREZ MELLADO	30008 MURCIA	03 30 2003	011801045 1102 1102	1.696,02
0111	10 30108369863	CONSTRUCCIONES Y ACEROS	CL ACEQUIA,EDF.MARIA	30564 LORQUI	03 30 2003	010841755 1002 1002	8.293,24
0111	10 30108369863	CONSTRUCCIONES Y ACEROS	CL ACEQUIA,EDF.MARIA	30564 LORQUI	03 30 2003	011802459 1102 1102	2.892,82
0111	10 30108422609	PROCONARCHE, S.L.	CL MARINERO JUAN VIZ	30007 MURCIA	03 30 2003	010843775 1002 1002	5.852,27
0111	10 30108422609	PROCONARCHE, S.L.	CL MARINERO JUAN VIZ	30007 MURCIA	03 30 2003	011804883 1102 1102	6.321,28
0111	10 30108442817	CONSTRUCCIONES Y CERRAMI	CL MADRID 59	30500 MOLINA DE SE	02 30 2003	013014151 0702 0702	10.352,97
0111	10 30108442817	CONSTRUCCIONES Y CERRAMI	CL MADRID 59	30500 MOLINA DE SE	02 30 2003	013014252 0802 0802	845,33
0111	10 30108463025	ALVAREZ DOMINGUEZ JORGE	CL ALFONSO X EL SABI	30008 MURCIA	03 30 2003	010846607 1002 1002	1.385,53
0111	10 30108480506	HOME TO HOME SERVICES, S	CL PUERTAS DE MURCIA	30201 CARTAGENA	02 30 2003	011807917 1102 1102	2.462,16
0111	10 30108480506	HOME TO HOME SERVICES, S	CL PUERTAS DE MURCIA	30201 CARTAGENA	02 30 2003	013863913 0103 0103	1.700,46
0111	10 30108574876	LOPEZ REDONDO FRANCISCO	CL LA ERMITA, S/Nº	30393 GALIFA	03 30 2002	025256077 0802 0802	535,97
0111	10 30108598219	CANOVAS SANCHEZ ANGELES	CL CANALES 2	30850 TOTANA	02 30 2003	013868963 0103 0103	812,15

REG.	T./IDENTIF.	RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	DIRECCIÓN C.P.POBLACIÓN	TDNÚM.	PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE
0111	10 30108622467	TRANSPORTES PAJAROS DE B	PG IND. LORQUI. CL B	30564 LORQUI	03 30 2003	011814583 1102 1102	1.032,92
0111	10 30108622467	TRANSPORTES PAJAROS DE B	PG IND. LORQUI. CL B	30564 LORQUI	02 30 2003	013870377 0103 0103	1.818,13
0111	10 30108625602	MARTINEZ CANOVAS LEANDRO	CL TRES DE ABRIL, ED	30500 MOLINA DE SE	03 30 2003	011815088 1102 1102	489,22
0111	10 30108785347	ALCAZAR MUELA JUAN	CL ZORZAL 6	30594 POZO ESTRECH	03 30 2002	026933975 0902 0902	3.062,34
0111	10 30108785347	ALCAZAR MUELA JUAN	CL ZORZAL 6	30594 POZO ESTRECH	03 30 2003	010864387 1002 1002	2.662,49
0111	10 30108796461	PORTAUNION, S.L.L.	CL REAL, 47	30360 UNION LA	02 30 2003	011824788 1102 1102	1.200,29
0111	10 30108965809	ALBALADEJO MILLAN EMPRES	CL CRISTO DE LOS MIN	30360 UNION LA	03 30 2003	010872370 1002 1002	7.251,86
0111	10 30108968132	PROMOCIONES Y OBRAS CONS	CL ERNESTO CARDENAL	30500 MOLINA DE SE	03 30 2003	011832064 1102 1102	3.384,52
0111	10 30109011982	ROMERO HEREDIA DARIO	CL TEUCRO, 3	30205 CARTAGENA	02 30 2003	011836007 1102 1102	929,56
0111	10 30109011982	ROMERO HEREDIA DARIO	CL TEUCRO, 3	30205 CARTAGENA	02 30 2003	012855012 1202 1202	929,56
0111	10 30109011982	ROMERO HEREDIA DARIO	CL TEUCRO, 3	30205 CARTAGENA	02 30 2003	013013242 0602 0602	791,56
0111	10 30109011982	ROMERO HEREDIA DARIO	CL TEUCRO, 3	30205 CARTAGENA	02 30 2003	013013343 0702 0702	791,56
0111	10 30109011982	ROMERO HEREDIA DARIO	CL TEUCRO, 3	30205 CARTAGENA	02 30 2003	013013444 0802 0802	791,56
0111	10 30109011982	ROMERO HEREDIA DARIO	CL TEUCRO, 3	30205 CARTAGENA	02 30 2003	013891191 0103 0103	669,14
0111	10 30109024918	OTTO INTERIORISMO,S.L.	CL SENDA DE ENMEDIO	30009 MURCIA	02 30 2003	013010212 0802 0802	1.670,84
0111	10 30109091202	FERNANDEZ CASTELLO JOSEF	PZ ESPAÑA 1	30180 BULLAS	02 30 2002	026951052 0902 0902	32,52
0111	10 30109106154	LASSO FERRANDIZ ANTONIO	CL LAREDO 6	30004 MURCIA	02 30 2003	011841057 1102 1102	3.948,82
0111	10 30109106154	LASSO FERRANDIZ ANTONIO	CL LAREDO 6	30004 MURCIA	02 30 2003	011960184 0202 0202	3.804,99
0111	10 30109106154	LASSO FERRANDIZ ANTONIO	CL LAREDO 6	30004 MURCIA	02 30 2003	011999186 0302 0302	3.804,99
0111	10 30109106154	LASSO FERRANDIZ ANTONIO	CL LAREDO 6	30004 MURCIA	02 30 2003	011999287 0402 0402	3.804,99
0111	10 30109106154	LASSO FERRANDIZ ANTONIO	CL LAREDO 6	30004 MURCIA	02 30 2003	011999388 0502 0502	3.804,99
0111	10 30109203861	EUROPEENE UNION LOGISTIC	CL ABARAN 58	30730 SAN JAVIER	02 30 2003	011848131 1102 1102	2.023,96
0111	10 30109210026	MOROTE TOLEDO FRANCISCO	CL SANTA ISABEL, 4	30202 MATEOS LOS	02 30 2003	013902511 0103 0103	476,93
0111	10 30109213359	DISEÑOS BENI, S.L.	CT DE BENIEL-ZENETA	30130 BENIEL	03 30 2002	025292453 0802 0802	354,43
0111	10 30109311470	PISCINAS DE MURCIA, S.L.	AV MANOLETE 24	30500 MOLINA DE SE	03 30 2003	010909655 1002 1002	1.498,26
0111	10 30109311470	PISCINAS DE MURCIA, S.L.	AV MANOLETE 24	30500 MOLINA DE SE	03 30 2003	011864194 1102 1102	1.322,33
0111	10 30109314908	MARIN NAVARRO JOSE	CL SAN RAMON 5	30007 MURCIA	03 30 2002	026972068 0902 0902	390,5
0111	10 30109344715	SERVITEL MAK,S.L.	CL OLOF PALME,EDF.PA	30008 MURCIA	03 30 2003	010912887 1002 1002	386,44
0111	10 30109344715	SERVITEL MAK,S.L.	CL OLOF PALME,EDF.PA	30008 MURCIA	03 30 2003	011866824 1102 1102	315,58
0111	10 30109366842	PROYECTOS EUROPEOS 2000,	CL MAYOR 33	30201 CARTAGENA	02 30 2003	011868642 1102 1102	676,89
0111	10 30109366842	PROYECTOS EUROPEOS 2000,	CL MAYOR 33	30201 CARTAGENA	02 30 2003	013917160 0103 0103	695,6
0111	10 30109380380	MADERAS MARTILLO, S.L.	CL MARIA MAROTO 5	30007 MURCIA	03 30 2003	011869551 1102 1102	2.041,97
0111	10 30109385434	ESTRUCTURAS Y ACABADOS R	AV REINO DE MURCIA (30500 MOLINA DE SE	03 30 2003	011869955 1102 1102	4.131,68
0111	10 30109386343	IZQUIERDO INIESTA FRANCI	CL SAN DIEGO 54	30202 CARTAGENA	03 30 2002	026977223 0902 0902	1.082,34
0111	10 30109386343	IZQUIERDO INIESTA FRANCI	CL SAN DIEGO 54	30202 CARTAGENA	03 30 2003	011870157 1102 1102	3.456,94
0111	10 30109471219	LOMAR SERVICIOS HOSTELER	CL LEVANTE 6	30007 CASILLAS LU	03 30 2002	026982273 0902 0902	2.374,00
0111	10 30109493245	PROMYCCAR 2001, S.A.	CL DOCTOR LUIS CALAN	30205 CARTAGENA	03 30 2002	026984091 0902 0902	4.182,97
0111	10 30109493245	PROMYCCAR 2001, S.A.	CL DOCTOR LUIS CALAN	30205 CARTAGENA	03 30 2003	011876827 1102 1102	4.204,64
0111	10 30109516079	CONSTRUCCIONES Y PROMOCI	CL LOS LUCIOS 22	30006 PUENTE TOCIN	03 30 2002	026985105 0902 0902	4.616,40
0111	10 30109519921	GRUPO HURTADO Y GAITAN,S	PZ ESPAÑA (PG.IND.BA	30564 LORQUI	02 30 2003	013010111 0802 0802	1.800,36
0111	10 30109531641	SIBAMUR SDAD. COOP.	CL LG HOTEL DE EMPRE	30500 MOLINA DE SE	03 30 2003	010926732 1002 1002	929,8
0111	10 30109552253	FONTANERIA INDUSTRIAL MI	CL ATENZA 15	30500 MOLINA DE SE	03 30 2003	010928550 1002 1002	8.728,91
0111	10 30109574885	ANTONIO TAMBOLEO Y OTRO,	CL SEVERO OCHOA, 17	30730 SAN JAVIER	02 30 2003	011881271 1102 1102	929,56
0111	10 30109583272	ALBOSS UNIFORMIDAD, S.L.	CL B6-ZONA B-POL.IND	30564 LORQUI	03 30 2003	011881877 1102 1102	8.561,62
0111	10 30109593881	CONSTRUCCIONES JIMAR, CO	CL TEJERA 24	30360 UNION LA	03 30 2003	010930671 1002 1002	476,63
0111	10 30109604692	HOME TO HOME SERVICES, S	CL PUERTAS DE MURCIA	30201 CARTAGENA	02 30 2003	011883190 1102 1102	805,41
0111	10 30109604692	HOME TO HOME SERVICES, S	CL PUERTAS DE MURCIA	30201 CARTAGENA	02 30 2003	013932621 0103 0103	855,85
0111	10 30109668148	MARTINEZ NICOLAS ISIDORO	CL SAN JUAN 1	30870 MAZARRON	03 30 2003	010936735 1002 1002	164,36
0111	10 30109668148	MARTINEZ NICOLAS ISIDORO	CL SAN JUAN 1	30870 MAZARRON	03 30 2003	011888143 1102 1102	164,36
0111	10 30109750192	ROCA ALARCON ANGEL	CL LAS MORERAS 50	30140 SANTOMERA	03 30 2003	010942900 1002 1002	652,54
0111	10 30109758983	NICOLAS MORENTE ANA MARI	CL GINES DE ROCOCAMO	30009 MURCIA	02 30 2003	013944038 0103 0103	830,17
0111	10 30109788083	FINANVEST AGENTES, S.L.	CL ALFONSO X EL SABI	30204 CARTAGENA	02 30 2003	013945856 0103 0103	1.660,34
0111	10 30109811325	LACARCEL GIL LAURA MARIA	AV DEL RECUERDO__S/N	30730 SAN JAVIER	03 30 2002	025342165 0802 0802	184,81
0111	10 30109847495	GAABRIEL TORRENTE CASANO	CL PENSIONISTA, ESQ.	30500 MOLINA DE SE	03 30 2002	027009353 0902 0902	357,96
0111	10 30109872858	TRACY PINTURAS, S.L.	CL MOLINA DE SEGURA	30007 MOLINA DE SE	03 30 2003	010951081 1002 1002	6.409,61
0111	10 30109872858	TRACY PINTURAS, S.L.	CL MOLINA DE SEGURA	30007 MOLINA DE SE	03 30 2003	011901479 1102 1102	5.799,97
0111	10 30109899837	DRIOUA — ABDERRAZZAK	CL SAN DIEGO 4	30202 CARTAGENA	03 30 2003	011904008 1102 1102	251,48

REG.	T./IDENTIF.	RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	DIRECCIÓN C.P.POBLACIÓN	TDNÚM.	PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE
0111 10	3010989938	FERNANDEZ GOMEZ JOSE GIN	CL ALCALDE DE ZALAM	30366 ALGAR EL	02 30	2003 010953610 1002 1002	14.493,24
0111 10	30109979154	PEREZ RODRIGUEZ DIEGO	CL RAMON Y CAJAL, 9	30204 CARTAGENA	03 30	2003 011911482 1102 1102	249,9
0111 10	30110004719	HEREDIA RODRIGUEZ JOSE	CL SANTIAGO, 4	30202 CARTAGENA	02 30	2003 012928265 1202 1202	3.308,26
0111 10	30110004719	HEREDIA RODRIGUEZ JOSE	CL SANTIAGO, 4	30202 CARTAGENA	02 30	2003 013964448 0103 0103	2.170,80
0111 10	30110010072	PERMUTALIA, S.L.	AV LIBERTAD 5	30009 MURCIA	03 30	2003 011914415 1102 1102	3.652,37
0111 10	30110016843	COMERCIAL ROMA Y GARCIA,	CT CEUTI, S/N	30560 ALGUAZAS	03 30	2002 027025016 0902 0902	211,73
0111 10	30110016843	COMERCIAL ROMA Y GARCIA,	CT CEUTI, S/N	30560 ALGUAZAS	03 30	2003 010964219 1002 1002	233,32
0111 10	30110040586	BERMUDEZ MARTINEZ JESUS	CL RAIMUNDO RODRIGUE	30400 CARAVACA DE	03 30	2003 010966542 1002 1002	323,53
0111 10	30110089288	ABDELKRIM — KARIM	PZ ARTESANOS DEL BEL	30006 PUENTE TOCIN	03 30	2003 010971794 1002 1002	99,53
0111 10	30110200739	SISTEMAS CONSTRUCTIVOS D	AV JUAN DE BORBON 2	30007 MURCIA	10 30	2003 014474912 0301 0301	3.798,68
0111 10	30110200739	SISTEMAS CONSTRUCTIVOS D	AV JUAN DE BORBON 2	30007 MURCIA	10 30	2003 014475013 0401 0401	1.121,27
0111 10	30110200739	SISTEMAS CONSTRUCTIVOS D	AV JUAN DE BORBON 2	30007 MURCIA	10 30	2003 014475114 0501 0501	968,71
0111 10	30110200739	SISTEMAS CONSTRUCTIVOS D	AV JUAN DE BORBON 2	30007 MURCIA	10 30	2003 014475215 0601 0601	656,04
0111 10	30110200739	SISTEMAS CONSTRUCTIVOS D	AV JUAN DE BORBON 2	30007 MURCIA	10 30	2003 014475316 0901 0901	850,78
0111 10	30110200739	SISTEMAS CONSTRUCTIVOS D	AV JUAN DE BORBON 2	30007 MURCIA	10 30	2003 014475417 1001 1001	1.682,92
0111 10	30110200739	SISTEMAS CONSTRUCTIVOS D	AV JUAN DE BORBON 2	30007 MURCIA	10 30	2003 014475518 1101 1101	1.643,80
0111 10	30110200739	SISTEMAS CONSTRUCTIVOS D	AV JUAN DE BORBON 2	30007 MURCIA	10 30	2003 014475619 1201 1201	1.657,73
0111 10	30110200739	SISTEMAS CONSTRUCTIVOS D	AV JUAN DE BORBON 2	30007 MURCIA	10 30	2003 014475720 0102 0102	146,1
0111 10	30110200739	SISTEMAS CONSTRUCTIVOS D	AV JUAN DE BORBON 2	30007 MURCIA	10 30	2003 014475821 0302 0302	2.457,54
0111 10	30110200739	SISTEMAS CONSTRUCTIVOS D	AV JUAN DE BORBON 2	30007 MURCIA	10 30	2003 014475922 0202 0202	955,57
0111 10	30110200739	SISTEMAS CONSTRUCTIVOS D	AV JUAN DE BORBON 2	30007 MURCIA	10 30	2003 014476023 0502 0502	2.327,52
0111 10	30110200739	SISTEMAS CONSTRUCTIVOS D	AV JUAN DE BORBON 2	30007 MURCIA	10 30	2003 014476124 0602 0602	2.073,34
0111 10	30110200739	SISTEMAS CONSTRUCTIVOS D	AV JUAN DE BORBON 2	30007 MURCIA	10 30	2003 014476225 0702 0702	2.781,43
0111 10	30110200739	SISTEMAS CONSTRUCTIVOS D	AV JUAN DE BORBON 2	30007 MURCIA	10 30	2003 014476326 0802 0802	3.848,93
0111 10	30110200739	SISTEMAS CONSTRUCTIVOS D	AV JUAN DE BORBON 2	30007 MURCIA	10 30	2003 014476427 0902 0902	4.809,98
0111 10	30110200739	SISTEMAS CONSTRUCTIVOS D	AV JUAN DE BORBON 2	30007 MURCIA	10 30	2003 014476528 0402 0402	1.631,10
0111 10	30110211853	ANDUA RODENAS FRANCISCO	CL PALMA 14	30201 CARTAGENA	03 30	2003 011931993 1102 1102	1.647,96
0111 10	30110231960	MURMES, S.R.L.	AV RONDA NORTE 9	30009 MURCIA	02 30	2003 013980111 0103 0103	315,6
0121 07	31003582257	SOLER LUCAS ANTONIO	CL ALEGRIA 16	30007 MURCIA	02 30	2003 013569677 0100 0100	606,81
0121 07	31003582257	SOLER LUCAS ANTONIO	CL ALEGRIA 16	30007 MURCIA	02 30	2003 013572307 0200 0200	606,81
0121 07	31003582257	SOLER LUCAS ANTONIO	CL ALEGRIA 16	30007 MURCIA	02 30	2003 013575539 0300 0300	606,81
0121 07	31003582257	SOLER LUCAS ANTONIO	CL ALEGRIA 16	30007 MURCIA	02 30	2003 013579983 0400 0400	606,81
0121 07	31003582257	SOLER LUCAS ANTONIO	CL ALEGRIA 16	30007 MURCIA	02 30	2003 013586855 0500 0500	606,81
0121 07	31003582257	SOLER LUCAS ANTONIO	CL ALEGRIA 16	30007 MURCIA	02 30	2003 013591505 0600 0600	606,81
0121 07	31003582257	SOLER LUCAS ANTONIO	CL ALEGRIA 16	30007 MURCIA	02 30	2003 014003248 0800 0800	606,81
0121 07	31003582257	SOLER LUCAS ANTONIO	CL ALEGRIA 16	30007 MURCIA	02 30	2003 014008201 0900 0900	606,81
0121 07	31003582257	SOLER LUCAS ANTONIO	CL ALEGRIA 16	30007 MURCIA	02 30	2003 014011736 1000 1000	606,81
0121 07	31003582257	SOLER LUCAS ANTONIO	CL ALEGRIA 16	30007 MURCIA	02 30	2003 014019921 1100 1100	606,81
0121 07	31003582257	SOLER LUCAS ANTONIO	CL ALEGRIA 16	30007 MURCIA	02 30	2003 014024264 1200 1200	606,81
0121 07	300046735053	ZAMBUDIO PARDO JESUS	CL RAMON GAYA-EDF BA	30009 MURCIA	02 30	2003 013569071 0100 0100	606,81
0121 07	300046735053	ZAMBUDIO PARDO JESUS	CL RAMON GAYA-EDF BA	30009 MURCIA	02 30	2003 013571802 0200 0200	606,81
0121 07	300046735053	ZAMBUDIO PARDO JESUS	CL RAMON GAYA-EDF BA	30009 MURCIA	02 30	2003 013574731 0300 0300	606,81
0121 07	300046735053	ZAMBUDIO PARDO JESUS	CL RAMON GAYA-EDF BA	30009 MURCIA	02 30	2003 013579377 0400 0400	606,81
0121 07	300046735053	ZAMBUDIO PARDO JESUS	CL RAMON GAYA-EDF BA	30009 MURCIA	02 30	2003 013586047 0500 0500	606,81
0121 07	300046735053	ZAMBUDIO PARDO JESUS	CL RAMON GAYA-EDF BA	30009 MURCIA	02 30	2003 013590996 0600 0600	606,81
0121 07	300046735053	ZAMBUDIO PARDO JESUS	CL RAMON GAYA-EDF BA	30009 MURCIA	02 30	2003 014002945 0800 0800	606,81
0121 07	300046735053	ZAMBUDIO PARDO JESUS	CL RAMON GAYA-EDF BA	30009 MURCIA	02 30	2003 014007894 0900 0900	606,81
0121 07	300046735053	ZAMBUDIO PARDO JESUS	CL RAMON GAYA-EDF BA	30009 MURCIA	02 30	2003 014011231 1000 1000	606,81
0121 07	300046735053	ZAMBUDIO PARDO JESUS	CL RAMON GAYA-EDF BA	30009 MURCIA	02 30	2003 014018810 1100 1100	586,56
0121 07	300046735053	ZAMBUDIO PARDO JESUS	CL RAMON GAYA-EDF BA	30009 MURCIA	02 30	2003 014022850 1200 1200	606,81
0121 07	300062819875	GARCIA LORENTE ANTONIO	PZ ORGANISTA SANCHEZ	30203 CARTAGENA	02 30	2003 013568162 0100 0100	606,81
0121 07	300062819875	GARCIA LORENTE ANTONIO	PZ ORGANISTA SANCHEZ	30203 CARTAGENA	02 30	2003 013570889 0200 0200	606,81
0121 07	300062819875	GARCIA LORENTE ANTONIO	PZ ORGANISTA SANCHEZ	30203 CARTAGENA	02 30	2003 013573923 0300 0300	606,81
0121 07	300062819875	GARCIA LORENTE ANTONIO	PZ ORGANISTA SANCHEZ	30203 CARTAGENA	02 30	2003 013578973 0400 0400	606,81
0121 07	300062819875	GARCIA LORENTE ANTONIO	PZ ORGANISTA SANCHEZ	30203 CARTAGENA	02 30	2003 013584835 0500 0500	606,81
0121 07	300062819875	GARCIA LORENTE ANTONIO	PZ ORGANISTA SANCHEZ	30203 CARTAGENA	02 30	2003 013589481 0600 0600	606,81
0121 07	300062819875	GARCIA LORENTE ANTONIO	PZ ORGANISTA SANCHEZ	30203 CARTAGENA	02 30	2003 014001834 0800 0800	606,81

REG.	T./IDENTIF.	RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	DIRECCIÓN C.P.POBLACIÓN	TDNÚM.	PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE
0121 07 300062819875	GARCIA LORENTE ANTONIO	PZ ORGANISTA SANCHEZ	30203 CARTAGENA	02 30 2003	014005975	0900 0900	606,81
0121 07 300062819875	GARCIA LORENTE ANTONIO	PZ ORGANISTA SANCHEZ	30203 CARTAGENA	02 30 2003	014009817	1000 1000	606,81
0121 07 300062819875	GARCIA LORENTE ANTONIO	PZ ORGANISTA SANCHEZ	30203 CARTAGENA	02 30 2003	014017800	1100 1100	606,81
0121 07 300062819875	GARCIA LORENTE ANTONIO	PZ ORGANISTA SANCHEZ	30203 CARTAGENA	02 30 2003	014021537	1200 1200	606,81
0121 07 300076874771	FLORES JORQUERA JOSE ANT	PZ CIRCULAR 5	30008 MURCIA	03 30 2003	013575741	0300 0300	207,2
0121 07 300091182473	ORTIZ PIZARRO FRANCISCO	CL TIERNO GALVAN, 33	30203 CARTAGENA	02 30 2003	014001935	0800 0800	606,81
0121 07 300091182473	ORTIZ PIZARRO FRANCISCO	CL TIERNO GALVAN, 33	30203 CARTAGENA	02 30 2003	014006076	0900 0900	606,81
0121 07 301025460662	GONZALEZ MOLINA MARIA ME	CL ERNESTO GONZALEZ	30009 MURCIA	02 30 2003	013569374	0100 0100	586,56
0121 07 301025460662	GONZALEZ MOLINA MARIA ME	CL ERNESTO GONZALEZ	30009 MURCIA	02 30 2003	013571903	0200 0200	606,81
0121 07 301025460662	GONZALEZ MOLINA MARIA ME	CL ERNESTO GONZALEZ	30009 MURCIA	02 30 2003	013575135	0300 0300	606,81
0121 07 301025460662	GONZALEZ MOLINA MARIA ME	CL ERNESTO GONZALEZ	30009 MURCIA	02 30 2003	013579680	0400 0400	606,81
0121 07 301025460662	GONZALEZ MOLINA MARIA ME	CL ERNESTO GONZALEZ	30009 MURCIA	02 30 2003	013585643	0500 0500	606,81
0121 07 301025460662	GONZALEZ MOLINA MARIA ME	CL ERNESTO GONZALEZ	30009 MURCIA	02 30 2003	013590592	0600 0600	606,81
0121 07 301025460662	GONZALEZ MOLINA MARIA ME	CL ERNESTO GONZALEZ	30009 MURCIA	02 30 2003	014003046	0800 0800	606,81
0121 07 301025460662	GONZALEZ MOLINA MARIA ME	CL ERNESTO GONZALEZ	30009 MURCIA	02 30 2003	014007187	0900 0900	606,81
0121 07 301025460662	GONZALEZ MOLINA MARIA ME	CL ERNESTO GONZALEZ	30009 MURCIA	02 30 2003	014011029	1000 1000	606,81
0121 07 301025460662	GONZALEZ MOLINA MARIA ME	CL ERNESTO GONZALEZ	30009 MURCIA	02 30 2003	014019113	1100 1100	606,81
0121 07 301025460662	GONZALEZ MOLINA MARIA ME	CL ERNESTO GONZALEZ	30009 MURCIA	02 30 2003	014023254	1200 1200	606,81
0132 10 30104475113	VERDURAS Y HORTALIZAS GO	CL BRAZAL DE LA RAJA	30130 BENIEL	03 30 2002	017743429	0502 0502	533,39

REGIMEN05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS

0521 07 30043901729	RICO FRANCES MANUEL VICE	AV MIGUEL DE CERVANT	30009 MURCIA	02 30 2003	013369213	1102 1102	277,48
0521 07 30058825682	ESCLAPEZ PEREÑIGUEZ JOSE	CL MAYOR 37	30560 ALGUAZAS	02 30 2003	013520571	1102 1102	277,48
0521 07 30067363096	RIVAS LOPEZ JOSE	CL SAN LUIS, 15	30205 SANTA LUCIA	02 30 2003	013143281	1102 1102	277,48
0521 07 30068666132	ESCLAPES RIPOLL ROSA MAR	CL SAN JOSE 3	30500 MOLINA DE SE	03 30 2003	012537639	1002 1002	246,65
0521 07 30068666132	ESCLAPES RIPOLL ROSA MAR	CL SAN JOSE 3	30500 MOLINA DE SE	03 30 2003	013521177	1102 1102	246,65
0521 07 30090873573	RAYA ROMAN DIEGO	CL LA SEDA 9	30009 MURCIA	02 30 2003	014013352	0799 1299	1.561,49
0521 07 30092734155	LOPEZ ARQUEZ SALVADOR	CL CARRIL LAS ESCUEL	30009 ALBATALIA L	02 30 2003	013368506	1102 1102	277,48
0521 07 30095640620	RUBIO NAVARRO JUAN PEDRO	CL VILLA CONCHITA 24	30140 SANTOMERA	03 30 2003	012537942	1002 1002	246,65
0521 07 30104414470	JARA TERUEL MARIA JOSE	AV ALFONSO X EL SABI	30008 MURCIA	03 30 2003	013478741	1102 1102	246,65
0521 07 31002215567	KARIM — MIMOUNE	PZ SAN FRANCISCO-BAR	30201 CARTAGENA	02 30 2003	013139645	1102 1102	277,48
0521 07 31010278186	MAS RAYO PEDRO	PZ LAS FLORES, 26	30360 UNION LA	02 30 2003	011086881	0902 0902	277,48
0521 07 31010278186	MAS RAYO PEDRO	PZ LAS FLORES, 26	30360 UNION LA	02 30 2003	012105078	1002 1002	277,48
0521 07 31017296340	NIANG — FALOU	CL PINA 6	30006 PUENTE TOCIN	02 30 2003	011018577	0902 0902	259,83
0521 07 31021866959	BENAOU — LARAJ	CL DR.PELAYO SIMARRO	30730 SAN JAVIER	02 30 2003	011370508	0902 0902	277,48
0521 07 31021978309	HEREDIA RODRIGUEZ JOSE	CL SANTIAGO, 4	30202 SANTA LUCIA	02 30 2003	013139746	1102 1102	277,48
0521 07 31024611756	GUILLEN MARTINEZ ANTONIO	CL FUENSANTA 5	30140 SANTOMERA	02 30 2003	012284732	1002 1002	277,48
0521 07 70036756074	ROSA LOPEZ JOSE ANTONIO	CL GENERAL AZNAR 20	30850 TOTANA	02 30 2003	013346072	1102 1102	277,48
0521 07 70040767733	GARCIA CABEZAS MANUEL	PZ MEDIA LEGUA 1	30166 NONDUERMAS	03 30 2001	010351343	0198 0498	902,8
0521 07 70063038529	CORRAL DOMENE RAMONA	AV MONTEAZAHAR 8	30570 BENIAJAN	02 30 2003	012037784	1002 1002	277,48
0521 07 80126185609	MIQUEL QUIMESO FRANCISCO	CL JUAN DE LA CIERVA	30004 MURCIA	02 30 2003	012037885	1002 1002	277,48
0521 07 80376906054	CHACON SANCHEZ BALTASAR	CL RIO ARGOS 4	30008 MURCIA	02 30 2003	013440446	1102 1102	482,19
0521 07 80391272562	VELASCO GARCIA MARIANO	PZ JOAQUIN COSTA 13	30360 UNION LA	02 30 2003	011192167	0902 0902	277,48
0521 07 80391272562	VELASCO GARCIA MARIANO	PZ JOAQUIN COSTA 13	30360 UNION LA	02 30 2003	012209152	1002 1002	277,48
0521 07 80409644463	JUAREZ BARCELO ANTONIO	CL LOS PASOS 41	30500 MOLINA DE SE	03 30 2003	013440345	1102 1102	246,65
0521 07 80482630600	MARIN BERNAL JOSE	PZ CABALLOS DEL VINO	30400 CARAVACA DE	02 30 2003	011192470	0902 0902	277,48
0521 07 100045534511	EL YAGOURI — EL ARBI	CL MURILLO, 1	30709 ROLDAN	03 30 2003	011546017	0902 0902	246,65
0521 07 101000258071	BENSAAD — AHMED	AV TAIBILLA	30730 SAN JAVIER	02 30 2003	011371619	0902 0902	277,48
0521 07 130033761674	GARCIA MELERO BENITO	CL FERNANDO PIÑUELA	30100 MURCIA	02 30 2003	013480660	1102 1102	277,48
0521 07 150066214701	PRIETO COBELO FRANCISCO	CL MAYOR 98	30006 PUENTE TOCIN	02 30 2003	011020500	0902 0902	277,48
0521 07 170060049293	RUIZ GOMEZ FELISA	PZ DEL CORRALON 2	30140 SANTOMERA	02 30 2003	011317459	0902 0902	277,48
0521 07 180051555914	CASTILLO TORRES GUILLERM	AV DE LOS PINOS 31	30009 MURCIA	02 30 2003	013438729	1102 1102	277,48
0521 07 230063505292	LASSO FERRANDIZ ANTONIO	CL LAREDO 6	30004 MURCIA	02 30 2003	012286752	1002 1002	277,48
0521 07 230064387992	OLIVAS RODRIGUEZ MANUEL	CL FRUTOS BAEZA, 6	30700 TORRE PACHEC	02 30 2003	011372326	0902 0902	277,48
0521 07 280291755176	ESCRIBANO MARTINEZ LUIS	AV JUAN CARLOS I.EDF	30008 MURCIA	02 30 2003	013440951	1102 1102	277,48
0521 07 280408029581	MIÑANO DOMINGUEZ JOSE EN	CL PASCUAL 12	30004 MURCIA	02 30 2003	011269060	0902 0902	277,48

REG.	T./IDENTIF.	RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	DIRECCIÓN C.P.POB.LACIÓN	TDNÚM.	PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE
0521	07	280408029581	MIÑANO DOMINGUEZ JOSE EN	CL PASCUAL 12	30004	MURCIA	02 30 2003 012287560 1002 1002 277,48
0521	07	281019085572	SEGURA OREJON IGNACIO	AV PRIMO DE RIVERA 1	30008	MURCIA	03 30 2003 013442264 1102 1102 246,65
0521	07	281024381267	MARTIN GARCIA RUBEN MANU	CL MAR MENOR 17	30008	MURCIA	02 30 2003 013477933 1102 1102 277,48
0521	07	281117175309	NAULA TAGUA LUIS ALFREDO	CL FRANCISCO JIMENEZ	30700	TORRE PACHEC	02 30 2003 011374144 0902 0902 277,48
0521	07	281117175309	NAULA TAGUA LUIS ALFREDO	CL FRANCISCO JIMENEZ	30700	TORRE PACHEC	02 30 2003 012392543 1002 1002 277,48
0521	07	300025289060	ABELLAN JIMENEZ ANTONIO	CL ERMITA VIEJA 33	30006	PUENTE TOCIN	02 30 2003 011024237 0902 0902 277,48
0521	07	300027434881	JARA PEÑALVER FRANCISCO	CL CARLOS III 7	30203	CARTAGENA	03 30 2003 013136211 1102 1102 246,65
0521	07	300028445907	ESTEBAN MARTINEZ PEDRO	CL JOSE ALEGRIA 29	30007	MURCIA	02 30 2003 013450146 1102 1102 277,48
0521	07	300030771075	MARIN VEGA JOSE	CL PABLO VI S/N BL.1	30006	MURCIA	02 30 2003 011025045 0902 0902 277,48
0521	07	300030771075	MARIN VEGA JOSE	CL PABLO VI S/N BL.1	30006	MURCIA	02 30 2003 012043646 1002 1002 277,48
0521	07	300034128790	LOPEZ SANFULGENCIO ANGEL	ZZ CARRIL LA ROMERA	30012	MURCIA	02 30 2003 011025853 0902 0902 277,48
0521	07	300035881258	PEREZ RUIZ ALFONSO	CL GOYA 5	30006	PUENTE TOCIN	02 30 2003 011026459 0902 0902 277,48
0521	07	300038627570	JARA HERNANDEZ MANUEL	CL CALVO SOTELO 85	30130	BENIEL	02 30 2003 012046474 1002 1002 277,48
0521	07	300038853296	GARCIA MALDONADO GINES	CL SANTA MARIA 2	30360	UNION LA	02 30 2003 011091632 0902 0902 277,48
0521	07	300038853296	GARCIA MALDONADO GINES	CL SANTA MARIA 2	30360	UNION LA	02 30 2003 012110233 1002 1002 277,48
0521	07	300039601513	CAMPOY AZNAR ANTONIO	PZ MADERERA 6	30850	TOTANA	02 30 2003 013307777 1102 1102 277,48
0521	07	300040167951	SORO ESPINOSA JUAN	PZ SANTO DOMINGO 13	30008	MURCIA	02 30 2003 013446712 1102 1102 259,83
0521	07	300040923238	FERNANDEZ SANCHEZ JOSE R	CL CAMPILLO 107	30163	ESPARRAGAL	03 30 2003 011524492 0902 0902 246,65
0521	07	300041777444	MARTINEZ MOLINA JOSE	PL CERAMICAEUVO 6	30500	MOLINA DE SE	03 30 2003 013448126 1102 1102 246,65
0521	07	300042055916	MARTINEZ MOLINA ANTONIO	CL QUINTANA 8	30360	UNION LA	02 30 2003 011091834 0902 0902 277,48
0521	07	300042055916	MARTINEZ MOLINA ANTONIO	CL QUINTANA 8	30360	UNION LA	02 30 2003 012110839 1002 1002 277,48
0521	07	300044043002	NAVARRO LORENTE MANUEL	CL TORREVIEJA 12	30130	BENIEL	02 30 2003 011030301 0902 0902 277,48
0521	07	300044064927	MARTINEZ ORTIZ ANGEL	CL VINADEL 6	30004	MURCIA	03 30 2003 012517633 1002 1002 246,65
0521	07	300044795356	MATEO FRUCTUOSO NICASIO	CL RIO MIÑO, 1	30700	TORRE PACHEC	02 30 2003 011375558 0902 0902 277,48
0521	07	300044795356	MATEO FRUCTUOSO NICASIO	CL RIO MIÑO, 1	30700	TORRE PACHEC	02 30 2003 012393957 1002 1002 277,48
0521	07	300044937624	BAÑOS LORCA FRANCISCO	CL HUESCA BL D 16	30006	MURCIA	02 30 2003 011030705 0902 0902 519,9
0521	07	300045720593	GALLEGO SANCHEZ JUAN JOS	AV ZARANDONA, NAVE 2	30007	MURCIA	02 30 2003 013458129 1102 1102 277,48
0521	07	300045977645	ILLAN MARIN JUAN DIOS	CL SIERRA ESPUÑA 6	30500	MOLINA DE SE	02 30 2003 013458028 1102 1102 277,48
0521	07	300046691910	ZAMORA VERA LEONOR	CL AVE LIRA 24	30594	POZO ESTRECH	02 30 2003 011092844 0902 0902 277,48
0521	07	300046814168	ROS CEREZO MARIANO	CL CISNE	30100	MURCIA	02 30 2003 013427413 1102 1102 277,48
0521	07	300047481044	GARCIA GARCIA JULIO	CL CARTAGENA,4 (EL A	30366	CARTAGENA	03 30 2003 011547128 0902 0902 30,83
0521	07	300050395791	MADRID GIL MIGUEL	CL ARTERO 54	30180	BULLAS	02 30 2003 012160551 1002 1002 277,48
0521	07	300050484812	NAVARRO HERNANDEZ JOSEFA	CL MAYOR 51	30011	DOLORES LOS	02 30 2003 011033937 0902 0902 277,48
0521	07	300050624854	MOMPEAN RIOS PEDRO	PZ MAYOR 6	30005	MURCIA	02 30 2003 011276437 0902 0902 475,31
0521	07	300050624854	MOMPEAN RIOS PEDRO	PZ MAYOR 6	30005	MURCIA	02 30 2003 012294432 1002 1002 475,31
0521	07	300050818349	BASTIDA GARCIA ANTONIA	CL M.JUAN VIZCAINO 8	30007	MURCIA	02 30 2003 013024558 1102 1102 277,48
0521	07	300051102679	JUAREZ RAJA BONIFACIO	CL FAJARDO 8	30860	MAZARRON	02 30 2003 012220266 1002 1002 277,48
0521	07	300051687006	MILLAN GUERRERO JUAN	CL CRISTO DE LOS MIN	30360	UNION LA	02 30 2003 012112657 1002 1002 277,48
0521	07	300053696320	TUDELA SANCHEZ ALFONSO	CL DOCTOR LOPEZ IBOR	30850	TOTANA	02 30 2003 013318487 1102 1102 277,48
0521	07	300054280239	PEREZ ROBLES MARIA	CL OCEANO PACIFICO,	30205	CARTAGENA	03 30 2003 013138130 1102 1102 246,65
0521	07	300054744829	MARTINEZ OLMOS GERONIMO	CL RIO SEGRE 3	30700	TORRE PACHEC	03 30 2003 011547532 0902 0902 246,65
0521	07	300054744829	MARTINEZ OLMOS GERONIMO	CL RIO SEGRE 3	30700	TORRE PACHEC	03 30 2003 012564820 1002 1002 246,65
0521	07	300054794642	LOPEZ GALIANA MARIA ANTO	CL SAMBAZAN 7	30201	CARTAGENA	02 30 2003 013133480 1102 1102 277,48
0521	07	300054916496	GORDO CERVERA FRANCISCO	CL JADE 4	30310	CARTAGENA	03 30 2003 011430021 0902 0902 306,16
0521	07	300055358656	MULA GIL JOSEFA	CL PZA ALICANTE, 4	30203	CARTAGENA	03 30 2003 013133985 1102 1102 246,65
0521	07	300055431812	LUCAS MARTINEZ JOSE FRAN	CL BELENES EDF. ASY	30006	MURCIA	03 30 2003 011408803 0902 0902 246,65
0521	07	300055853659	LOPEZ MELENDEZ ANGEL	CL OBISPO SANCHO D,A	30007	MURCIA	03 30 2003 013452469 1102 1102 246,65
0521	07	300055900442	LIZA MONTALBAN JOSE	CL EL TALLER 23	30570	SAN JOSE DE	02 30 2003 012055568 1002 1002 277,48
0521	07	300056431821	CARRASCO SAEZ ANGEL	AV SAN FRANCISCO JAV	30730	SAN JAVIER	02 30 2003 011377073 0902 0902 277,48
0521	07	300058596234	RODRIGUEZ ALAMAR IVAN DA	CL OBISPO SANCHO DAV	30007	MURCIA	03 30 2003 013445904 1102 1102 246,65
0521	07	300059946150	GOMEZ VICENTE JOSE ANTON	CL CALDERON DE LA BA	30500	MOLINA DE SE	02 30 2003 012347982 1002 1002 277,48
0521	07	300059978684	LOPEZ GARCIA JUAN	CL ENCOMIENDA 16	30850	TOTANA	02 30 2003 013300101 1102 1102 277,48
0521	07	300060896952	LUJAN MAESTRE JOSE SALVA	AV DE MURCIA,CTRO.CI	30203	CARTAGENA	02 30 2003 013124083 1102 1102 277,48
0521	07	300061393167	BUSTOS GABARRON PEDRO	CL RIO EBRO BLQ.A1	30006	MURCIA	02 30 2003 011040405 0902 0902 277,48
0521	07	300061393167	BUSTOS GABARRON PEDRO	CL RIO EBRO BLQ.A1	30006	MURCIA	02 30 2003 012058905 1002 1002 277,48
0521	07	300061545337	ABELLON SANCHEZ MARIA JO	CL ALAMO 10	30570	BENIAJAN	02 30 2003 011040607 0902 0902 277,48
0521	07	300061545337	ABELLON SANCHEZ MARIA JO	CL ALAMO 10	30570	BENIAJAN	02 30 2003 012059107 1002 1002 277,48

REG.	T./IDENTIF.	RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	DIRECCIÓN C.P.POBLACIÓN	TDNÚM.	PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE
0521 07	300062030135	MARTINEZ PAREDES BLAS	CL BLAS ROSIQUE 8	30880 AGUILAS	02 30 2003	013338796 1102 1102	277,48
0521 07	300062180887	VIVANCOS BROCAL FRANCISC	CL BELANDO 19	30006 PUENTE TOCIN	02 30 2003	012059713 1002 1002	277,48
0521 07	300062223832	GALVEZ MARTINEZ ALBERTO	CL RIO GUADALQUIVIR,	30700 TORRE PACHEC	02 30 2003	011378588 0902 0902	277,48
0521 07	300062634161	MARTINEZ BASTIDA GINES	CL MURILLO 5	30500 MOLINA DE SE	02 30 2003	013408417 1102 1102	277,48
0521 07	300062671648	CANOVAS GARRE ANTONIO	CT DE LA ÑORA 146	30009 MURCIA	03 30 2003	013408215 1102 1102	246,65
0521 07	300063351961	CORTES CAÑADAS ESPERANZA	AV LORCA 5	30565 MURCIA	02 30 2003	012349703 1002 1002	277,48
0521 07	300063547577	SANCHEZ GOMEZ AGUEDA	CL CERVANTES 7	30400 CARAVACA DE	02 30 2003	011209951 0902 0902	277,48
0521 07	300063846661	ACOSTA MARTINEZ GINES	CL HUELVA 20	30006 MURCIA	02 30 2003	011042223 0902 0902	277,48
0521 07	300063846661	ACOSTA MARTINEZ GINES	CL HUELVA 20	30006 MURCIA	02 30 2003	012060723 1002 1002	277,48
0521 07	300064664794	MARTINEZ MARTINEZ ALFONS	CL ZAMORA 69	30850 TOTANA	02 30 2003	013337180 1102 1102	277,48
0521 07	300065032687	BERNABE PEREZ ISABEL	CL LOMA BONITA-LOMAS	30310 BARREROS LO	02 30 2003	011099514 0902 0902	277,48
0521 07	300065054616	ALBALADEJO SANCHEZ SALVA	CL LUIS AVELINO 4	30360 UNION LA	02 30 2003	012118620 1002 1002	277,48
0521 07	300065963281	MUÑOZ ZIELINSKI MANUEL	CL RONDA DE LEVANTE	30006 MURCIA	02 30 2003	011043334 0902 0902	277,48
0521 07	300066264385	LOPEZ PEREZ JUAN	CL SIMANCAS 16	30400 CARAVACA DE	02 30 2003	012229764 1002 1002	277,48
0521 07	300066445453	SANCHEZ SANCHEZ CECILIO	CL SIMANCAS 24	30400 CARAVACA DE	02 30 2003	011149731 0902 0902	277,48
0521 07	300066571452	GOMARIZ FENOLL BERNARDIN	CL ESTACION 20	30500 MOLINA DE SE	02 30 2003	013474596 1102 1102	277,48
0521 07	300067593689	HERNANDEZ CERDA FRANCISC	CL MONTAÑICA	30870 MAZARRON	03 30 2003	012493280 1002 1002	246,65
0521 07	300067668360	ROCA ALARCON ANGEL	CL LAS MORERAS 50	30140 SANTOMERA	03 30 2003	012547137 1002 1002	246,65
0521 07	300067788093	NICOLAS NICOLAS MENUDEL E	CL ORTEGA Y GASSET 1	30570 BENIAJAN	02 30 2003	011044445 0902 0902	277,48
0521 07	300067788093	NICOLAS NICOLAS MENUDEL E	CL ORTEGA Y GASSET 1	30570 BENIAJAN	02 30 2003	012063147 1002 1002	277,48
0521 07	300067800524	PALAZON CORREDOR ANTONIO	CL VELAZQUEZ 4	30140 SANTOMERA	02 30 2003	011333021 0902 0902	277,48
0521 07	300067866101	PASTOR FABRA MARIA ISABE	CL SAN FERNANDO, 27	30201 CARTAGENA	02 30 2003	013118528 1102 1102	277,48
0521 07	300068065151	GARRE MEROÑO JOSE	CL B FRANCISCO JIMEN	30700 TORRE PACHEC	02 30 2003	012398102 1002 1002	277,48
0521 07	300068091019	PLANES LASTRA JOSE	CL SANCHEZ MADRIGAL	30004 MURCIA	02 30 2003	011283006 0902 0902	277,48
0521 07	300068091019	PLANES LASTRA JOSE	CL SANCHEZ MADRIGAL	30004 MURCIA	02 30 2003	012300694 1002 1002	277,48
0521 07	300068181349	ALEGRIA CAZORLA ANTONIO	CL NUEVAS ALEGRIAS	30100 MURCIA	03 30 2003	013471667 1102 1102	246,65
0521 07	300068412129	LLORET ESTRADA PEDRO	CL HUERTA LA MARUJA,	30360 UNION LA	02 30 2003	012119630 1002 1002	277,48
0521 07	300068741424	MARTINEZ ESPEJO JOSE MAR	CL MAYOR SEVILLA 13	30850 TOTANA	02 30 2003	013334958 1102 1102	259,83
0521 07	300068907940	LOPEZ PEREZ JUAN PASCUAL	CL JABALINA 6	30730 SAN JAVIER	02 30 2003	011380006 0902 0902	277,48
0521 07	300068940171	JIMENEZ JIMENEZ JOSE	AV AVIACION ESPAÑOLA	30730 SAN JAVIER	02 30 2002	012704378 1101 1201	551,07
0521 07	300068940171	JIMENEZ JIMENEZ JOSE	AV AVIACION ESPAÑOLA	30730 SAN JAVIER	02 30 2002	015697638 0102 0902	2.497,35
0521 07	300069054349	BUENDIA GARCIA LAUREANO	CL HERNAN CORTES 2	30709 ROLDAN	02 30 2003	010402225 0802 0802	277,48
0521 07	300069054349	BUENDIA GARCIA LAUREANO	CL HERNAN CORTES 2	30709 ROLDAN	02 30 2003	011380208 0902 0902	277,48
0521 07	300069137003	RUIZ GUILLEN GINES	CL SANTO ESPIRITU 5	30360 UNION LA	02 30 2003	011101130 0902 0902	277,48
0521 07	300069137003	RUIZ GUILLEN GINES	CL SANTO ESPIRITU 5	30360 UNION LA	02 30 2003	012119933 1002 1002	277,48
0521 07	300069396172	FERNANDEZ HURTADO FRANCI	CL GRANADOS, BL. 4	30560 ALGUAZAS	02 30 2003	012352935 1002 1002	277,48
0521 07	300069396172	FERNANDEZ HURTADO FRANCI	CL GRANADOS, BL. 4	30560 ALGUAZAS	02 30 2003	013470657 1102 1102	277,48
0521 07	300069447605	GARCIA CARBONELL JESUS	CL AGUA, 12	30509 MOLINA DE SE	03 30 2003	013198653 1102 1102	246,65
0521 07	300070119834	GRAY AZNAR JAMES MICHAEL	AV RONDA NORTE 3	30009 MURCIA	03 30 2003	013437921 1102 1102	246,65
0521 07	300070486414	PEDREÑO JIMENEZ BLAS	CN VIEJO MONTEAGUDO	30007 MURCIA	03 30 2003	013052042 1102 1102	246,65
0521 07	300070837432	FERNANDEZ LOPEZ JULIAN	CL DEL CABO- POL. IN	30500 MOLINA DE SE	02 30 2003	013470859 1102 1102	277,48
0521 07	300070975555	CASTRO VAZQUEZ RAMON	CL BARTOLOME SPOTTOR	30203 CARTAGENA	04 30 2003	005809374 0501 0501	360,61
0521 07	300071690123	CORBALAN PEREZ PEDRO	AV CDAD DE MURCIA	30570 BENIAJAN	02 30 2003	011047677 0902 0902	277,48
0521 07	300071690123	CORBALAN PEREZ PEDRO	AV CDAD DE MURCIA	30570 BENIAJAN	02 30 2003	012066278 1002 1002	277,48
0521 07	300071837744	MEJIAS MARAVER JUAN	CL CARMEN 59	30201 CARTAGENA	03 30 2003	013120851 1102 1102	246,65
0521 07	300071944747	MORALES PARRA ANGEL	CL PABLO IGLESIAS, 2	30360 UNION LA	02 30 2003	011102544 0902 0902	277,48
0521 07	300071972231	MARTINEZ IMBERNON MARIA	AV SAN CAYETANO 31	30700 TORRE PACHEC	02 30 2003	012399213 1002 1002	277,48
0521 07	300072178658	GONZALEZ RUIZ GINES	CL AZUAGA 15	30870 MAZARRON	03 30 2003	011480743 0902 0902	246,65
0521 07	300072221401	GAMBIN LOPEZ JUAN ANTO	CL SAN ANTON 2	30009 MURCIA	02 30 2003	013417915 1102 1102	277,48
0521 07	300072816636	ANTON GARRIGA ANTONIO	CL LOS MARZOS-URB.AL	30500 MOLINA DE SE	03 30 2003	011531768 0902 0902	246,65
0521 07	300072816636	ANTON GARRIGA ANTONIO	CL LOS MARZOS-URB.AL	30500 MOLINA DE SE	03 30 2003	012548753 1002 1002	246,65
0521 07	300072816636	ANTON GARRIGA ANTONIO	CL LOS MARZOS-URB.AL	30500 MOLINA DE SE	02 30 2003	013466213 1102 1102	277,48
0521 07	300072929194	ROCA HERNANDEZ FRANCISCO	CL FERNANDO MAGALLAN	30594 POZO ESTRECH	02 30 2003	012121953 1002 1002	277,48
0521 07	300073381660	MUÑOZ HUESCAR JOSE	CR DE LOS CHORNOS 68	30009 ARBOLEJA LA	02 30 2003	013415588 1102 1102	277,48
0521 07	300074334482	INIESTA GONZALEZ LUIS MI	CL SEVERO OCHOA 7	30500 MOLINA DE SE	02 30 2003	013464088 1102 1102	277,48
0521 07	300074647108	PONCE NAVARRO MERCEDES	CL JIMENEZ DE LA ESP	30203 CARTAGENA	02 30 2003	013120245 1102 1102	277,48
0521 07	300074790382	GALVEZ BRUÑA MANUEL	CL ENTIERRO DE LA SA	30004 MURCIA	02 30 2003	011287349 0902 0902	277,48

REG.	T./IDENTIF.	RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	DIRECCIÓN C.P.POBLACIÓN	TDNÚM.	PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE
0521 07	300074790382	GALVEZ BRUÑA MANUEL	CL ENTIERRO DE LA SA	30004 MURCIA	02 30	2003 012305546 1002 1002	277,48
0521 07	300074842724	SOLER PUJANTE JUAN MANUE	PS DUQUES DE LUGO.EX	30100 MURCIA	02 30	2003 013463684 1102 1102	277,48
0521 07	300075463221	MARTINEZ MELGAREJO JOSE	CM VIEJO MONTEAGUDO	30007 MURCIA	03 30	2003 013465102 1102 1102	246,65
0521 07	300075737144	EVANGELISTA NAVARRO JOSE	CL JOSE JIMENEZ 15	30700 TORRE PACHEC	02 30	2003 012400425 1002 1002	277,48
0521 07	300075737144	EVANGELISTA NAVARRO JOSE	CL JOSE JIMENEZ 15	30700 TORRE PACHEC	02 30	2003 013546742 1102 1102	277,48
0521 07	300076157880	CAMPILLO MARTINEZ JOSE S	CL MARIANO ARTES 2	30140 SANTOMERA	02 30	2003 012356268 1002 1002	277,48
0521 07	300076740082	CASCALES ROMERO GINES	BO BARRIO DE LOS CLE	30629 MATANZA LA	02 30	2003 010173566 0802 0802	277,48
0521 07	300077391804	LEMSADDAQ — MILOUDI	CL DON MATIAS, 3	30202 CARTAGENA	02 30	2003 013122770 1102 1102	259,83
0521 07	300077448586	DIAZ FRANCO MARIANO	ZZ CARRIL BALSAS, EL	30100 MURCIA	02 30	2003 013414477 1102 1102	277,48
0521 07	300077484457	MANZANO GONZALEZ JAIME	CL PINTOR JOAQUIN 13	30009 MURCIA	02 30	2003 013414578 1102 1102	277,48
0521 07	300077799103	RIQUELME CANOVAS JUAN JO	CL ORILLA DEL AZARBE	30163 AZARBE	02 30	2003 011338778 0902 0902	277,48
0521 07	300077977440	LOPEZ MIÑANO DANIEL	CL MONCAYO 2	30009 MURCIA	03 30	2003 013413972 1102 1102	246,65
0521 07	300078000577	SANCHEZ RAMIREZ PEDRO JO	CL SAN IGNACIO LOYOL	30008 MURCIA	02 30	2003 013467526 1102 1102	277,48
0521 07	300078026546	MARIN PEDREÑO MARIA JACI	CL RODRIGUEZ DE LA F	30700 TORRE PACHEC	03 30	2003 013544924 1102 1102	246,65
0521 07	300078083029	BENITO RIQUELME RICARDO	CL LEON XIII 4	30500 MOLINA DE SE	02 30	2003 013467425 1102 1102	277,48
0521 07	300078218122	EGEA MARTINEZ FRANCISCO	CL SOR VIRTUDES, 12	30360 UNION LA	03 30	2003 012452056 1002 1002	246,65
0521 07	300078327549	NAVARRO CELDRAN MARCOS	CL ERNESTO CARDENAL	30500 MOLINA DE SE	02 30	2003 011339889 0302 0902	1.942,38
0521 07	300078432330	PEREZ SANCHEZ LUIS	CL CERVANTES 14	30400 CARAVACA DE	02 30	2003 011222075 0902 0902	277,48
0521 07	300078432330	PEREZ SANCHEZ LUIS	CL CERVANTES 14	30400 CARAVACA DE	02 30	2003 012240373 1002 1002	277,48
0521 07	300078476079	SORIANO HERNANDEZ FRANCI	CL VILLA CONCHITA 24	30140 SANTOMERA	03 30	2003 012550369 1002 1002	246,65
0521 07	300078636838	MARTINEZ RODRIGUEZ JUAN	CL MADERERA 6	30850 TOTANA	03 30	2003 013329908 1102 1102	246,65
0521 07	300078856908	SAURA MARTINEZ MARI CARM	CL VELAZQUEZ, 8	30366 ALGAR EL	03 30	2003 011550764 0902 0902	246,65
0521 07	300079154271	CRUZ SOLER PEDRO JOSE	CL MUÑOZ DE LA PEÑA	30005 MURCIA	02 30	2003 012308172 1002 1002	277,48
0521 07	300079494579	MONSERRATE BOTIAS PEDRO	CL SAN FRANCISCO DE	30009 MURCIA	02 30	2003 014013756 0799 0999	780,75
0521 07	300080153068	SANCHEZ VICENTE JUAN JOS	CL FCº PIZARRO,10.EL	30570 BENIAJAN	03 30	2003 012434979 1002 1002	246,65
0521 07	300080332419	ABENZA ALVAREZ JOSE JUAN	CL TIERNO GALVAN 33	30203 CARTAGENA	02 30	2003 013130854 1102 1102	277,48
0521 07	300080720015	CIERVA LA CALLE PEDRO	CL VINADEL 1	30004 MURCIA	02 30	2002 012610008 1101 1201	544,06
0521 07	300080776292	BA — MAGATTE	CL PINA 20	30006 PUENTE TOCIN	02 30	2003 011054751 0902 0902	277,48
0521 07	300080792662	HOYOS GONZALEZ MODESTO F	CL BALSA 13	30360 UNION LA	02 30	2003 011224095 0902 0902	277,48
0521 07	300080792662	HOYOS GONZALEZ MODESTO F	CL BALSA 13	30360 UNION LA	02 30	2003 012242801 1002 1002	277,48
0521 07	300080951401	RUIZ LOPEZ ANGEL CARLOS	CT MADRID, KM. 383,	30100 MURCIA	02 30	2003 013424379 1102 1102	277,48
0521 07	300081014247	IZQUIERDO INIESTA FRANCI	CL SAN DIEGO 54	30202 CARTAGENA	02 30	2003 013128632 1102 1102	277,48
0521 07	300081309994	HERNANDEZ FERRER JUAN JO	CL DR SOLER HERNANDE	30730 SAN JAVIER	02 30	2003 011383945 0902 0902	277,48
0521 07	300081368093	GARCIA GARCIA ANTONIO	CL PICASSO 20	30700 TORRE PACHEC	02 30	2003 011384349 0902 0902	277,48
0521 07	300081368093	GARCIA GARCIA ANTONIO	CL PICASSO 20	30700 TORRE PACHEC	02 30	2003 012403051 1002 1002	277,48
0521 07	300081400530	MARTINEZ VERDU ANTONIO	CL CABO;POL.IND.SERR	30500 MOLINA DE SE	02 30	2003 013491168 1102 1102	277,48
0521 07	300081694964	EL GOURCH — EL MOSTAFA	CL MARTIN DELGADO 41	30202 CARTAGENA	02 30	2003 011107901 0902 0902	259,83
0521 07	300081764379	MERCADER ZAPATA FRANCISC	CL OBISPO RUBEN DE C	30007 MURCIA	02 30	2003 013492380 1102 1102	277,48
0521 07	300081771655	GALERA DIAZ FRANCISCO	CL MENENDEZ PELAYO 3	30500 MOLINA DE SE	02 30	2003 013492279 1102 1102	277,48
0521 07	300081772261	PAREJA RIVERO ANTONIO JO	AV LIBERTAD 6	30009 MURCIA	03 30	2003 013385074 1102 1102	246,65
0521 07	300082397711	CARMONA HERNANDEZ JUAN M	CL MAYOR, 2	30201 CARTAGENA	03 30	2003 013158944 1102 1102	246,65
0521 07	300082402963	TINOCO ALCOBAS DOMINGO	AV SANCHEZ MECA STA	30205 CARTAGENA	03 30	2003 013159045 1102 1102	246,65
0521 07	300082438632	MONTESINOS BAEZA JOSE MI	CM DE LA BARCA 18	30570 BENIAJAN	02 30	2003 011056367 0902 0902	277,48
0521 07	300082438632	MONTESINOS BAEZA JOSE MI	CM DE LA BARCA 18	30570 BENIAJAN	02 30	2003 012074867 1002 1002	277,48
0521 07	300082589485	CARRILLO RUIPEREZ JUAN A	CL QUINTA AVENIDA 25	30565 TORRES DE CO	03 30	2003 011534192 0902 0902	246,65
0521 07	300082929793	LADRON GUEVARA MELLADO C	CL ARQUITECTO PEDRO	30007 MURCIA	02 30	2003 013386387 1102 1102	277,48
0521 07	300082981933	BENITEZ VILLAREJO DOLORE	PB CAMPOTEJAR - BAJO	30500 MOLINA DE SE	02 30	2003 012363948 1002 1002	277,48
0521 07	300082981933	BENITEZ VILLAREJO DOLORE	PB CAMPOTEJAR - BAJO	30500 MOLINA DE SE	02 30	2003 013489552 1102 1102	277,48
0521 07	300084101776	PEREZ BOTELLA JOSEFA ELI	CL SIERRA DEL ESPART	30009 MURCIA	02 30	2003 013386084 1102 1102	277,48
0521 07	300084631741	SANCHEZ HENAREJOS JOSE A	CL SAN FRANCISCO 12	30570 BENIAJAN	03 30	2003 011418301 0902 0902	246,65
0521 07	300085049548	NICOLAS SARRIA FRANCISCA	CL PROLONGACION DE T	30006 PUENTE TOCIN	03 30	2003 011418604 0902 0902	246,65
0521 07	300085165746	MARTINEZ TORRECILLAS PED	CL DR.FLEMING 2	30400 CARAVACA DE	03 30	2003 011486201 0902 0902	246,65
0521 07	300085426333	ROSA GUILLEN JORGE DARIO	CL RIO ESLA-AIRFRIO,	30700 TORRE PACHEC	03 30	2003 011551673 0902 0902	246,65
0521 07	300085426333	ROSA GUILLEN JORGE DARIO	CL RIO ESLA-AIRFRIO,	30700 TORRE PACHEC	03 30	2003 012568254 1002 1002	246,65
0521 07	300085553443	GARCIA BERNABE MIGUEL AN	CL GLORIA ED HYFE II	30006 PUENTE TOCIN	02 30	2003 011060007 0902 0902	277,48
0521 07	300086308932	FERNANDEZ FAJARDO GINES	CL CONCORDIA 29	30006 PUENTE TOCIN	03 30	2003 011419412 0902 0902	246,65
0521 07	300086427554	DIAZ MARTINEZ FRANCISCO	CL PRINC.ASTURIAS-BA	30204 CARTAGENA	02 30	2003 013168442 1102 1102	277,48

REG.	T./IDENTIF.	RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	DIRECCIÓN C.P.POBLACIÓN	TDNÚM.	PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE
0521	07	300086475246	SANCHEZ JIMENEZ JOSE ANT	CL TOMAS Y VALIENTE	30140	SANTOMERA	03 30 2003 011535610 0902 0902 246,65
0521	07	300086626103	CEGARRA MENDEZ JOSE ANTO	CL CONSUELO, 46	30360	UNION LA	03 30 2003 011437091 0902 0902 246,65
0521	07	300086626103	CEGARRA MENDEZ JOSE ANTO	CL CONSUELO, 46	30360	UNION LA	03 30 2003 012454783 1002 1002 246,65
0521	07	300086628123	OLMOS CARRASCO FRANCISCO	CL LORENZO MORALES P	30730	SAN JAVIER	02 30 2003 011387480 0902 0902 277,48
0521	07	300086754728	ROS IZQUIERDO GERARDO	CL RIO SEGURA 29	30700	TORRE PACHEC	02 30 2003 011387581 0902 0902 259,83
0521	07	300086754728	ROS IZQUIERDO GERARDO	CL RIO SEGURA 29	30700	TORRE PACHEC	02 30 2003 012406182 1002 1002 259,83
0521	07	300088014819	GONZALEZ LATORRE JOSE AN	CL NENUFAR, 84	30730	SAN JAVIER	03 30 2003 011551875 0902 0902 246,65
0521	07	300088307334	MARTINEZ MATEO ANTONIO	CL ZALAMEA 27	30366	ALGAR EL	03 30 2003 011551976 0902 0902 246,65
0521	07	300088759089	MARROQUI NAVARRO JOSE	CL BRAZAL DE LA RAJA	30130	BENIEL	02 30 2002 025467356 0502 0602 554,96
0521	07	300088894990	MARTINEZ HERNANDEZ MIGUE	AV 1º DE MAYOR 6	30006	MURCIA	02 30 2003 012082143 1002 1002 277,48
0521	07	300089212969	CASTELLANO GARCIA JOSE L	CL PINTOR BALACA 40	30204	CARTAGENA	02 30 2003 013169856 1102 1102 277,48
0521	07	300089352712	GARCIA SANCHEZ JOSEFA	CL REAL ACADEMIA MED	30100	MURCIA	02 30 2003 013504003 1102 1102 277,48
0521	07	300089766071	RUIPEREZ PEREZ TOMAS	CL RIO TAJO, 4	30700	TORRE PACHEC	02 30 2003 011388490 0902 0902 277,48
0521	07	300089766071	RUIPEREZ PEREZ TOMAS	CL RIO TAJO, 4	30700	TORRE PACHEC	02 30 2003 012407293 1002 1002 277,48
0521	07	300089915110	SANCHEZ FERNANDEZ JOSE F	CL ENRIQUE TIERNO GA	30110	CABEZO DE TO	03 30 2003 011537832 0902 0902 246,65
0521	07	300089915110	SANCHEZ FERNANDEZ JOSE F	CL ENRIQUE TIERNO GA	30110	CABEZO DE TO	03 30 2003 012555120 1002 1002 246,65
0521	07	300090706567	AGUADO NICOLAS VICENTE	CL OLIMPIADA 28	30500	MOLINA DE SE	03 30 2003 013481266 1102 1102 246,65
0521	07	300090908146	RUIZ SANCHEZ MILAGROS	CL PERONIÑO, 37	30205	BARRIO DE LA	03 30 2003 013152880 1102 1102 246,65
0521	07	300091474079	LOPEZ PEÑALVER ANTONIO	CL CARMEN CONDE, 3	30710	ALCAZARES L	02 30 2003 012408408 1002 1002 277,48
0521	07	300091774678	ESTEBAN CORDOBA ENCARNAC	CL MAYOR 72	30006	PUENTE TOCIN	02 30 2003 011065562 0902 0902 277,48
0521	07	300091774678	ESTEBAN CORDOBA ENCARNAC	CL MAYOR 72	30006	PUENTE TOCIN	02 30 2003 012084365 1002 1002 277,48
0521	07	300092177230	ESTEBAN GARCIA JOSE ANTO	CT ALICANTE 21	30160	MONTEAGUDO	02 30 2003 013483892 1102 1102 277,48
0521	07	300092207340	ROSILLO BALLESTEROS ALOD	CL ALCAZAR DE TOLEDO	30730	SAN JAVIER	02 30 2003 011389908 0902 0902 277,48
0521	07	300092632221	MARTINEZ HERRERO MANUEL	CL SAGASTA 20	30005	MURCIA	02 30 2003 011298968 0902 0902 277,48
0521	07	300092668391	VILLALON PLA MARINO J	CL CASTILLO MONTEAGU	30500	MOLINA DE SE	02 30 2003 013483791 1102 1102 277,48
0521	07	300092844207	MUÑOZ CONESA VALENTIN	CL LEON XIII, 6	30366	ALGAR EL	03 30 2003 011552481 0902 0902 246,65
0521	07	300093393063	GIMENEZ MIRALLES PEDRO	CL PACO ROS 5	30360	UNION LA	02 30 2003 011115678 0902 0902 277,48
0521	07	300093393063	GIMENEZ MIRALLES PEDRO	CL PACO ROS 5	30360	UNION LA	03 30 2003 012456302 1002 1002 246,65
0521	07	300093430146	PAREDES MARTINEZ FRANCIS	CL GUARDAMAR, 37	30367	BEATOS LOS	02 30 2003 011115880 0902 0902 277,48
0521	07	300094119351	GARCIA ABADIA FRCO JAVIE	PZ CONSTITUCION 2	30850	TOTANA	03 30 2003 013086293 1102 1102 246,65
0521	07	300094586769	FENOLL CLEMENTE DIEGO	CL FERNANDO EL CATOL	30140	SANTOMERA	02 30 2003 012372335 1002 1002 277,48
0521	07	300095286381	PASALODOS BENITEZ ANTONI	CL TRES DE ABRIL 4	30500	MOLINA DE SE	02 30 2003 013517945 1102 1102 277,48
0521	07	300095583647	LOPEZ CARRETERO ROSENDO	CL ALCAZAR DE TOLEDO	30730	SAN JAVIER	02 30 2003 011391019 0902 0902 277,48
0521	07	300901714776	SAURA ROSIQUE MAXIMO	CL RIO DUERO 3	30700	TORRE PACHEC	02 30 2003 012410024 1002 1002 277,48
0521	07	301000486495	CINTAS MARTINEZ SERGIO	CL TEJERA 24	30360	UNION LA	03 30 2003 012457615 1002 1002 246,65
0521	07	301000540655	RODRIGUEZ ROBLES ASUNCION	CL CIRUELOS 22	30400	CARAVACA DE	02 30 2003 012258763 1002 1002 259,83
0521	07	301000633413	BOUDA — MOHAMMED	PJ LAS MULAS 4	30360	UNION LA	02 30 2003 011391524 0902 0902 277,48
0521	07	301000765876	MAAROUF — EL MATI	CL CERVANTES 19	30709	ROLDAN	02 30 2003 011391625 0902 0902 277,48
0521	07	301000948560	GONZALEZ ASENSIO DANIEL	AV MURCIA, 8	30203	CARTAGENA	02 30 2003 013143988 1102 1102 277,48
0521	07	301000963819	ROS VALVERDE ANA JOSE	CL MAYRENA 58	30400	CARAVACA DE	03 30 2003 011492059 0902 0902 246,65
0521	07	301001003831	MAYOR LOPEZ MARIA FATIMA	AV JULIETA-ED.JULIET	30385	PLAYA HONDA	02 30 2003 011391827 0902 0902 277,48
0521	07	301001669188	MULERO MARIN DIEGO	CL TIRSO DE MOLINA 1	30500	MOLINA DE SE	02 30 2003 013487027 1102 1102 277,48
0521	07	301001963626	HAJJAJ — EL MUSTAPHA	CL MANOLETE 24	30500	MOLINA DE SE	02 30 2003 013487835 1102 1102 259,83
0521	07	301002839858	VALERA GLEESON PAUL	CL PINTOR BALACA, 10	30204	CARTAGENA	02 30 2003 013172583 1102 1102 277,48
0521	07	301003089937	VIDAL NIETO MARIA DOLORE	CL JIMENEZ DE LA ESP	30203	CARTAGENA	02 30 2003 013149345 1102 1102 277,48
0521	07	301003137932	MENDEZ QUIÑONERO FRANCIS	CL SAN LUIS 5	30205	CARTAGENA	03 30 2003 013149244 1102 1102 246,65
0521	07	301003541591	LOPEZ MARTINEZ RAFAEL	AV RIO SEGURA.- BAR	30002	MURCIA	02 30 2002 012622031 1101 1201 544,06
0521	07	301003541591	LOPEZ MARTINEZ RAFAEL	AV RIO SEGURA.- BAR	30002	MURCIA	02 30 2002 015602860 0102 0902 2.497,35
0521	07	301003836837	DIENG — AL ASSANE	CL PINA ED.MANANTIAL	30006	PUENTE TOCIN	02 30 2003 011070212 0902 0902 277,48
0521	07	301004789861	JIMENEZ SANCHEZ MARIA MA	CL NICOLAS DE LAS PE	30130	BENIEL	02 30 2003 011071121 0902 0902 277,48
0521	07	301004815527	GARCIA LISON MAGDALENA	CL JARDINES, 4	30366	ALGAR EL	03 30 2003 011553592 0902 0902 30,83
0521	07	301005171902	ONATE ONATE FRANCISCO JA	CL TARRAGONA 34	30700	TORRE PACHEC	02 30 2003 011393847 0902 0902 277,48
0521	07	301005171902	ONATE ONATE FRANCISCO JA	CL TARRAGONA 34	30700	TORRE PACHEC	02 30 2003 012412549 1002 1002 277,48
0521	07	301005822004	MUGGITTU — GIOVANNI	CL JOAQUIN BAGUENA 8	30003	MURCIA	02 30 2003 011071828 0902 0902 277,48
0521	07	301005902432	LOPEZ MARTINEZ ASUNCION	AV JUAN CARLOS I 40	30700	TORRE PACHEC	02 30 2003 012413155 1002 1002 277,48
0521	07	301006220310	TERRER ALBENTOSA HUGO	CL SAN FRANCISCO 15	30570	BENIAJAN	03 30 2003 012443164 1002 1002 246,65
0521	07	301006409256	ALEMAN RUIZ MARIA BELEN	CL EMILIO ARCE VERA	30570	BENIAJAN	02 30 2003 012090530 1002 1002 277,48

REG.	T./IDENTIF.	RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	DIRECCIÓN C.P.POB.LACIÓN	TDNÚM.	PROV.	APREMIO	PERIODO	IMPORTE
0521 07	301006559002	OLIVARES VIDAL TOMAS	CL SAN ANTON, 25	30594	POZO ESTRECH	02 30	2003	012140040 1002 1002 277,48
0521 07	301006648221	CASTILLO MIÑARRO JOSE AN	CL ASUNCION 74	30500	MOLINA DE SE	02 30	2003	013494303 1102 1102 277,48
0521 07	301006723700	IMBERNON BARBA ANGEL FRA	CL ARQUIT.EMILIO PIÑ	30007	MURCIA	02 30	2003	013494404 1102 1102 277,48
0521 07	301007045416	FRANCO HERNANDEZ MANUEL	CL PINTOR PEDRO CANO	30130	BENIEL	02 30	2003	011072636 0902 0902 277,48
0521 07	301008360875	PAREDES MARTINEZ JOSE	CL GUARDAMAR 23	30367	BEATOS LOS	02 30	2003	011122752 0902 0902 277,48
0521 07	301008362390	BEN SEMANE — MOHAMED	PB LOS URREAS, S/N	30730	SAN JAVIER	02 30	2002	012720849 1101 1201 544,06
0521 07	301008362390	BEN SEMANE — MOHAMED	PB LOS URREAS, S/N	30730	SAN JAVIER	02 30	2002	015714715 0102 0902 2.497,35
0521 07	301008797577	BERMUDEZ MARTINEZ JESUS	CL RAIMUNDO RODRIGUE	30400	CARAVACA DE	02 30	2003	012266847 1002 1002 277,48
0521 07	301009736760	LOPEZ SANCHEZ MARIA NOEL	CL CORTES 16	30004	MURCIA	02 30	2003	011304527 0902 0902 277,48
0521 07	301009736760	LOPEZ SANCHEZ MARIA NOEL	CL CORTES 16	30004	MURCIA	02 30	2003	012323936 1002 1002 277,48
0521 07	301009914390	MARTINEZ APARICIO JUAN J	CL PABLO IGLESIAS, 6	30360	UNION LA	03 30	2003	012460443 1002 1002 246,65
0521 07	301011884807	GARCIA GRACIA JOSE	CL CORREOS-LOMAS 1	30366	ALGAR EL	02 30	2003	011175801 0902 0902 277,48
0521 07	301012221778	MAHDI — BOUELAM	PZ MERCED 4	30202	CARTAGENA	02 30	2003	013162378 1102 1102 277,48
0521 07	301012536222	ALONSO HERNANDEZ YILIAN	AV LOS MARZOS PARCEL	30500	MOLINA DE SE	02 30	2003	013511982 1102 1102 277,48
0521 07	301012559056	ROMERO HEREDIA DARIO IVA	AL SAN ANTON, 7	30205	CARTAGENA	02 30	2003	013160863 1102 1102 277,48
0521 07	301012577345	ANDUA RODENAS FRANCISCO	CL LA PALMA, 14	30201	CARTAGENA	02 30	2003	013161065 1102 1102 277,48
0521 07	301014420547	LOPEZ TOLOSA JOSE	CL RIO TORMES, 21	30385	PLAYA HONDA	02 30	2003	011396170 0902 0902 277,48
0521 07	301014717005	GARCIA LIZON JULIO	CL CARTAGENA, 4	30366	ALGAR EL	03 30	2003	011553996 0902 0902 30,83
0521 07	301016285068	GARCIA PEREZ FERNANDO	CL PRESBITERO FCO. I	30007	MURCIA	03 30	2003	013510972 1102 1102 246,65
0521 07	301016989835	MILLAN ALBALADEJO JUAN	CL CRISTO DE LOS MIN	30360	UNION LA	02 30	2003	012144282 1002 1002 277,48
0521 07	301017358536	PEREZ ALCARAZ RAUL	CL RIO GABRIEL 13	30700	TORRE PACHEC	02 30	2003	012414872 1002 1002 277,48
0521 07	301017952559	ARAUCO RUIZ GLORIA	CL TALLER 21	30570	SAN JOSE DE	02 30	2003	011078801 0902 0902 277,48
0521 07	301017952559	ARAUCO RUIZ GLORIA	CL TALLER 21	30570	SAN JOSE DE	02 30	2003	012097095 1002 1002 277,48
0521 07	301018177073	FLORES FERNANDEZ JOAQUIN	AV CALVO SOTELO	30163	COBATILLAS	02 30	2003	012381631 1002 1002 277,48
0521 07	301018271952	CALVO SANCHEZ EMILIO	AV JUAN CARLOS I 21	30008	MURCIA	02 30	2003	013375071 1102 1102 277,48
0521 07	301018295291	LOPEZ HERNANDEZ DOLORES	CL MILLAN ASTRAY 24	30500	MOLINA DE SE	02 30	2003	013497939 1102 1102 277,48
0521 07	301019496071	DIB — SLIMANE	CL MAYOR, 2	30360	UNION LA	02 30	2003	012144989 1002 1002 277,48
0521 07	301019701892	CERRA GUIRAO DAVID	ZZ CORTIJO MIGAZNARE	30593	PALMA LA	03 30	2003	011443458 0902 0902 246,65
0521 07	301019993704	GODOY — MARIA ROSA	PZ CERAMICA 6	30500	MOLINA DE SE	02 30	2003	013497030 1102 1102 277,48
0521 07	301021425058	LORENZO SUAREZ YAZMIN	CL TORRE DE LA MARQU	30008	MURCIA	02 30	2003	013373960 1102 1102 277,48
0521 07	301021970783	CASTELLON HERNANDEZ FRAN	CL PUERTA NUEVA 31	30008	MURCIA	02 30	2003	011363939 0902 0902 277,48
0521 07	301022054851	CAMPELLO MACIA VIRGINIA	PZ SAN JULIAN, 5	30004	MURCIA	02 30	2003	012328986 1002 1002 277,48
0521 07	301022091833	SREBRZYNSKA — KATARZYN	PZ REGION MURCIANA 7	30500	MOLINA DE SE	02 30	2003	013498949 1102 1102 277,48
0521 07	301022966651	SOLER — JEAN MARCEL	CL ALFONXO X, 19. EL	30570	BENIAJAN	02 30	2003	012099725 1002 1002 277,48
0521 07	301023407902	NICOLAS MONTIEL JORGE	CL J.PAULINO TORRES	30006	MURCIA	02 30	2003	011081528 0902 0902 277,48
0521 07	301023407902	NICOLAS MONTIEL JORGE	CL J.PAULINO TORRES	30006	MURCIA	02 30	2003	012099927 1002 1002 277,48
0521 07	301023770640	MARTINEZ CACERES ROSA MA	CL BLAS ROSIQUE 8	30880	AGUILAS	02 30	2003	013358604 1102 1102 277,48
0521 07	301024019305	CONESA CASTEJON JUAN EMI	CL MANUEL DE FALLA,	30730	SAN JAVIER	02 30	2003	012416892 1002 1002 277,48
0521 07	301024856636	GARRE MARTINEZ JOSE	AV SAN CAYETANO 31	30700	TORRE PACHEC	02 30	2003	012417401 1002 1002 277,48
0521 07	301025068723	RODRIGUES — ANA REGINA	CL LAREDO 4	30004	MURCIA	03 30	2003	011520452 0902 0902 246,65
0521 07	301025068723	RODRIGUES — ANA REGINA	CL LAREDO 4	30004	MURCIA	03 30	2003	012536629 1002 1002 246,65
0521 07	301025090547	TUDELA NAVARRO OSCAR	CL SAN JOSE 1	30570	BENIAJAN	02 30	2003	011082336 0902 0902 277,48
0521 07	301025090547	TUDELA NAVARRO OSCAR	CL SAN JOSE 1	30570	BENIAJAN	02 30	2003	012100735 1002 1002 277,48
0521 07	301026428844	DE SOTTI — EDENILSON	PL SAN JUAN BAUTISTA	30580	ALQUERIAS	02 30	2003	012100937 1002 1002 277,48
0521 07	301028187776	AYALA PUERTA ANA MARIA	CL ASCISCLO DIAZ 11	30005	MURCIA	02 30	2003	012330202 1002 1002 277,48
0521 07	301029687236	GIRALDO MURIEL LUIS EDUA	CL LIBERTAD 12	30007	SANTIAGO Y Z	02 30	2003	013517238 1102 1102 277,48
0521 07	301031312994	GARCIA CZUJKO GUSTAVO AL	CL BENDAME 1	30005	MURCIA	03 30	2003	011520553 0902 0902 246,65
0521 07	301031312994	GARCIA CZUJKO GUSTAVO AL	CL BENDAME 1	30005	MURCIA	03 30	2003	012536831 1002 1002 246,65
0521 07	301031725448	SUAREZ JUANA KEICO OYOLA	CL JUNTERONES 8	30008	MURCIA	02 30	2003	013517036 1102 1102 277,48
0521 07	301033858337	INFANTE SIAN JOSEPHINE	CL ENCINAR-CHALET 4	30730	SAN JAVIER	02 30	2003	011400517 0902 0902 277,48
0521 07	301036150062	SANTI — DAVID NELSON	CL SAN ANTON 31	30009	MURCIA	02 30	2003	013376687 1102 1102 277,48
0521 07	301036552109	YOUNG — NORMAN	CL PRIMAVERA 22	30870	MAZARRON	02 30	2003	013113474 1102 1102 277,48
0521 07	370030498718	SANCHEZ MARTIN CARMELO	CL HIGUERICAS, 36	30205	BARRIO DE LA	02 30	2003	013111959 1102 1102 277,48
0521 07	400014089079	SERRANO LORENTE JOSE	CL NICOLAS DE LAS PE	30008	MURCIA	03 30	2003	013058510 1102 1102 246,65
0521 07	410107354861	FERNANDEZ GOMEZ JOSE GIN	CL ALCALDE DE ZALAME	30366	ALGAR EL	02 30	2003	011401729 0902 0902 277,48
0521 07	430056070010	GOMEZ GARCIA ALFONSO JOS	CL RONDA LEVANTE 19	30007	MURCIA	02 30	2003	011368686 0902 0902 277,48
0521 07	460146038251	OLIVA RODRIGUEZ GINES	CL CARMEN 59	30201	CARTAGENA	02 30	2003	013140453 1102 1102 259,83

REG.	T./IDENTIF.	RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	DIRECCIÓN C.P.POBLACIÓN	TDNÚM.	PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE
0521 07	460161417300	FRESNEDA ANDRES ANTONIO	CL PASCUAL 5	30004 MURCIA	03 30 2003	011520856 0902 0902	246,65
0521 07	460161417300	FRESNEDA ANDRES ANTONIO	CL PASCUAL 5	30004 MURCIA	03 30 2003	012537134 1002 1002	246,65

REGIMEN 06 R. ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA

0611 07	31040688292	CANGO CUENCA WILLAM ANGE	CL AZEQUIA ZARAICHE	30140 SANTOMERA	02 30 2002	023322141 1101 1101	12,33
0611 07	300093169357	SANCHEZ FRANCO FRANCISCA	CL ANTONIO MACHADO 1	30833 SANGONERA LA	09 30 1999	016680469 0797 0797	73,73
0611 07	301013533201	HANDAOUJ — MOSTAFA	CL RIO TAJO 5	30331 LOBOSILLO	02 30 2000	014971695 0899 0899	78,52
0611 07	301021256522	GUTIERREZ CAMACHO MARIA	CL FUENSANTA, 2	30331 LOBOSILLO	02 30 2002	023260709 0201 0801	574,75
0611 07	301032116377	MOUSSAOUI — EL MEHDI	CL MAGALLANES, 48	30331 CUEVAS DE RE	02 30 2002	021649293 0701 1201	328,43

DIRECCION PROVINCIAL DE GRANADA

REGIMEN 05 R.E. TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS

0521 07	180046655693	CORBALAN FERNANDEZ PORFI	CL CASTILLO MONTEAGU	30500 MOLINA DE SE	02 18 2003	012104957 1102 1102	277,48
---------	--------------	--------------------------	----------------------	--------------------	------------	---------------------	--------

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Blanca

9793 Aprobación de Padrones.

Habiendo sido aprobado el padrón de la tasas por suministro de agua potable, recogida domiciliaria de basura, servicio de alcantarillado, canon de mantenimiento de contadores, canon servicio, canon consumo e I.V.A., correspondiente al segundo trimestre de 2003, se expone al público y se anuncia el plazo de cobranza en periodo voluntario de sesenta días para su recaudación en forma reglamentaria, transcurrido el cual dará lugar al inicio del periodo ejecutivo, el devengo del recargo de apremio y de los intereses de demora, de conformidad con lo dispuesto en el art. 127 de la Ley General Tributaria.

Los contribuyentes afectados por dichos tributos podrán efectuar los pagos en las Oficinas de la Empresa Concesionario del Suministro.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Blanca, 14 de agosto de 2003.—El Alcalde, Rafael Laorden Carrasco.

Blanca

9794 Anuncio de licitación de contrato de suministro. Expediente: 7/03.

1.- Entidad adjudicadora: Ayuntamiento de Blanca.

- a) Órgano: Comisión Municipal de Gobierno.
- b) Dependencia en que se tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Numero de expediente: 7/03.

2.- Objeto del contrato.

a) Descripción: Expte. 7/03.- «Adquisición de Barridora» Modalidad arrendamiento financiero (leasing) con opción a compra.

b) Plazo de ejecución: 15 días.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: urgente
- b) Procedimiento abierto.
- c) Forma: concurso.

4.- Presupuesto base de licitación.

Expte: 87.147 euros

5.- Garantías provisional: 1.742,94 euros.

6.- Obtención de documentación e información:

- a) Oficina: Secretaría General del Ayuntamiento.
- b) Domicilio: C/ Queipo de Llano, 7. Telf. 775001. Fax: 778661

c) Podrá obtenerse documentación e información hasta el día anterior a la finalización de presentación de proposiciones.

7.- Requisitos del contratista.

Podrán presentar proposiciones, las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad jurídica y de obrar y acrediten su solvencia económica, financiera y técnica, y no estén incurso en causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en el art. 20 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

8.- Presentación de proposiciones.

a) Plazo. Las proposiciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento de 9 a 14'00 horas, durante el plazo de ocho días naturales, que comenzarán a contarse al día siguiente de la publicación del anuncio en el B.O.R.M. Si el plazo finalizase en sábado se prorrogará al primer día hábil de la semana.

b) Documentación: Según lo dispuesto en la cláusula 12 del pliego para la contratación.

c) Lugar: En la Secretaría General del Ayuntamiento c/ Queipo de Llano, 7. Blanca 30540.

d) El licitador está obligado a mantener la proposición durante el plazo de un mes desde la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

9.- Apertura de las proposiciones.

Tendrá lugar en el Salón de Actos del Ayuntamiento a las 12'00 horas del quinto día hábil siguiente al que termine el plazo de presentación de proposiciones,

10.- Gastos.

El licitador está obligado al pago de los anuncios de licitación, formalización del contrato.

Blanca, 14 de agosto de 2003.—El Alcalde, Rafael Laorden Carrasco.

Calasparra

9745 Declaración de instalación de interés social para construcción de Punto Limpio (Ecoparque), en suelo no urbanizable, en carretera de Socovos.

De conformidad con lo establecido en el artículo 86.2 de la Ley del Suelo de la Región de Murcia, se somete a información pública por plazo de 20 días, la solicitud de declaración de Interés Social para, Construcción

de Punto Limpio (Ecoparque), en suelo no urbanizable, en carretera de Socovos, presentada por Ilmo. Ayuntamiento de Calasparra.

Calasparra, 11 de agosto de 2003.—El Alcalde accidental, José Vélez Fernández.

Cartagena

9795 Relación de aspirantes admitidos y excluidos para optar a la convocatoria para la contratación laboral indefinida de tres Auxiliares Administrativos, mediante concurso oposición, para el Instituto Municipal de Servicios Sociales del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena.

En relación con la convocatoria para la contratación laboral indefinida de tres Auxiliares Administrativos para el Instituto Municipal de Servicios Sociales, dispongo:

Primero.- Aprobar la siguiente relación de aspirantes admitidos y excluidos:

Admitidos:

1. Abad Golsa, Antonio
2. Albaladejo Torregrosa, María Dolores
3. Alcolea García, Inmaculada
4. Amoraga Lara, Mariano
5. Antón Sánchez de las Matas, M.^a Paz
6. Bas Mira, Ana Rosa
7. Beltrán Barrionuevo, Adelina
8. Benzal Pintado, Ángel Gabriel
9. Bernabé Fernández, Ana María
10. Bernabé López María del Rosario
11. Bernal García, Agustina
12. Betancort Roca, Daniel
13. Bueno Conesa, Francisco
14. Cabanás Melia, Ángel
15. Calogne Cervantes, María del Pilar
16. Campillo Ferrer, Lorenzo
17. Campillo Ferrer, Rita María
18. Cánovas Vidal, Cristina
19. Cánovas Vidal, María
20. Castillo Serrano, Natalia
21. Clemente Martínez, Aurora
22. Conesa García, Beatriz María
23. Conesa García, Miguel Ángel
24. De Jodar Ubeda, María Dolores
25. Díaz Martínez, Raquel
26. Fernández Plazas, Adelina
27. Fuentes García, Francisca
28. Fuentes García, Josefa María
29. García Hernández, Carlos
30. García Mondéjar, Manuel
31. García Sánchez, Josefa
32. García Soto, Francisca
33. García Villora Ginesa
34. García Zamora, Francisco José
35. García-Carreño Plazas, Paloma
36. García-Carreño Plazas, Rocio
37. Garrido Ros, Ana Isabel
38. Gil Aznar, María Ana
39. Gómez Inglés, Amparo
40. Gómez Martínez, Carmen
41. Gómez Vicente, María Isabel
42. González Calayatud, María Carmen
43. Guillén Ruiz, María Belén
44. Guzmán Lidón, Encarnación
45. Guzmán Mur, Olga
46. Guzmán Raja, Manuela
47. Isaac Fortea, María Isabel
48. Legaz Eleuterio, María José
49. Lirón Bernabé, Susana
50. López Ayala, Joaquina
51. López González, María Pilar
52. López Nicolás, Carmen
53. Madrid Baeza, Laura
54. Magdalena Pinto, Yolanda
55. Manuel Martínez, Carmen María
56. María Cervantes, Isabel
57. Martín Del Toro, Eva
58. Martínez Aguera, Esther
59. Martínez Albaladejo, Antonio
60. Martínez Cerdán, José Luis
61. Martínez Gómez, Juana
62. Martínez Nicolás, Joaquín
63. Murcia Ponce, María Eugenia
64. Ortega Andreu, José
65. Paredes Marín, Pedro José
66. Pedrero Vera, María Dolores
67. Peragón Martínez, Carmen
68. Peragón Martínez, Virginia
69. Pérez Pérez, Carmen
70. Plana Lax, Rosa María
71. Quesada Nicolich, Trinidad
72. Rebollo Soto, María Salome
73. Roca Hernández, María José
74. Romero Caballero, Fuensanta
75. Ros Páez, María Dolores
76. Ros Pintado, María Dolores
77. Ruiz Andrés, Rosalía
78. Sánchez Arnau, Dolores
79. Sánchez Pedreño, Eva Maravillas
80. Sánchez Pérez, José Antonio
81. Sánchez Vera, Inmaculada
82. Serra Barón, María Teresa
83. Soler Pérez, Manuel
84. Soto Jover, María Victoria
85. Tamayo López, Montserrat
86. Tebas Pérez, Antonia
87. Terry Díaz, Sonsoles
88. Teruel Carrillo, María Catalina
89. Torres Cánovas, Emma
90. Torres Hermosilla, José Daniel

91. Torres Hermosilla, Laura
92. Torres Sánchez, María Mercedes
93. Valverde Cejudo, María Ángeles
94. Vergara González, Encarnación
95. Vidal Nieto, Irene
96. Vivancos González, Isabel

Excluidos

1. Díaz Pérez, Inés María, por no aportar documentación debidamente compulsada
2. Escalada Espinosa, Agustina, por falta de documentación requerida en la convocatoria.
3. Jiménez Vives, Virginia, por no aportar documentación necesaria para el acceso a la convocatoria
4. Martínez Saura, Josefa, por no aportar documentación necesaria para el acceso a la convocatoria.
5. Matas Cotillas, María del Carmen, por no aportar titulación requerida para el acceso a la convocatoria.
6. Pérez Izquierdo, Concepción, por no aportar titulación requerida para el acceso a la convocatoria.
7. Pérez Sánchez, José, por no aportar titulación requerida para el acceso a la convocatoria.
8. Zamorano Serrano de la Cruz, Mercedes, por no aportar documentación debidamente compulsada.

Los aspirantes excluidos podrán subsanar su situación en el plazo de diez días naturales a partir de la fecha de publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Segundo.- El Tribunal Calificador quedará constituido con los siguientes miembros:

Presidente: D.^ª M.^ª Rosario Montero Rodríguez, Concejala de Educación y Mujer.

Secretario: D.^ª Inés Castillo Monreal, Secretaria del Instituto Municipal de Servicios Sociales.

Vocales:

. D.^ª M.^ª Dolores García Nieto, Concejala de Política Social.

. D. Antonio M. Mula Cruz, Director del Instituto Municipal de Servicios Sociales.

. D. Carmelo López Jiménez, Técnico del Instituto Municipal de Servicios Sociales.

. D.^ª Concepción Hernández Martínez, Representante del Comité de Empresa del Instituto Municipal de Servicios Sociales.

. D. Francisco Díez Torrecillas, representante del Grupo Municipal Socialista.

. D. Jorge Julio Gómez Calvo, representante del Grupo Municipal Izquierda Unida.

. D. Luis Carlos García Conesa, representante del Grupo Municipal Movimiento Ciudadano.

Tercero.- Los aspirantes deberán presentarse el día 29 de septiembre de 2003, a las 10'00 horas, en el

Edificio de la Universidad Nacional a Distancia, sito en C/ Ingeniero la Cierva, s/n de Cartagena, para la realización de la fase de oposición. Los aspirantes deberán ir provistos del D.N.I.

Cuarto.- Contra la lista de admitidos podrán los interesados formular reclamaciones en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este Anuncio. Así mismo, los miembros del Tribunal podrán ser recusados en la forma y plazos previstos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Cartagena, 18 de agosto de 2003.—
Vicepresidenta del Instituto Municipal de Servicios Sociales, María Dolores García Nieto.

Cartagena

9774 Concurso-oposición libre para cubrir una plaza de Ingeniero de Telecomunicaciones.

Decreto: En la ciudad de Cartagena, 6 de agosto de dos mil tres.

Visto el expediente de concurso-oposición libre aprobado por Acuerdo de la Comisión de Gobierno municipal de tres de febrero de 2003, para cubrir una plaza de Ingeniero de Telecomunicaciones, Grupo A, encuadrada en la Escala de Admón. Especial, Subescala Técnica Superior, de la plantilla de funcionarios del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena.

Vista, asimismo, la base quinta de las Genéricas para Selección de Personal Funcionario, aprobadas por Acuerdo de la Comisión de Gobierno municipal de 21 de octubre de 2002, y publicadas en el BORM de 19 de noviembre del mismo año.

Visto lo establecido en los artículos 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y artículo 24 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril, y demás legislación concordante, así como el Decreto de delegación de atribuciones en materia de personal de la Alcaldía-Presidencia de 16 de junio de 2003, vengo a disponer lo siguiente:

Primero.- Aprobar lista provisional de los aspirantes admitidos y excluidos al proceso selectivo, siendo éstos los siguientes ordenados alfabéticamente:

1. Cobalea Hidalgo, Miguel Angel	75877237
2. De Velasco García, Antonio	23004000
3. González Bres, Francisco José	22991160
4. Madrid Díaz, Daniel	32680899
5. Morcillo López, José Juan	29040164
6. Yepes Martínez, Matías	22968634

Segundo.- El Tribunal Calificador queda constituido como sigue:

Presidente:

D. Pedro L. Martínez Stutz, Concejal Delegado de Personal, Titular, y D.ª M.ª Dolores Soler Celdrán, Concejala Delegada de Infraestructuras, Suplente.

Vocales:

- D. Santiago Domínguez Barrios, Titular, y D. Pedro Caravaca Parra, Suplente, Ingenieros de Telecomunicaciones, en representación de la Comunidad Autónoma.

- D. Francisco Gómez Avalos, Jefe del Servicio de Extinción de Incendios, Titular, y D. Antonio García Ruiz, Inspector Jefe de la Policía Local, Suplente, en representación de la Jefatura del servicio.

- D. José Padial Gallego, Jefe de Infraestructuras, Titular, y D. Juan Canalejo Almagro, Jefe de Obras y Proyectos de Urbanización, Suplente, como funcionarios de carrera.

- D. Julián Arres Torres, Monitor, Titular, y D. Alfonso Grandal López, Ayudante Técnico de Archivos y Bibliotecas, Suplente, en representación de la Junta de Personal.

Secretario:

D.ª Andrea Sanz Brogeras, Jefe de Recursos Humanos, Titular, y D. José M.ª Candela Lostaló, Jefe de Provisión, Promoción y Selección, Suplente, por delegación de la Secretaria Gral. acctal.

De conformidad con lo establecido en el artículo 29.1 de la L.R.J.P.A.C., Ley 30/92, de 26 de noviembre, podrá promoverse por los interesados recusación contra los miembros del Tribunal en cualquier momento de la tramitación del procedimiento.

Tercero.- El Tribunal calificador se reunirá el día 6 de octubre de 2003 a las 9,30 horas, en el Departamento de Recursos Humanos, sito en la primera planta amarilla del Edificio Administrativo, a fin de realizar la valoración de méritos descrita en la fase de concurso prevista en la convocatoria.

El primer ejercicio de la fase de oposición, de carácter práctico y eliminatorio, tendrá lugar el día 10 de octubre de 2003, a partir de las 10,30 horas, en el Aula de Formación, sita en la primera planta del Edificio La Milagrosa.

Dado en el lugar y fecha al principio indicados, por D. Pedro L. Martínez Stutz, Concejal Delegado de Personal, ante mí, la Secretaria General, acctal., que doy fe.

—

Cieza

9747 Bases para la provisión en propiedad, por el procedimiento de concurso – oposición libre, de una plaza de Inspector de Tributos, vacante en la plantilla de personal del Ayuntamiento de Cieza (Consolidación de empleo temporal).

Primera.- Es objeto de las presentes bases la provisión en propiedad, mediante el sistema de concurso-oposición libre, de una plaza de Inspector de Tributos, vacante en

la plantilla de personal de este Ayuntamiento, incluida en la oferta pública de empleo de 2002, dotadas con los emolumentos correspondientes al Grupo C, con la clasificación y denominación siguiente:

Grupo: C (artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública).

Escala: Administración Especial.

Subescala: Servicios Especiales. Cometidos especiales.

Denominación: Inspector de Tributos.

Código del Puesto: 36 – C15 – Programa: Inspección

Segunda.- Los aspirantes deberán estar en posesión de los siguientes requisitos:

- Ser español o ciudadano de la Unión Europea, de conformidad con lo establecido en la Ley 17/93, de 23 de diciembre. En este último caso, deberá acreditarse el dominio del idioma castellano escrito y hablado.

- Tener cumplidos 18 años de edad.

- No padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica que sea incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones a desempeñar.

- No hallarse inhabilitado para el desempeño de funciones públicas por sentencia firme, ni haber sido separado de cualquier Administración o empleo público por expediente disciplinario o sanción de despido imputable al trabajador.

- Estar en posesión del título de Bachiller Superior, Formación Profesional de Segundo Grado o equivalente, o en condiciones de obtenerlo en la fecha en que finalice el plazo de presentación de solicitudes.

Tercera.- Las instancias solicitando tomar parte en la convocatoria irán dirigidas al Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente y se presentarán en el Registro General del Excmo. Ayuntamiento de Cieza, en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

Las instancias también podrán presentarse en la forma que determina el artículo 38 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cuarta.- Para ser admitido y tomar parte en el proceso de selección bastará con que los aspirantes manifiesten en sus instancias que reúnen todos y cada uno de los requisitos exigidos en la base segunda, uniendo a la misma resguardo acreditativo de haber abonado los derechos de examen, que se fijan en la cantidad de 15,03 €, de conformidad con lo establecido en el art. 7 de la ordenanza municipal que regula las tasas por expedición de documentos.

Junto con la instancia, en la que se enumerarán los méritos alegados, se presentarán los documentos originales o fotocopias compulsadas de los mismos, acreditativos de los méritos que se aleguen, no pudiendo ser tenidos en cuenta en el concurso aquéllos documentos que se aporten una vez transcurrido el plazo de presentación de solicitudes.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se emitirá la lista provisional de admitidos y excluidos, que se hará pública en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, concediéndose un plazo de 10 días naturales para la subsanación de posibles defectos, de conformidad con el Art. 71 de la Ley 30/1992.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiere formulado reclamación alguna, la lista provisional pasará a definitiva sin necesidad de nueva publicación. En caso contrario las reclamaciones serán aceptadas o rechazadas en la Resolución que apruebe la lista definitiva, que será hecha pública en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Cieza.

Quinta.- El Tribunal que se constituirá para la valoración del proceso selectivo estará formado por los siguientes miembros:

- Presidente: El Concejal Delegado de Personal..
- Secretario: El de la Corporación o Funcionario en quien delegue.
- Vocales:
 - Un funcionario municipal designado por la Alcaldía.
 - Un representante de la Comunidad Autónoma de Murcia.
 - Un representante de la Junta de Personal.
 - Un funcionario del Departamento de RR.HH.

Junto con los titulares serán nombrados los respectivos suplentes, quienes podrán actuar indistintamente. El Secretario actuará en el Tribunal con voz y con voto.

La designación de los miembros del Tribunal, así como la de los respectivos suplentes, se hará pública en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

El Tribunal queda facultado para resolver las dudas que se presenten y tomar los acuerdos necesarios para el buen orden de la convocatoria en todo lo no previsto en las presentes bases, y siempre que no se opongan a las mismas.

El Tribunal no podrá constituirse, ni actuar, sin la presencia, como mínimo, de la mitad más uno de sus miembros titulares o suplentes, siendo necesaria, en todo caso, la asistencia del Presidente y del Secretario.

Las decisiones del Tribunal se adoptarán por mayoría.

Sexta.- Ejercicios de la oposición.-

Primer Ejercicio (Teórico): Consistirá en desarrollar, por escrito, durante el tiempo máximo de una hora y

media, un cuestionario de 40 preguntas con respuestas alternativas tipo test, extraído de las materias que forman parte del temario anexo a las presentes bases.

Este ejercicio se valorará de 0 a 10 puntos, quedando eliminados aquéllos aspirantes que obtengan una puntuación inferior a 5 puntos.

Segundo Ejercicio (Práctico): Consistirá en la resolución, por escrito, de uno o más supuestos prácticos, que planteará el Tribunal Calificador, sobre materias del temario.

La duración de este ejercicio será de una hora y se calificará de 0 a 15 puntos, siendo eliminados aquéllos aspirantes que obtengan una puntuación inferior a 7,50 puntos.

La puntuación de la fase de oposición será el resultado de sumar las puntuaciones obtenidas en ambos ejercicios.

La actualización de las materias comprendidas en el temario quedará referida al día de la publicación de las presentes bases en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Séptima.- Fase de Concurso.-

A los aspirantes que hayan superado la fase de oposición se les valorará los méritos alegados y justificados junto con la instancia, con los siguientes criterios:

1.º- Por servicios prestados en puestos de similar cometido en cualquier Administración Pública: 0,25 puntos por mes, hasta un máximo de 3 puntos.

2.º- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 50/1998, de 30 de diciembre, se valorará la experiencia como funcionario interino en el puesto de trabajo de este Ayuntamiento objeto de la presente convocatoria: 0,30 puntos por mes, hasta un máximo de 3,5 puntos.

3.º- Los servicios que sean valorados con la aplicación del criterio segundo, no podrán obtener puntuación por la aplicación del criterio primero de estas bases.

4.º- Por cada curso, cursillo, jornada o seminario que tengan relación con la Administración Local, organizados por cualquier Administración Pública o Federación de Municipios, se valorará a razón de 0,03 puntos por hora, hasta un máximo de 1,5 puntos.

Octava.- Calificación definitiva.-

La calificación definitiva será la resultante de la suma de las puntuaciones obtenidas en las fases de oposición y de concurso

Realizada la calificación definitiva de los aspirantes, el Tribunal hará pública la relación de seleccionados por orden de puntuación, sin que éstos puedan exceder del número de plazas convocadas, y, elevará dicha relación al Alcalde-Presidente, al objeto de que efectúe los nombramientos correspondientes.

Los aspirantes propuestos aportarán, en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente en que se haga pública la resolución sobre el nombramiento, los documentos acreditativos de reunir las condiciones de capacidad y demás requisitos exigidos en la convocatoria.

Si dentro del plazo indicado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentaran la documentación o de la misma se dedujese que carecen de alguno de los requisitos exigidos, no podrán ser nombrados, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en la instancia.

Aportada la documentación por los aspirantes, el señor Alcalde-Presidente efectuará el nombramiento como funcionarios de carrera, debiendo éstos tomar posesión de su plaza en el plazo de veinte días naturales, a contar desde el siguiente al de su nombramiento.

Novena.- Incidencias.-

El Tribunal queda facultado para resolver las dudas que se presenten y adoptar los acuerdos necesarios para el buen orden de las pruebas selectivas en todo lo no previsto en las presentes bases, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.

Décima.- Recursos.-

Contra las presentes bases y el acuerdo aprobatorio de las mismas, se podrá interponer potestativamente Recurso de Reposición ante la Comisión de Gobierno del Ayuntamiento de Cieza, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de las mismas en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», o acudir directamente a la Jurisdicción Contencioso Administrativa en el plazo de dos meses contado de la misma manera.

Anexo

Programa de materias de la fase de oposición.-

Parte general:

1. La Constitución española de 1978. Idea general. Caracteres. Estructura. Principios Generales. La Reforma de la Constitución.
2. La Corona. Funciones Constitucionales del Rey. Sucesión. La regencia y la tutela. El refrendo.
3. El Poder Legislativo. Elaboración de las Leyes.
4. El Gobierno y la Administración del Estado. Relaciones entre el Gobierno y las Cortes Generales.
5. Organización Territorial del Estado. Las Comunidades Autónomas. Los Estatutos de Autonomía: su significado
6. El acto administrativo: concepto, elementos y clases. Motivación y notificación del acto.
7. Eficiencia y validez de los actos administrativos. Actos nulos y anulables
8. El procedimiento administrativo: principios generales. Los interesados. Capacidad de Obrar. La representación. Dimensión temporal.

9. Fases del procedimiento administrativo.

10. El silencio administrativo. La revisión de oficio de los actos administrativos.

11. Los recursos administrativos. El recurso contencioso – administrativo: concepto.

12. El municipio: concepto y elementos. El término municipal. La población. El empadronamiento.

13. Organización municipal. Competencias.

14. Los bienes de las entidades locales.

15. Intervención de la Administración local en la actividad privada. Procedimiento de concesión de licencias.

Parte específica:

16. Principios constitucionales del ordenamiento jurídico tributario. Fuentes del ordenamiento jurídico tributario.

17. La Ley General Tributaria: estructura y contenido. Principios inspiradores.

18. Los tributos: concepto y clasificación. Los impuestos: clases.

19. Hecho imponible. No sujeción y exención. Devengo. Aplicación e interpretación de las normas tributarias.

20. Sujetos pasivos. Responsables. Capacidad de obrar. Representación. Domicilio fiscal.

21. Base imponible. Regímenes de determinación. Base liquidable. Tipos de gravamen. Cuota y deuda tributaria.

22. El procedimiento de gestión tributaria: iniciación. La declaración tributaria. Las liquidaciones. La notificación.

23. Extinción de la deuda tributaria. El pago y otras formas de extinción.

24. Procedimiento de apremio: concepto y características. Iniciación y efectos. Títulos para la ejecución. Ingreso en el procedimiento de apremio: plazos.

25. La inspección de los tributos: concepto. Funciones y facultades.

26. Procedimiento de inspección. Iniciación y desarrollo de las actuaciones.

27. Documentación de las actuaciones inspectoras. Tramitación de las actas.

28. Infracciones y sanciones tributarias.

29. Los recursos de las Haciendas Locales. Clasificación de los ingresos.

30. Imposición y ordenación de los tributos locales. Ordenanzas fiscales: elaboración y aprobación.

31. El impuesto sobre bienes inmuebles.

32. El impuesto sobre actividades económicas.

33. El impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana.

34. El impuesto sobre vehículos de tracción mecánica. El impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras.

35. La tasas. Contribuciones especiales. Precios Públicos.

36. Régimens urbanístico de la Región de Murcia: clasificación del suelo.

37. La intervención administrativa en el uso del suelo y la edificación en la Región de Murcia: las licencias municipales.

38. Protección de la legalidad urbanística de la Región de Murcia. Suspensión de actuaciones ilegales. Restablecimiento del orden infringido.

39. Infracciones y sanciones urbanísticas.

40. La inspección urbanística.

Cieza, 5 de agosto de 2003.—La Alcaldesa accidental, María José Giménez Pérez.

Cieza

9748 Bases para la provisión en propiedad, por el procedimiento de concurso-oposición, de una plaza de Arquitecto, vacante en la plantilla de personal de este Ayuntamiento (Consolidación de empleo temporal).

Primera: Objeto de la Convocatoria

La provisión en propiedad, por el procedimiento de concurso- oposición libre de una plaza de Arquitecto, vacante en la plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento, dotada con los emolumentos correspondientes al Grupo A, e incluida en la Oferta de Empleo Público de 2002, con la clasificación y denominación siguiente:

- Grupo: A de los del art. 25 de la Ley 30/ 84.
- Escala: Administración Especial. Subescala: Técnica. Clase: Técnico Superior.
- Denominación: Arquitecto.
- Código: 1100-A24 – Programa 432A Urbanismo y arquitectura.

Segunda: Requisitos de los aspirantes

2.1.- Los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

a) Ser español o ciudadano de cualquiera de los demás Estados miembros de la Unión Europea. En el caso de que sean ciudadanos de alguno de los demás Estados miembros de la Unión Europea deben acreditar el dominio, escrito y hablado, del idioma español.

b) Tener cumplidos 18 años de edad en el momento en que finalice el plazo de presentación de instancias.

c) Estar en posesión del título académico de Arquitecto o equivalente.

d) No padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica que sea incompatible con el desarrollo de las funciones a realizar.

e) No hallarse inhabilitado para el desempeño de funciones públicas por sentencia firme, ni haber sido separado de cualquier Administración o empleo público por expediente disciplinario o sanción de despido imputable al trabajador.

2.2.- Todos los requisitos establecidos en los apartados anteriores deberán poseerse en el día de la finalización del correspondiente plazo de presentación de solicitudes y gozar de los mismos durante todo el proceso selectivo.

Tercera: Instancias

Las instancias solicitando tomar parte en la convocatoria, en las que los aspirantes deberán manifestar que reúnen todos y cada uno de los requisitos exigidos en la Base segunda, se dirigirán al Ilustrísimo señor Alcalde-Presidente de la Corporación, y se presentarán en el Registro General de este Excelentísimo Ayuntamiento, o de cualquiera de las formas previstas en la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

Los aspirantes deberán acompañar a su solicitud los documentos justificativos de los méritos alegados para la fase de concurso. Éstos deberán, en caso de no ser los originales, compulsarse debidamente en el Registro General del Ayuntamiento de Cieza.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

A la instancia se acompañará resguardo acreditativo de haber satisfecho en la Depositaria Municipal la cantidad de 27,05 € en concepto de derechos de examen, de acuerdo con lo establecido en el art. 7 epígrafe 3 de la Ordenanza Municipal en la que se regulan las Tasas por expedición de documentos.

Cuarta: Admisión de aspirantes

Terminado el plazo de presentación de instancias, la Alcaldía dictará en el plazo de un mes, la Resolución que proceda sobre la admisión o exclusión de aspirantes, determinando el lugar y fecha de comienzo de los ejercicios y composición del Tribunal calificador. La resolución se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», constanding en ella el nombre y apellidos de los aspirantes excluidos y la causa de la exclusión, estableciendo un plazo de 10 días para la subsanación de errores. La lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos se expondrá en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

Quinta: Tribunal calificador

5.1.- El Tribunal calificador del concurso oposición estará constituido de la siguiente forma:

Presidente: -El Concejal Delegado de Personal.

Vocales: -Un representante designado por la Comunidad Autónoma.

- Un funcionario del Departamento de Recursos Humanos.

- Un funcionario de carrera designado por la Corporación.

- Un representante de la Junta de Personal.

- El Concejal Delegado de Urbanismo.

Secretario: El que lo sea de la Corporación o funcionario de la misma en quien delegue, que actuará con voz y voto.

5.2.- Cada miembro titular del Tribunal contará con un suplente.

5.3.- El Tribunal podrá nombrar asesores especialistas para la realización y corrección de las pruebas en que lo juzgue necesario.

5.4.- El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia de más de la mitad de sus miembros, titulares o suplentes indistintamente, siendo imprescindible que tanto el Presidente como el Secretario se encuentren entre los asistentes

Sexta: Comienzo y desarrollo de las pruebas selectivas

Las pruebas selectivas darán comienzo una vez transcurridos al menos un mes desde la publicación del extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Los opositores serán convocados para cada ejercicio en llamamiento único, salvo casos de fuerza mayor, debidamente justificados y apreciados libremente por el Tribunal.

Séptima: Fases y ejercicios de las pruebas selectivas

A.- Fase de oposición:

La fase de oposición se desarrollará en dos partes, que tendrán carácter eliminatorio, debiendo obtener los aspirantes una calificación mínima de 5 puntos en la primera de ellas para poder tomar parte en la segunda y esa misma puntuación mínima en la segunda parte para que sus méritos sean valorados en la fase de concurso:

Primera Parte: Consistirá en una prueba de preguntas con respuestas alternativas tipo test, que constará de 60 cuestiones extraídas de las materias relacionadas en el temario, y que habrá de realizarse en un tiempo no superior a 2 horas. Se valorará con un máximo de 10 puntos.

Segunda Parte: Consistirá en el desarrollo por escrito, durante cuatro horas como máximo, la resolución de dos supuestos prácticos que planteará el Tribunal inmediatamente antes del comienzo del ejercicio, relativos al temario del programa en su parte especial. Durante el desarrollo de este ejercicio, los aspirantes podrán hacer uso de textos legales. Se valorará principalmente la capacidad de raciocinio, la sistemática del Planeamiento y formulación de conclusiones, y el conocimiento y adecuada interpretación de la normativa

aplicable. Se valorará con un máximo de 10 puntos.

La calificación obtenida en la fase de oposición será la media aritmética de los dos ejercicios realizados en esta fase, siendo esta media aritmética la que se sumará a la puntuación obtenida en la fase de concurso para determinar la calificación definitiva.

B.- Fase de concurso:

La fase de concurso, que será posterior a la de oposición, no tendrá carácter eliminatorio ni podrá tenerse en cuenta para superar las pruebas de la fase de oposición. Los méritos alegados y justificados documentalmente según se indica en la base tercera, serán valorados con arreglo al siguiente baremo:

1.- Por experiencia profesional acreditada en los últimos 5 años al Servicio del Ayuntamiento de Cieza, como contratado laboral de duración determinada o como funcionario interino en el puesto con categoría de Arquitecto Superior, a razón de 0,16 puntos por mes, con un máximo de 6 puntos. Los periodos de tiempo inferiores al mes serán prorrateados sobre la base de 30 días por mes.

2.- Por experiencia profesional acreditada en los últimos 5 años al Servicio de cualquier otra Administración, como contratado laboral o funcionario en el puesto con categoría de Arquitecto Superior, a razón de 0,08 puntos por mes, con un máximo de 3 puntos. Los periodos de tiempo inferiores al mes serán prorrateados sobre la base de 30 días por mes.

La puntuación máxima obtenida de la suma de los apartados 1 y 2 no podrá ser superior a 6 puntos.

3.- Por número de valoraciones y tasaciones inmobiliarias visadas por el correspondiente Colegio profesional o Sociedad de Tasación homologada por el Banco de España, en los últimos 6 años, según el siguiente detalle: - 3.500 o más valoraciones acreditadas: 2 puntos - Entre 2.500 y 3.499 valoraciones: 1,5 puntos - Entre 1.500 y 2.499 valoraciones: 1,0 puntos - Entre 500 y 1.499 valoraciones: 0,5 puntos. En total, la puntuación obtenida por el presente apartado no podrá exceder de un total de 2 puntos.

4.- Por la realización de másters, cursos o cursos de formación y/ o especialización relacionados con el Urbanismo, la Arquitectura o la Administración Local, hasta un máximo de 1 punto: - Por cada curso de más de 100 horas lectivas: 0,30 puntos. - Por cada curso de entre 50 y 99 horas lectivas: 0,25 puntos. - Por cada curso de entre 25 y 49 horas lectivas: 0,20 puntos. - Por cada curso de hasta 24 horas lectivas: 0,1 puntos. A todos los efectos, los cursos para los que no se pueda acreditar o justificar su duración contarán como si fuesen de hasta 24 horas lectivas.

Para acreditar o justificar los méritos relacionados con las valoraciones o tasaciones inmobiliarias será suficiente con la certificación expedida por el Colegio Oficial de Arquitectos correspondiente o por la Sociedad de Tasación homologada por el Banco de España. El resto de méritos

se acreditarán mediante originales o copias compulsadas de los documentos acreditativos, que en el caso de los servicios será la certificación expedida por la Administración.

Octava: Realización y calificación de los ejercicios

Realización de los ejercicios El orden de actuación de los aspirantes, en aquellos ejercicios que no puedan realizarse conjuntamente, se determinará mediante sorteo público.

Calificación definitiva. El orden de calificación definitiva estará determinado por la suma de la media aritmética de las calificaciones obtenidas en los dos ejercicios de la fase de oposición más la puntuación total obtenida en la fase de concurso.

Novena: Relación de aprobados, presentación de los documentos y nombramientos

Terminada la calificación de los aspirantes, el Tribunal hará pública la relación de aprobados, no pudiendo rebasar estos el número de plazas convocadas y formulará propuesta de nombramiento a favor del aspirante que haya sido declarado aprobado, elevándola al órgano municipal competente.

Los aspirantes propuestos aportarán en la Secretaría del Ayuntamiento dentro del plazo de veinte días naturales desde que se haga pública la relación de aprobados, los documentos acreditativos de reunir las condiciones exigidas en la convocatoria.

Una vez justificado que reúne todos los requisitos exigidos, el Ayuntamiento, por su órgano competente, efectuará su nombramiento, debiendo tomar posesión en el plazo máximo de treinta días a contar del siguiente al que se le notifique el mismo. Si no tomaran posesión en el plazo indicado, sin causa que lo justifique, quedará sin efecto el nombramiento.

Décima: Incidencias

El tribunal queda facultado para resolver las dudas que se presenten y tomar los acuerdos necesarios para el buen orden de la oposición, en todo lo no previsto en las presentes bases, y siempre que no se oponga a las mismas

Undécima: Recursos

Contra las presentes bases y su acuerdo aprobatorio que agota la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente Recurso de Reposición ante la Comisión de Gobierno, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de las Bases en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, de conformidad con lo dispuesto en el art. 48.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, en redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, o acudir directamente ante la Jurisdicción Contencioso Administrativa, en el plazo de dos meses, al amparo de lo determinado en el art. 46.1 de la Ley 29/1990, de 13 de julio, reguladora de dicha Jurisdicción.

Anexo:

Temario

Parte general

Tema 1 La Constitución Española de 1978: Estructura. Principios Generales. Derechos y Deberes Fundamentales de los Españoles. El tribunal Constitucional. La Reforma de la Constitución.

Tema 2 La Corona, atribuciones del Rey. El Poder Legislativo. Las Cortes Generales: Composición y Atribuciones.

Tema 3 El Gobierno. La Administración del Estado. Sometimiento de la Administración a la Ley y el Derecho. Principios informadores del modelo económico de la Constitución.

Tema 4 El Poder Judicial: Su regulación Constitucional. La organización judicial Española. El Poder Judicial y las Entidades Locales. La Jurisdicción Contencioso Administrativa.

Tema 5 Organización Territorial del Estado Español. Significado de los Estatutos de Autonomía. Las Comunidades Autónomas: constitución y competencias.

Tema 6 La Administración Pública en el Estado Español. Clases de Administraciones y Principios de Actuación de la Administración Pública.

Tema 7 El Administrado: Capacidad de obrar y concepto de interesado. Colaboración y participación de los ciudadanos en las funciones administrativas. El principio de audiencia del interesado.

Tema 8 Los Actos Administrativos: Requisitos, Validez. Eficacia. Notificación y publicación. La nulidad y la anulabilidad. Las disposiciones de carácter general. El silencio administrativo.

Tema 9 El Procedimiento Administrativo: Principios Generales. Clases de Procedimiento. Fases del mismo. Recursos Administrativos. Clases. El recurso Contencioso-Administrativo.

Tema 10 Los bienes de las Entidades Locales. Su clasificación: Bienes de dominio público. Bienes Patrimoniales y Bienes Comunales.

Tema 11 La función pública local y su organización. Derechos y deberes de los funcionarios locales. Régimen de incompatibilidades del Personal del Servicio de la Administraciones Públicas.

Tema 12 El Régimen Local Español: Principios Constitucionales y regulación jurídica. Autonomía municipal y tutela.

Tema 13 El Municipio. El término municipal. La población. El empadronamiento.

Tema 14 Organización Municipal: Órganos del Ayuntamiento. Competencias Municipales.

Tema 15 Funcionamiento de los órganos colegiados locales. Convocatoria y orden del día. Régimen de sesiones y acuerdos. Votaciones. Actas y certificaciones de acuerdos.

Tema 16 Ordenanzas y reglamentos de las entidades locales. Clases Procedimiento de elaboración y aprobación.

Tema 17 Procedimiento administrativo local. El Registro de Entrada y de Salida. Requisitos en la presentación de documentos. Comunicaciones y notificaciones.

Tema 18 Análisis documental: Documentos oficiales. La solicitud, el certificado, el anuncio, el informe, la Resolución y la notificación. Formación del expediente.

Parte específica

Tema 19 Legislación Estatal del Suelo: Objeto, Facultades del derecho de propiedad. Participación en las plusvalías. Acción Urbanística e iniciativa privada. Reparto equitativo de beneficios y cargas. Información y participación pública en el planeamiento y la gestión.

Tema 20 Legislación Estatal del Suelo: Régimen Urbanístico de la Propiedad del Suelo, Clasificación del Suelo. Derechos y Deberes de los propietarios.

Tema 21 Legislación Estatal del Suelo: Valoraciones. Aplicación, Momento de Aplicación, Criterios de valoración.

Tema 22 Legislación Estatal del Suelo: Expropiaciones: Legitimación. Funciones. Potestad. Supuestos de Reversión. Supuestos indemnizatorios.

Tema 23 Ley 1/2001 Ley del Suelo de la R. de Murcia. Objeto y Ámbito Competencial. Finalidades. Competen

Tema 24 Órganos Urbanísticos y Territoriales en La Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Tema 25 Instrumentos de Ordenación del Territorio en La Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Tema 26 Instrumentos complementarios de Ordenación del Territorio de la Región de Murcia. Estudio de Impacto territorial. Sistema Territorial de Referencia.

Tema 27 Régimen Urbanístico del Suelo de la Región de Murcia: Función Social de la Propiedad. Utilización del Suelo conforme a la ordenación Urbanística. Indemnización por la Ordenación. Reparto Equitativo de Beneficios y Cargas. Participación de la Comunidad en las Plusvalías.

Tema 28 Régimen Urbanístico del Suelo de la Región de Murcia: Clasificación del Suelo. Suelo Urbano, Suelo No Urbanizable y Suelo Urbanizable.

Tema 29 Régimen Urbanístico del Suelo de la Región de Murcia: Suelo Urbano: Régimen. Derechos y Deberes de los propietarios.

Tema 30 Régimen Urbanístico del Suelo de la Región de Murcia: Suelo No Urbanizable.

Tema 31 Régimen Urbanístico del Suelo de la Región de Murcia: Suelo Urbanizable.

Tema 32 Régimen Urbanístico del Suelo de la Región de Murcia: Parcelaciones. Indivisibilidad de las parcelas. Régimen de parcelación en los diferentes tipos de

Suelo. Deberes legales de uso, conservación y rehabilitación. Usos y Obras provisionales. Régimen de fuera de ordenación.

Tema 33 Planeamiento Urbanístico Municipal de la Región de Murcia: Instrumentos de Planeamiento. Plan General de Ordenación. Determinaciones en los distintos tipos de suelo. Normas complementarias del Planeamiento General. Documentación. Elaboración.

Tema 34 Planeamiento Urbanístico Municipal de la Región de Murcia: Instrumentos de Planeamiento. Plan Parcial. Documentación.

Tema 35 Planeamiento Urbanístico Municipal de la Región de Murcia: Plan Especial. Documentación.

Tema 36 Planeamiento Urbanístico Municipal de la Región de Murcia: Estudio de Detalle. Documentación.

Tema 37 Planeamiento Urbanístico Municipal de la Región de Murcia: Elaboración y Tramitación de los Planes.

Tema 38 Planeamiento Urbanístico Municipal de la Región de Murcia: Efectos de la Aprobación de los Planes.

Tema 39 Gestión Urbanística de la Región de Murcia. Concepto y Modalidades de Gestión. Obtención de Dotaciones Urbanísticas. Órganos de Gestión. Convenios Urbanísticos. Proyectos de Urbanización, Gastos, Garantía y recepción.

Tema 40 Gestión Urbanística de la Región de Murcia. Delimitación de Unidades de Actuación y Actuaciones Aisladas. Edificación directa, cesión de viales, normalización de fincas.

Tema 41 Gestión Urbanística de la Región de Murcia. Actuaciones integradas. Unidades de Actuación y Sistemas de actuación Integrada. Programa de Actuación, Elaboración y Aprobación, Efectos. Proyecto de Reparcelación, Elaboración y Aprobación, Efectos.

Tema 42 Gestión Urbanística de la Región de Murcia. Sistemas de iniciativa privada.

Tema 43 Gestión Urbanística de la Región de Murcia. Sistemas de iniciativa pública.

Tema 44 Intervención Pública en el mercado del Suelo de la Región de Murcia. Patrimonio Público del Suelo. Derechos de Superficie y de Tanteo y Retracto. Fomento de la Edificación.

Tema 45 Intervención Administrativa y Protección de la Legalidad Urbanística de la Región de Murcia: Principios. Colaboración. Actuación Notarial. Garantías de Conservación y terminación de las urbanizaciones. Garantía adicional, Solicitudes y Acciones, Recursos.

Tema 46 Intervención Administrativa y Protección de la Legalidad Urbanística de la Región de Murcia: Licencias Municipales.

Tema 47 Intervención Administrativa y Protección de la Legalidad Urbanística de la Región de Murcia: Declaración de Ruina. Ordenes de Ejecución.

Tema 48 Intervención Administrativa y Protección de la Legalidad Urbanística de la Región de Murcia: Expediente único. Suspensión de actuaciones ilegales, Restablecimiento del orden infringido. Revisión de actos.

Tema 49 Intervención Administrativa y Protección de la Legalidad Urbanística de la Región de Murcia: Infracciones Urbanísticas. Sujetos Responsables de la infracción.

Tema 50 Protección de la Legalidad Urbanística de la Región de Murcia. Infracciones y Sanciones. Clases. Valoración de obras e instalaciones. Graduación de las sanciones. Medidas sancionadoras accesorias. Reconocimiento de la responsabilidad. Competencia y procedimiento. Prescripción y Caducidad

Tema 51 Protección de la Legalidad Urbanística de la Región de Murcia. Órganos de inspección Urbanística. Funciones

Tema 52 Planeamiento Urbanístico de Cieza. PGOU de Cieza de 1985.

Tema 53 Plan Especial de Protección de la Atalaya.

Tema 54 Plan Especial de Protección de Almadenes.

Tema 55 Ley 1/1995 de Protección del Medio Ambiente de la Región de Murcia. Directrices y planes de protección del Medio Ambiente y autorización de actividades que puedan afectar al Medio Ambiente.

Tema 56 Ley 1/1995 de Protección del Medio Ambiente de la Región de Murcia. Calificación ambiental. Definición, ámbito, competencias, control, información, iniciación, tramitación, remisión de expedientes, emisión de informes, efectos, actividades exentas e instrucciones técnicas.

Tema 57 Ley 1/1995 de Protección del Medio Ambiente de la Región de Murcia. Evaluación de Impacto ambiental. Concepto, Actividades sometidas a evaluación de impacto ambiental

Tema 58 Exigencias Técnicas y Administrativas de la edificación.

Tema 59 Agentes de la Edificación: Definición y Obligaciones.

Tema 60 Ley de Edificación: Responsabilidades y Garantías.

Tema 61 Habitabilidad en las Viviendas Visado Previo Orden del Ministerio de la Gobernación de 29 de Febrero de 1944 (BOE 1/3/44) Y Acuerdos de la Comisión Central de Sanidad sobre las condiciones Higiénicas mínimas de las viviendas (BOE 24/2/45).

Tema 62 Accesibilidad en edificaciones.

Tema 63 Accesibilidad en Espacios Públicos.

Tema 64 El contrato de Obras. Objeto. Contratos Menores. Proyecto de Obras. Clasificación de las Obras. Contenidos de los Proyectos y responsabilidad derivada de su elaboración. Presentación del Proyecto por el Empresario.

Tema 65 Supervisión de contratos. El informe municipal. Replanteo.

Tema 66 Ejecución y modificación del contrato de obras. Replanteo. Certificaciones.

Tema 67 Extinción y resolución del contrato de obras.

Tema 68 Seguridad y Salud en las Obras.

Tema 69 Normas de Diseño de VPO.

Tema 70 Los Proyectos de obras Municipales.

Tema 71 El presupuesto como documento sustancial del Proyecto.

Tema 72 Principios Generales de la Valoración.

Tema 73 Teoría del Valor: Valor de Uso, de Cambio, de Mercado, de Fondo de Comercio, De Seguro, de Liquidación, Fiscal, Urbanístico Justiprecio, de Afectación, Relación entre Valor y Precio.

Tema 74 Informe de Valoración.

Tema 75 Métodos de Valoración.

Tema 76 Informes Municipales: Licencia de obras de mayor cuantía.

Tema 77 Informes Municipales: Licencia de Instalación de Grúas.

Tema 78 Informes Municipales: Certificado Urbanístico.

Tema 79 Informes Municipales: El Informe técnico.

Tema 80 Informes Municipales: La licencia de primera utilización de los Inmuebles y la Cédula de habitabilidad de Vivienda y de Primera utilización de los demás locales.

Tema 81 Declaración de Bien de Interés Cultural.

Tema 82 Los BIC de Cieza.

Tema 83 Ley 16/1985 del Patrimonio Histórico Español. Los Inmuebles.

Tema 84 De la expropiación de las entidades locales o por razón de urbanismo. Determinación del justiprecio, jurado provincial d e expropiación.

Tema 85 Justiprecio de solares, edificios y fincas rústicas.

Tema 86 Expropiaciones: Legitimación, Funciones, Ejercicio de la potestad. Procedimiento.

Tema 87 Alumbrado Público Vial. Objetivos, Calidad Técnica- elección de parámetros, tanteo y cálculo. Materiales. Luminarias. Zonas peatonales. Iluminación de edificios Públicos.

Tema 88 Alcantarillado. Sistemas. Trazado de redes. Condicionantes. Elementos. Materiales.

Tema 89 Suministro y distribución de agua. Diseño, Materiales, Elementos.

Tema 90 Obras de Pavimentación: Proyecto de firme. Unidades de obra. Estudio preparación y control.

Cieza, 5 de agosto de 2003.—La Alcaldesa accidental, María José Giménez Pérez.

Cieza

9749 Bases para la provisión en propiedad, por el procedimiento de concurso-oposición (consolidación de empleo temporal), de tres plazas de Subalterno, vacantes en la plantilla de personal de este Ayuntamiento.

Primera.- Es objeto de las presentes bases la provisión en propiedad, mediante el sistema de concurso-oposición libre (consolidación de empleo temporal, art. 39 de la Ley 50/1998), de tres plazas de subalterno, vacantes en la plantilla de personal de este Ayuntamiento, incluidas en la oferta pública de empleo de 2002, dotadas con los emolumentos correspondientes al Grupo E, con la clasificación y denominación siguiente:

Grupo: E (artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública).

Escala: Administración General.

Subescala: Subalterno.

Denominación: Subalterno.

Código de los Puestos:

- 1011402-Q08 Programa 422A – Colegios Públicos.

- 25-E09 Programa 422C – Escuela de Música.

- 52-E09 Programa 452F – Sala de Barrio.

Segunda.- Los aspirantes deberán estar en posesión de los siguientes requisitos:

< Ser español o ciudadano de la Unión Europea, de conformidad con lo establecido en la Ley 17/93, de 23 de diciembre. En este último caso, deberá acreditarse el dominio del idioma castellano escrito o hablado.

< Tener cumplidos 18 años de edad.

< No padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica que sea incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones a desempeñar.

< No hallarse inhabilitado para el desempeño de funciones públicas por sentencia firme, ni haber sido separado de cualquier Administración o empleo público por expediente disciplinario o sanción de despido imputable al trabajador.

< Estar en posesión del certificado de escolaridad, o en condiciones de obtenerlo en la fecha en que finalice el plazo de presentación de solicitudes.

Tercera.- Las instancias solicitando tomar parte en la convocatoria irán dirigidas al Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente y se presentarán en el Registro General del Excmo. Ayuntamiento de Cieza, en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

Las instancias también podrán presentarse en la forma que determina el artículo 38 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cuarta.- Para ser admitido y tomar parte en el proceso de selección bastará con que los aspirantes manifiesten en sus instancias que reúnen todos y cada uno de los requisitos exigidos en la base segunda, uniendo a la misma resguardo acreditativo de haber abonado los derechos de examen, que se fijan en la cantidad de 12,02 €, de conformidad con lo establecido en el art. 7 de la ordenanza municipal que regula las Tasas por expedición de documentos.

Junto con la instancia en la que se enumerarán los méritos alegados, se presentarán los documentos originales o fotocopias compulsadas de los mismos, acreditativos de los méritos que se aleguen, no pudiendo ser tenidos en cuenta en el concurso aquéllos documentos que se aporten una vez transcurrido el plazo de presentación de solicitudes.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se emitirá la lista provisional de admitidos y excluidos, que se hará pública en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», concediéndose un plazo de 10 días naturales para la subsanación de posibles defectos, de conformidad con el Art. 71 de la Ley 30/1992.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiere formulado reclamación alguna, la lista provisional pasará a definitiva sin necesidad de nueva publicación. En caso contrario las reclamaciones serán aceptadas o rechazadas en la Resolución que apruebe la lista definitiva, que será hecha pública en Tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Quinta.- El Tribunal que se constituirá para la valoración del proceso selectivo estará formado por los siguientes miembros:

- PRESIDENTE: El Concejal Delegado de Personal.

- SECRETARIO: El de la Corporación o Funcionario en quien delegue.

- VOCALES:

- Un funcionario de carrera designado por la Alcaldía.

- Un representante de la Comunidad Autónoma de Murcia.

- Un funcionario del Departamento de RR.HH.

- Un representante de la Junta de Personal.

Junto con los titulares serán nombrados los respectivos suplentes, quienes podrán actuar indistintamente.

El Secretario actuará en el Tribunal con voz y con voto.

La designación de los miembros del Tribunal, así como la de los respectivos suplentes, se hará pública en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

El Tribunal queda facultado para resolver las dudas que se presenten y tomar los acuerdos necesarios

para el buen orden de la convocatoria en todo lo no previsto en las presentes bases, y siempre que no se opongan a las mismas.

El Tribunal no podrá constituirse, ni actuar, sin la presencia, como mínimo, de la mitad más uno de sus miembros titulares o suplentes, siendo necesaria, en todo caso, la asistencia del Presidente y del Secretario.

Las decisiones del Tribunal se adoptarán por mayoría.

Sexta.- Ejercicios de la oposición.-

Primer Ejercicio (Teórico): Consistirá en desarrollar, por escrito, durante el plazo máximo de una hora, un tema a elegir por el aspirante, entre dos extraídos al azar, de los comprendidos en el anexo a las presentes bases.

Este ejercicio se valorará de 0 a 10 puntos, quedando eliminados aquéllos aspirantes que obtengan una puntuación inferior a 5 puntos.

Segundo Ejercicio (Práctico): Consistirá en la resolución, por escrito, de uno o más supuestos prácticos, que planteará el Tribunal Calificador, sobre materias del temario.

La duración de este ejercicio será de una hora y se calificará de 0 a 15 puntos, siendo eliminados aquéllos aspirantes que obtengan una puntuación inferior a 7,50 puntos.

La puntuación de la fase de oposición será el resultado de sumar las puntuaciones obtenidas en ambos ejercicios.

La actualización de las materias comprendidas en el temario quedará referida al día de la publicación de las presentes bases en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Séptima.- Fase de Concurso.-

A los aspirantes que hayan superado la fase de oposición se les valorará los méritos alegados y justificados junto con la instancia, con los siguientes criterios:

1.º- Por servicios prestados en puestos de similar cometido en cualquier Administración Pública: 0,25 puntos por mes, hasta un máximo de 3 puntos.

2.º- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 50/1998, de 30 de diciembre, se valorará la experiencia como funcionario interino en los puestos de trabajo de este Ayuntamiento objeto de la presente convocatoria: 0,30 puntos por mes, hasta un máximo de 3,5 puntos.

3.º- Los servicios que sean valorados con la aplicación del criterio segundo, no podrán obtener puntuación por la aplicación del criterio primero de estas bases.

4.º- Por cada curso, cursillo, jornada o seminario que tengan relación con la Administración Local, organizados por cualquier Administración Pública o Federación de Municipios, se valorará a razón de 0,03 puntos por hora, hasta un máximo de 1,5 puntos.

Octava.- Calificación Definitiva.-

La calificación definitiva será la resultante de la suma de las puntuaciones obtenidas en las fases de oposición y de concurso.

Realizada la calificación definitiva de los aspirantes, el Tribunal hará pública la relación de seleccionados por orden de puntuación, sin que éstos puedan exceder del número de plazas convocadas, y, elevará dicha relación al Alcalde-Presidente, al objeto de que efectúe los nombramientos correspondientes.

Los aspirantes propuestos aportarán, en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente en que se haga pública la resolución sobre el nombramiento, los documentos acreditativos de reunir las condiciones de capacidad y demás requisitos exigidos en la convocatoria.

Si dentro del plazo indicado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentaran la documentación o de la misma se dedujese que carecen de alguno de los requisitos exigidos, no podrán ser nombrados, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en la instancia.

Aportada la documentación por los aspirantes, el señor Alcalde-Presidente efectuara el nombramiento como funcionarios de carrera, debiendo éstos tomar posesión de su plaza en el plazo de veinte días naturales, a contar desde el siguiente al de su nombramiento.

Novena.- Incidencias.-

El Tribunal queda facultado para resolver las dudas que se presenten y adoptar los acuerdos necesarios para el buen orden de las pruebas selectivas en todo lo no previsto en las presentes bases, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.

Décima.- Recursos.-

Contra las presentes bases y el acuerdo aprobatorio de las mismas, se podrá interponer potestativamente Recurso de Reposición ante la Comisión de Gobierno del Ayuntamiento de Cieza, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de las mismas en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, o acudir directamente a la Jurisdicción Contencioso Administrativa en el plazo de dos meses contado de la misma manera.

Anexo

Programa de materias de la fase de oposición.-

1.- La Constitución española de 1978. Idea general. Caracteres. Estructura.

2.- Principios Generales de la Constitución española de 1978. La Reforma de la Constitución.

3.- El Acto Administrativo. Concepto. Elementos. Clases.

4.- Términos y plazos administrativos.

5.- El Registro de Entradas y Salidas de documentos en la Administración Local. Requisitos en la presentación de documentos.

6.- El Municipio. Concepto. Elementos. El Término Municipal.

7.- La población de un municipio. Concepto. El padrón municipal de habitantes.

8.- Funciones del personal subalterno.

9.- Control y vigilancia de los centros de trabajo por los subalternos. Sistemas de seguridad.

10.- El R.D. 486/1997 de 14 de abril, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo.

Cieza, 5 de agosto de 2003.—La Alcaldesa accidental, María José Giménez Pérez.

Las Torres de Cotillas

9746 Nombramiento de funcionarios de empleo.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 104.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se hace constar que por Decreto de Alcaldía n.º 402/2003, de fecha 18 de julio de 2003, se han acordado los siguientes nombramientos de funcionarios de empleo del Ayuntamiento de las Torres de Cotillas:

- Don Domingo Cava Martínez, con D.N.I. núm. 74.340.952-F, para ocupar el puesto de funcionario de empleo: Jefe del Gabinete de Alcaldía, jornada completa, retribución bruta anual de 26.000 €.

- Doña Isabel Franco Romero, con D.N.I. núm. 74.330.069-A, para ocupar el puesto de funcionario de empleo: Responsable de Participación Ciudadana y Gabinete de Alcaldía, jornada completa, retribución bruta anual de 12.585 €.

- Don Juan José Ruiz Moñino, con D.N.I. núm. 34.798.077-C, para ocupar el puesto de funcionario de empleo: Responsable de Comunicación y Gabinete de Alcaldía, jornada completa, retribución bruta anual de 12.585 €.

Las Torres de Cotillas, 24 de julio de 2003.—El Alcalde-Presidente, Domingo Coronado Romero.

La Unión

9772 Aprobación inicial del sistema de actuación integrada de concurrencia, de iniciativa pública por razones de interés público para la gestión del Polígono P-11 de La Unión.

La Comisión de Gobierno Municipal, en sesión celebrada el día 27 de junio de 2003, acordó aprobar inicialmente el sistema de actuación integrada de concurrencia, de iniciativa pública por razones de interés público para la gestión del Polígono P-11 de La Unión.

El referido proyecto queda sometido a información pública por plazo de 20 días desde la aparición del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», durante cuyo plazo las personas interesadas podrán examinar su contenido personándose en las Dependencias Municipales de Urbanismo de este Ayuntamiento, en días y horas hábiles y presentar las alegaciones que estimen convenientes.

La Unión a 9 de julio de 2003.—El Alcalde, J. Manuel Sanes Vargas.

Los Alcázares

9775 Modificación puntual del Plan Parcial «Lo Gonzalo».

Aprobado inicialmente por la Comisión de Gobierno Municipal, en sesión ordinaria celebrada el día 21 de julio del año 2003, el proyecto redactado por el Arquitecto municipal D. Mariano Ayuso Fernández y promovido por el Ayuntamiento de Los Alcázares correspondiente a la modificación puntual del Plan Parcial «Lo Gonzalo», en su manzana «A» recayente a la Avda. de los Planetas con Avda. de la Libertad, se somete a información pública, con el expediente instruido al efecto, por periodo de un mes a contar a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», durante el cual podrá ser examinado en la Secretaría General del Ayuntamiento por cuantas personas se consideren afectadas y formular cuantas observaciones o alegaciones estimen oportunas, sirviendo la presente de notificación a aquellos interesados respecto de los que no pueda practicarse notificación personal o sea ignorado su domicilio a efectos de notificaciones, todo ello en virtud de lo contenido en el artículo 140 de la Ley 1/2001, de 24 de abril, del Suelo de la Región de Murcia, en relación con lo contenido en el artículo 59.4 d e la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

La aprobación inicial es un acto de trámite que no agota la vía administrativa y no es susceptible de recur-

so sin perjuicio de la interposición de aquel recurso que, en su caso, se estime pertinente por los interesados.

Al propio tiempo, se hace pública la suspensión de otorgamiento de licencias de parcelación de terrenos, edificación y demolición en el área afectada por el presente expediente.

Los Alcázares a 22 de julio de 2003.—El Alcalde-Presidente, Juan Escudero Sánchez.—V.º B.º El Secretario, Diego Sánchez Gómez.

San Javier

9792 Gestión Urbanística. Aprobación inicial del proyecto de reparcelación de la Unidad de Actuación número 11-A.

Mediante Decreto, dictado el día 18 de agosto de 2003, se aprobó inicialmente el Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Actuación número 11-A de San Javier, presentado por la mercantil «Alpefrán, S.A.» y «San Clemente Cyn, S.L.».

Durante el plazo de veinte días los interesados podrán examinar el expediente y formular las alegaciones que estimen oportunas.

San Javier a 18 de agosto de 2003.—El Alcalde, José Hernández Sánchez.

San Pedro del Pinatar

9815 Resolución provisional para la provisión, mediante oposición libre de cuatro plazas, más una plaza reservada para movilidad de Agente de la Policía Local, de la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, clase Policía Local.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes y de conformidad con lo establecido en las Bases de la convocatoria publicadas en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 49, del día 28 de febrero de 2003, para la provisión, mediante oposición libre de cuatro plazas, más una plaza reservada para movilidad de Agente de la Policía Local, de la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, clase Policía Local, vacantes en la plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento, por el presente he resuelto:

Primero.- Aprobar la lista provisional de opositores admitidos y excluidos a las meritadas pruebas, siendo éstos los siguientes ordenados alfabéticamente, con expresión de las causas que han motivado la no admisión.

A) Oposición libre:

Admitidos:	
Apellidos y nombre	D.N.I.
Abril Abril, José Antonio	77.568.084 D
Alcaraz Martínez, Juan Antonio	27.477.923 F
Alcaraz Oñate, Juan Antonio	48.434.867 H
Alfocea Beltrán, Eduardo	77.709.435 W
Amorós Martínez, José Manuel	34.816.523 C
Armero Valero, Juan Carlos	22.992.080 S
Barreiro Mata, Martín	23.009.220 C
Barrera Asensio, Domingo	23.007.273 M
Blanquer Benedicto, José Carlos	48.400.764 R
Bres Martínez, Francisco Javier	23.016.221 Y
Belmonte Cárceles, Manuel	34.832.738 C
Caballero Nicolás, Tomás	34.816.092 A
Calvo Ros, Carlos	48.398.750 B
Campuzano Meseguer, Jaime	34.826.046 K
Campuzano Vivancos, Francisco Javier	48.503.922 G
Carrasco González, José Javier	48.415.278 W
Carrillo Hernández, Miguel Ángel	34.823.586 E
Céspedes Rodríguez, Andrés	23.011.258 B
De la Rasilla Domínguez, Óscar	23.002.138 E
Durán López, Francisco	34.815.474 Y
Egea López José Miguel	52.526.426
Escolar Pérez, Domingo José	23.004.577 T
Ferrer García, Juan Antonio	48.395.511 S
Fidalgo Rastrillo, Carlos	13.163.366 Y
Frutos Menchón, Víctor Manuel	34.826.246 Z
Gálvez Jiménez, Miguel Ángel	34.799.165 G
Gálvez López, Sergio	48.425.340 J
García García, Fulgencio	48.426.026 D
García González, Andrés	23.012.390 Q
García Guerrero, Francisco Javier	34.823.234 S
García López, Ángel	77.705.618 A
García Manzano, Andrés	52.815.521 T
García Saura, Ana Balén	23.028.573 F
Giménez Alonso, Andrés	34.826.472 X
Gómez Bueno, Francisco Javier	23.003.220 T
Gómez García, José Antonio	23.022.676 K
Gómez García, José David	48.420.045 P
Gómez Lozano, Pablo	77.705.385 T
Gonzalez Bibiloni, Santiago	53.230.516 Y
Guillén Martínez, Óscar	48.393.870 F
Hernández Alcaraz, Manuel	23.013.485 F
Hernández Gomariz, Francisco	34.832.885 Y
Hernández Mateo, David	23.011.257 W
Hernández Pizarro, M.ª Ángeles	23.014.214 T
Ibáñez Frutos, Sergio	48.390.882 D
Ingelmo García, Jorge	23.019.976 N
Jiménez Conesa, Jaime	23.000.875 R
Jimeno Sánchez, Juan Pedro	48.428.849 A

Apellidos y nombre	D.N.I.
López Hernández, Carlos	22.997.007 C
López Martínez, Ángel	34.832.257 E
López Navarro, Alejandro	48.458.833 H
López Ortuño, Gustavo	34.788.360 D
López Rodríguez, Miguel Ángel	23.007.128 K
Lucas Bastida, Pedro Jose	48.428.694 D
Madrid Pérez, Juan Manuel	23.005.645 X
Marín López, Domingo	48.477.162 Q
Martí Nicolas, José Javier	48.482.980 S
Martínez Agustín, Israel	48.487.891 G
Martínez Asturiano, Josefa	48.429.022 S
Martínez Cabrera, Diego Alfonso	52.827.912 V
Martínez Escudero, Mariano	77.563.242 C
Martínez Faura, Diego Esteban	77.523.489 B
Martínez Fernández, David	77.067.759 V
Martínez Lax, Ana Lucía	48.397.079 L
Martínez Martínez, Antonio	23.001.909 T
Martínez Ruiz, Juan Bautista	23.008.334 P
Medina López, Daniel	34.823.525 F
Merlos López, Manuel	48.449.365 A
Merlos Soria, Iván	48.432.144 D
Meroño Martínez, Alejandro	22.998.100 D
Mesado Garrido, Pascual	24.368.298 M
Meseguer Pujante, Pedro	34.818.159 T
Montesinos Laurero, José Francisco	23.025.021 C
Montoya Hernández, Agustín	48.497.010 S
Moreno Ros, Antonio	23.011.979 L
Muñoz Sánchez, Yolanda	77.563.496 K
Nadal Miñano, Antonio	48.420.317 G
Navarro Fernández, Alfonso	23.003.429 W
Navarro García, Francisco Javier	23.037.107 P
Navarro Hernández, Joaquín	22.421.990 A
Nicolás Muñoz, Ricardo	34.825.206 D
Oltra Grau, Jesús Francisco	34.817.917 B
Oñate García, Carmelo	48.428.266 H
Parrón Carrasco, David	22.996.033 N
Patiño Sánchez, Héctor	48.483.481 X
Perez Agüera, Joaquín	23.007.350 J
Perez Muelas, Juan Carlos	34.815.772 M
Pisonero Sánchez, Fares	48.430.435 W
Quijada Méndez, José Ángel	48.425.917 S
Ramos Jiménez Dionisio José	34.815.581 K
Rios Alcaraz, Rubén	48.501.343 R
Ros Canovas, Salvador	23.011.955 H
Saéz Sánchez, Moisés	77.568.448 M
Sánchez de las Matas Albaladejo, Sergio	23.008.218 F
Sánchez Lara, Javier	38.846.861 E
Sánchez Martínez, Alejandro	34.809.450 P
Sánchez Quevedo, Sandra	23.026.535 Q
San Leandro Sánchez, Raúl	23.011.677 Q
Santiago Araujo, Almudena	20.250.588 P
Solano Marquez, Francisco Javier	22.992.575 G
Vázquez Martí, Alfonso	48.493.017 R
Velasco López, Joaquín	23.004.023 K
Verdú López, Sergio Ángel	48.491.817 C
Vicente Muñoz, Miriam	18.602.070 S
Vidal Lucas, Antonio	48.428.134 R

Apellidos y nombre	D.N.I.
Vilar Moreno, Francisco José	23.026.575 X
Visedo Zamora, Antonio	23.042.125 N
Zomeño González, Alberto	48.515.766 G

Excluidos:

Apellidos y nombre	D.N.I.	Causas
Agüera Núñez, Sebastián.	22.999.803 X	1
Agüera Soto, Juan Francisco	23.021.663	1
Álvarez Martínez, Mariano V.	34.796.595	2
Baquero Busse, Jessika.	48.493.770 H	1
Buendía Lacárcel, Isabel.	48.476.993 P	1
Franco García, Francisco José.	48.483.452 G	1
García Miravete, Simón	23.260.016 R	1
Hernández Antolino, Francisco	48.484.703 J	1
Llobregat Pelegrín, Nuria	48.390.833 Y	2
López Fernández, Belén	48.490.310 P	2
Pérez García, Francisco José	48.445.150 C	1
Ruiz Nortes, Sergio	48.432.642 R	1
Sánchez Rojo, Víctor	48.415.081 N	1
González Martín, Juan Tomás	42.866.895	1

Las instancias que se han relacionado como no admitidas lo son por no reunir los requisitos que se indican:

1.- No hace constar la fecha de nacimiento, solicitada en la base tercera, apartado C.

2.- No abonar el importe total de los derechos de examen, exigidos en la base tercera de la convocatoria.

B) Movilidad:**Admitidos:**

Apellidos y nombre	D.N.I.
Robles Aracil, Francisco Javier	27.461.716 S
Abad Santiago, Ángel	45.288.930 K
Meseguer Peñalver, Pedro	48.417.075 M

Excluidos:

Apellidos y nombre	D.N.I.	Causas
Otón Balanza, Carmelo	22.951.876 S	1 Y 2
Sánchez Martínez, Alejandro	34.809.450 P	2
Ros González, José Antonio	22.980.045 M	2

Las instancias que se han relacionado no son admitidas por no reunir los requisitos que se indican:

1.- No hace constar la fecha de nacimiento, solicitada en la base tercera, apartado C.

2.- No abonar el importe total de los derechos de examen, exigidos en la base tercera de la convocatoria.

Segundo.- Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días para subsanar las faltas o acompañar los documentos preceptivos, que hayan motivado su no admisión en el negociado de personal obrante en

este Ayuntamiento, a contar del siguiente a la publicación de la misma en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», si transcurrido dicho plazo no se hubiere formulado reclamación alguna pasará a definitiva la lista provisional sin necesidad de nueva publicación. En caso contrario, las reclamaciones serán aceptadas o rechazadas en la Resolución que apruebe la lista definitiva, que se hará pública en el Tablón de Edictos de la Corporación.

Tercero.- Se convoca a todos los aspirantes admitidos para la celebración del primer ejercicio el día 15 de septiembre de 2003, a las 9.30 horas, en «La Casa de la Juventud Infanta Elena», sita en Avda. del Taibilla, esquina de Los Antolinos, 30740, de San Pedro del Pinatar, debiendo presentarse con el Documento Nacional de Identidad.

Cuarto.- El Tribunal Calificador estará compuesto por los miembros siguientes:

Presidente:

El de la Corporación D. Pedro José Pérez Ruiz, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar.

Suplente: D. Marcos David Gracia Antolinos, Teniente Alcalde. Concejal Delegado de Policía del Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar.

Secretario:

D. Carlos Balboa de Paz, Secretario del Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar.

Suplente D. Salvador Álvarez Henarejos, Técnico de Administración General.

Vocales:

D. José Casas González. Licenciado en Derecho. Dirección General de Recursos Humanos y Organización Administrativa. Consejería de Economía y Hacienda.

Suplente: D. José Fernández Ros. Licenciado en Derecho. Consorcio de Extinción de Incendios y Salvamento, ambos en representación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

D. Pascual Egea Albaladejo. Representante del sindicato que haya obtenido un 10% o más de delegados de personal.

Suplente: D. Antonio Rubio Ortíz.

D. Pedro Antonio Marín Abellán. Jefe de la Policía Local del Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar.

Suplente: D. Inocencio Sánchez Fernández. Cabo de Policía Local del Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar.

D. Manuel Belmonte Corbalán, Cabo de la Policía Local del Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar.

D. Norberto Albaladejo Henarejos, funcionario perteneciente a la Escala de Administración General de superior grupo de titulación.

Los anuncios sucesivos referentes a esta convocatoria se realizarán en el tablón de Edictos del Ayuntamiento.

En San Pedro del Pinatar a 1 de agosto de 2003.—El Alcalde, Pedro José Pérez Ruiz

V. OTRAS DISPOSICIONES Y ANUNCIOS

Notaría de Dña. María Victoria Martín del Olmo Mengual. Mazarrón

9765 Acta de presencia y notoriedad.

Doña María Victoria Martín del Olmo Mengual, Notario del Ilustre Colegio de Albacete, con residencia en Mazarrón (Murcia) y con oficina abierta en calle Paloma, sin número, hace saber:

Que en mi Notaría, y a requerimiento de don Salvador López González, viudo, vecino de Mazarrón (Murcia), calle Totana, número 6, C.P. 30870.- D.N.I./ N.I.F. 23.118.520-R; doña Tomasa López Zapata, casada en régimen de gananciales con don Antonio González Moreno, vecina de Mazarrón (Murcia), calle Zurbano, número 11, C.P. 30870.- D.N.I./ N.I.F. 74.416.345-Y; doña Patricia López Zapata, casada en régimen de gananciales con don Diego Moreno Moreno, vecina de Mazarrón (Murcia), Avenida de la Constitución, número 125, edificio Fundación 2.º, A, C.P. 30870.- D.N.I./ N.I.F. 74.419.237-T; doña Carmen López Zapata, casada en régimen de gananciales con don José Bienvenut Jiménez, vecina de Mazarrón (Murcia), calle Lardines, número 18, edificio San Francisco, bajo, E, C.P. 30870.- D.N.I./N.I.F. 74.426.809-M; se está tramitando acta de presencia y notoriedad número 2383/2003 de protocolo, al amparo de lo prevenido en el artículo 53.diez de la Ley 13/1996 de 30 de diciembre, para la modificación de la superficie de la finca ya inscrita registralmente que a continuación se describe, lo cual implicará la inmatriculación del exceso de cabida que se dirá:

- Descripción registral actual.

Urbana.- Un trozo de tierra secano, hoy solar, de cuatro áreas y cuarenta y ocho centiáreas, que linda: Este, María Pérez Rodríguez; Sur, camino antiguo del Cementerio viejo; Oeste, camino del Polvorín; Norte, Higinio Hernández Gálvez. Dentro de estos linderos y formando parte de la cabida expresada, existe una casa de planta baja de ochenta y ocho metros cuadrados, sin número.

Inscripción.- Al tomo 1.071, libro 232, folio 167, finca 16.474.

- Descripción real de la finca, con determinación de sus linderos y superficie actuales.

Urbana.- Solar sito en término de Mazarrón, Carretera de Totana a Mazarrón, número 4, hoy calle Totana,

de superficie seiscientos noventa y nueve metros cuadrados, en cuya superficie se alza ocupando superficie solar de ciento veintiún metros cuadrados, una edificación destinada a vivienda, el resto no edificado, es decir quinientos setenta y ocho metros cuadrados, se destinan a patio descubierto. Linda: frente u Oeste, calle Totana; derecha entrando o Sur, calle Totana; izquierda o Norte; Pedro Raja Urrea y Antonio Cifuentes Marín; fondo o Este, Diego Celdrán Atienzar.

Lo que, conforme al artículo 205.5.ª y 6.ª de la Ley Hipotecaria, se notifica genéricamente a cuantas personas puedan ostentar algún derecho sobre la finca y en general, a toda persona que desee aportar alguna información o contradicción a lo expuesto, con la advertencia de que los notificados podrán, dentro del plazo de los veinte días siguientes al de la publicación de este edicto, comparecer en mi Notaría exponiendo y justificando sus derechos o alegaciones.

En Mazarrón, doce de agosto de dos mil tres.—La Notario.

Comunidad de Regantes del Azarbe del Merancho de Santomera

9779 Convocando a junta general.

Por medio del presente se cita a todos los partícipes a la sesión ordinaria que celebrará la Junta General de esta Comunidad a las dieciocho horas del día 15 del próximo mes de septiembre, en primera convocatoria, o a las cinco y media de la tarde del sábado día 20 de dicho mes en segunda, en el salón de actos del «Círculo Cultural Agrícola» (Casino local), sito en calle Concha Castañedo, al objeto de tratar el siguiente:

Orden del día

1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2.º Examen de la memoria de actividades del Sindicato de Riegos durante el primer semestre del 2003.

3.º Presupuesto ordinario para el 2004: examen y aprobación, si procediera, de la propuesta presentada por el Sindicato.

4.º Obras de modernización del regadío: informe sobre la situación de las gestiones y acuerdos, si proceden.

5.º Asuntos de trámite.

6.º Ruegos y preguntas.

Santomera, 18 de agosto del 2003.—El Presidente de la Comunidad, Juan Manrique Rubio.

—

Comunidad de Regantes Acequia Churra La Nueva. El Puntal (Murcia)

9766 Convocando a asamblea general extraordinaria.

Por la presente, se convoca a los comuneros de la Comunidad de Regantes Acequia Churra La Nueva, a la Asamblea General Extraordinaria que se

celebrará el próximo día 21 de septiembre de 2003, en el local social de la Comunidad sito en C/ Apóstol Santiago, 5-El Puntal (Murcia), a las 9 horas en primera convocatoria y a las 9,30 en segunda, para tratar el siguiente orden del día:

1.º Autorización a Iberdrola a realizar trabajos en la acequia.

2.º Designar 5 asistentes para firmar el acta.

3.º Ruegos y preguntas.

El Puntal, 19 de agosto de 2003.—El Presidente, José Murcia Alarcón.